

**LA VIOLENCIA ESTATAL EN COLOMBIA
A TRAVÉS DEL PARADIGMA INMUNITARIO**

EDITH GUERRA

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS
SAN JUAN DE PASTO
2019**

**LA VIOLENCIA ESTATAL EN COLOMBIA
A TRAVÉS DEL PARADIGMA INMUNITARIO**

EDITH GUERRA

Trabajo de grado

ASESOR:

Mg. Gonzalo Jiménez Mahecha

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS
SAN JUAN DE PASTO
2019**

“Las ideas y conclusiones planteadas en este trabajo son responsabilidad exclusiva del autor”.

Artículo 1° del Acuerdo 324 de octubre 11 de 1966, emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente del Jurado

Jurado

San Juan de Pasto, junio ____ de 2019

AGRADECIMIENTOS

La autora desea expresar sus agradecimientos:

A mi padre, por todo el conocimiento compartido y su incomparable ejemplo de integridad.

A mi madre, por su inconmensurable esfuerzo y ejemplo.

A mi hermano, quien me revela un mundo de preciados saberes, a través de su inagotable conocimiento.

A Paola, por su ayuda de diversas y valiosas formas

A Fabio, por las ideas compartidas para el desarrollo de este trabajo.

A Gustavo, quien se apodera de la vida en el juego, para ser, como diría Nietzsche, la afirmación de *su* voluntad, en el nuevo comenzar.

Al profesor Gonzalo Jiménez Mahecha, no solo por su colaboración, tiempo y consejos para el desarrollo de este trabajo, sino por su amplio conocimiento, convertido en valiosas enseñanzas, a lo largo de estos años de estudio.

Al profesor Hector Rodríguez Rosales, quien, a través de su conocimiento, me ha permitido constantemente el descubrimiento de valiosas ideas.

A mi familia

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. FILOSOFÍA Y POLÍTICA	15
1.1 ROBERTO ESPOSITO	15
1.2 INVESTIGACIÓN FORMATIVA	15
1.2.1 Planificación curricular por núcleos problemáticos	16
1.2.2 Interacción constante entre estudiante, docente y comunidad	17
1.2.3 correlación constante entre el mundo teórico (ideas) y el mundo de las acciones (contexto)	17
1.2.4 Cambio de paradigma: de consumidores a productores de conocimiento	18
1.2.5 Innovación en los métodos de enseñanza y aprendizaje	19
1.2.6 Creatividad e imaginación	19
2. FILOSOFÍA IMPOLÍTICA, BIOPOLÍTICA, COMUNIDAD Y PRÁCTICAS INMUNITARIAS EN LA MODERNIDAD	23
2.1 FILOSOFÍA IMPOLÍTICA	23
2.2 BIOPOLÍTICA - IMPOLÍTICA	27
2.3 EL PARADIGMA INMUNITARIO	34
2.4 COMUNIDAD Y PRÁCTICAS INMUNITARIAS	36
2.4.1 Soberanía	41
2.4.2 El Derecho	44
2.4.3 La propiedad	50
3. EL PARADIGMA INMUNITARIO EN COLOMBIA	53
3.1 EL PROBLEMA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	53
3.2 EL ENEMIGO INTERNO	58
3.3 LEGALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA MILITAR Y PARAMILITAR	93
3.4 LA IMPUNIDAD DE LO ESTATAL	97
4. CONCLUSIONES	101
BIBLIOGRAFÍA	105

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Retrato de la burguesía	40
Figura 2. 9 de abril	62
Figura 3. Autodefensas	67
Figura 4. Mural urbano	88

RESUMEN

El análisis de las categorías políticas, modernas y contemporáneas, que ha realizado el filósofo italiano Roberto Esposito, permitió examinar el espacio político, libre de valoraciones metafísicas, ya fueran religiosas, morales o jurídicas, para dar paso a un espacio hermenéutico a partir de lo *impolítico*, en el afán de comprender a la política en su más puro realismo, al visualizarla como un conflicto de poder. Desde este espacio hermenéutico, Esposito replantea la biopolítica foucaultiana, con una categoría capaz de unificar, en un mismo concepto, la problemática relación entre biopolítica y soberanía, a través de la *inmunidad* presente en prácticas políticas como la soberanía, el derecho y la propiedad.

La mirada biopolítica *impolítica* permitió enfocar una política colombiana sostenida en la inmunidad, a través de la revisión de algunos hechos históricos, tales como el problema de la propiedad de la tierra, la construcción constante del enemigo interno, la legalización de la violencia estatal y paraestatal y la impunidad de la violencia estatal.

El desarrollo de este trabajo implicó una investigación formativa, que incide directamente en el proceso formativo de un docente de filosofía y letras, dado que estableció un trabajo mediado por el pensamiento crítico propositivo y relacional, que ha permitido apropiarse de conocimientos teóricos y ejercicios prácticos de investigación fundamentales en la actividad profesional.

Palabras claves: biopolítica, comunidad, *impolítica*, inmunidad, violencia estatal.

ABSTRACT

The analysis of the political categories, modern and contemporary, that has made the Italian philosopher Roberto Esposito, allowed examining the political space, free of metaphysical valuations, whether religious, moral or legal. Thus, there was the possibility of entering a hermeneutic space from the impolitic, in the desire to understand politics in its purest realism, by viewing it as a conflict of power. From this hermeneutic view, Esposito rethinks Foucauldian biopolitics, with a unifying category in the same concept, the problematic relationship between biopolitics and sovereignty, through the immunity established in political practices such as sovereignty, law and property.

The impolitical biopolitical view made it possible to establish a focus on a Colombian policy based on immunity, through the revision of some historical facts, such as the problem of land ownership, the constant construction of the internal enemy, the legalization of state and parastatal violence and the impunity of state violence.

The development of this work involved a formative research, which directly affects the training process of a philosophy and literature teacher, since it established a work mediated by critical thinking and relational thinking, which has allowed the appropriation of theoretical knowledge and practical exercises of research, fundamental in professional activity.

Keywords: biopolitics, community, immunity, impolitics, state violence.

INTRODUCCIÓN

El análisis de la política puede, en muchos casos, encaminarse por extremos tales que su comprensión se volviera esquiva, como ocurre con un análisis resguardado en lo meramente jurídico y de difícil comprensión o un análisis cotidiano, en que se pasan por alto muchas implicaciones en torno al tema; desde esta problemática, la filosofía ha sido siempre una herramienta analítica, desligada de valoraciones jurídicas, morales y cotidianas, un campo propio de la confrontación con categorías que, por su uso cotidiano, camuflan problemáticas de suma importancia; al brindar esta posibilidad, la filosofía debe incidir en la comprensión del propio entorno, para descubrir, en determinados acontecimientos de la política colombiana, la presencia de problemáticas inmunitarias, factibles de analizar con la teoría de Roberto Esposito, con lo que se logra un ejercicio investigativo que permitiera reconocer la vigencia e importancia de la filosofía, no solo con teorías clásicas, sino con los nuevos avances teóricos de esta época.

De esta forma, el análisis filosófico de la política ha atravesado un largo camino, en el que se ha puesto de manifiesto la relación entre política y violencia, al ser Nicolás Maquiavelo quien visualizó una perspectiva realista de la política, al establecer su necesaria independencia moral y religiosa, cuando señalaba que la vigencia del Estado era el objetivo primordial del príncipe; en consecuencia, Maquiavelo resulta claro al manifestar que la política deberá recurrir a los medios que fueran necesarios para su sostenimiento, sin implicaciones éticas de ningún tipo. Thomas Hobbes ya había establecido la necesidad de sortear las incidencias de un estado desamparado del orden legal, un estado de naturaleza, que, por sus mismas condiciones, resultaría insostenible, donde al hombre solo se lo reconocería, respecto al otro, como un peligro en potencia, obligado, por ello mismo, a buscar una solución lejos del estado de naturaleza, hacia un estado civil; según Hobbes, la política implica específicamente lo opuesto a lo violento, la política salva de la violencia, para ser la fundadora del orden y la seguridad.

Max Weber, por su parte, entiende que la consolidación y mantenimiento del Estado resulta solo posible a través de la subsistencia de una política monopolizadora de la violencia, por lo que constituye una de las características primordiales para el mantenimiento del poder, al tratarse de una violencia legítima, que mantiene el *statu quo* y, por ello mismo, se sustenta en el deseo del orden, que sirve como fundamento para la permanencia del Estado.

Sin duda, uno de los filósofos que más supo profundizar en los entramados del poder fue Michel Foucault, quien replanteó la visión centralizada que se había tenido respecto al poder, al desplegar su análisis mucho más allá de lo meramente jurídico y abarcar instituciones que, por su cercanía al hombre, han encontrado sutiles formas de potencializar un poder que ya no necesita de la violencia física directa, sino el discurso, para entender como categoría hermenéutica de la modernidad a la biopolítica, una política reguladora de los procesos vitales del hombre.

Así mismo, el análisis de la teoría que ha desarrollado Roberto Esposito, ha originado Trabajos de grado, como *Sujeto y comunidad, Una aproximación al pensamiento "comunitario" de Roberto Esposito a través del concepto de lo sublime kantiano*, donde se analizó, sobre todo, la categoría de comunidad, en relación con la moral kantiana, a través del ser en común. En el Trabajo de grado *La carne: de los cierres del cuerpo a la vitalización de la política*, se realiza un acercamiento de la noción de carne y cuerpo como el lugar para la potencialización de una política de la vida y se plantea como ejemplo la guardia indígena colombiana; de igual forma, se ha desarrollado el trabajo *El cuerpo y la carne en la biopolítica de Roberto Esposito*, donde se analiza la política de la vida y sobre la vida y su incidencia en el cuerpo y la carne.

El objetivo de este trabajo es, por lo tanto, entender una problemática persistente en la política colombiana, a través del análisis filosófico, que permite el examen de la relación entre política y violencia, al poner de manifiesto una violencia inherente en el sistema; es decir, la violencia estatal, al recurrir, en este caso, al paradigma inmunitario que ha planteado el filósofo italiano Roberto Esposito y, en esta medida, se han puesto en práctica actividades sustanciales para la formación de un docente de filosofía y letras.

A partir de ello, este trabajo recurrió a una metodología sustentada en la *investigación bibliográfica*, puesto que resultó indispensable la recolección, revisión y lectura de textos concernientes al tema; una vez realizada la pertinente investigación bibliográfica, se dio paso al estudio de la teoría filosófica desarrollada por Roberto Esposito, en torno a diversos conceptos, pero, en lo fundamental, el paradigma inmunitario; una vez estudiado, se pasó a comprenderlo desde el entorno propio, al enfocarlo en la política colombiana, a partir del problema de la violencia estatal; por ello el *enfoque* elegido fue el *crítico-social*, dado que el ejercicio investigativo no se limitó enteramente a un plano hermenéutico, sino a un análisis crítico sobre una estructura social, que permitió visibilizar a algunos sectores sociales, para el análisis de sus condiciones, desde una *perspectiva filosófica y política*, lo que ha dado como resultado una *investigación formativa*, fundamental en el proceso de formación pedagógica de un docente de filosofía y letras, dado que permitió fortalecer capacidades como la descripción, la interpretación, la contextualización, la clasificación y la comparación, a través de un pensamiento crítico, propositivo y relacional, para permitir, de esta forma, apropiarse de conocimientos teóricos, prácticos y técnicos, necesarios en la profesión docente.

En este contexto, el filósofo italiano Roberto Esposito inicia un análisis categorial político, que le exige la revisión aún más general de la política misma, desde una instancia filosófica diferente a la comúnmente utilizada; la categoría de lo *impolítico* se proyecta como un concepto fundamental en el desarrollo hermenéutico de una política realista, entendida desde la perspectiva del conflicto; debido a ello, una visión conflictiva de la política le exigió a Roberto Esposito la revisión de la biopolítica foucaultiana, lo que le ha permitido comprender que la época moderna, visualizada a través de la biopolítica, no ha podido aún superar al poder soberano, al ser la soberanía la condición misma de la existencia de la biopolítica; así, se abre camino a una reformulación del poder foucaultiano, a partir de un nuevo concepto, capaz de definir hermenéuticamente la época moderna y contemporánea, bajo la categoría de *inmunidad*, capaz de converger en una misma sustancia *bios* y *nomos*, como condiciones constitutivas una de la otra, para estar la política moderna y contemporánea sustentada en una biopolítica soberana, que basa su accionar en una práctica

que protege la vida al negarla, a través de estrategias como la soberanía, el derecho y la propiedad.

La revisión y planteamiento de un espacio hermenéutico impolítico, que visualiza una biopolítica sustentada en la soberanía, es una herramienta capaz de analizar la política colombiana, lo que revela que no ha sido ajena a la práctica inmunitaria, lo que se demuestra a través de ejemplos específicos, donde la inmunidad se pone de relieve en el problema de la tenencia de la tierra, la creación y persecución constante de un enemigo interno, la legalización de la violencia militar y paramilitar y la impunidad de la violencia estatal, prácticas que se han arraigado en la política colombiana, al ejercerse cada una de ellas desde un afán de protección, que solo puede subsistir al negar a otra parte de la población, desde la negación de los recursos básicos hasta la eliminación física de determinados sectores sociales.

1. FILOSOFÍA Y POLÍTICA

En el afán de introducirse en estas áreas, que abren vías de reflexión interesantes, con las que el debate puede resultar beneficioso para la comprensión del presente y de tendencias que pueden moldear el futuro, se valora el recurso a una parte de los planteamientos del filósofo Roberto Espósito, en el marco de este estudio vinculado a la investigación formativa, en el nivel de Educación Superior de pregrado.

1.1 ROBERTO ESPOSITO

Este filósofo italiano nació en 1950; es profesor de Historia de las doctrinas políticas, en el Istituto Italiano di Scienze Umane, en Nápoles y Florencia, lo que lo ha llevado a ser uno de los referentes en cuanto a la filosofía política actual, de tendencia marxista, pero no limitado a ella, puesto que, en su teoría, converge la influencia de diversos autores, como Immanuel Kant, Martin Heidegger, Carl Schmitt, Simon Weil y Walter Benjamin, entre muchos otros, lo que se ha inscrito en la reformulación de categorías políticas modernas y contemporáneas, como el análisis de comunidad, política y biopolítica, para dar paso a la formulación de categorías tales como lo impolítico, la inmunidad y lo impersonal, que configuran la estructura de su teoría filosófica.

1.2 INVESTIGACIÓN FORMATIVA

El desarrollo de este ejercicio investigativo, en que se analiza la violencia estatal en Colombia, a la luz de la teoría inmunitaria del filósofo Roberto Espósito, puede entenderse como parte del proceso formativo de un docente de filosofía y letras, en la medida en que implica la búsqueda de un conocimiento, a través de la investigación; de esta forma, es necesario interrogarse acerca de lo que implica la investigación; así, la Real Academia

Española de la lengua, ha definido investigar como “Realizar actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar los conocimientos sobre una determinada materia”.¹ En este caso, la investigación implica un trabajo continuo, en que se logra la apropiación e incremento de un conocimiento, hechos fundamentales en la formación de un estudiante, para su posterior trabajo como docente; ello dirige hacia una *investigación formativa*, como herramienta fundamental en el aprendizaje y enseñanza; en este sentido, se han determinado principios claves para la realización de una investigación formativa, como planificación curricular por núcleos problémicos; interacción constante entre estudiante, docente y comunidad; correlación constante entre el mundo teórico (ideas) y el mundo de las acciones (contexto); cambio de paradigma: de consumidores de conocimiento a productores de conocimiento; innovación en los métodos de enseñanza-aprendizaje y creatividad e imaginación.²

1.2.1 Planificación curricular por núcleos problémicos

Toda forma de conocimiento se inicia a partir de la problematización de un objeto o acontecimiento; la investigación se funda en una pregunta, que abre un amplio horizonte de posibilidades cognitivas, tanto para el estudiante como para el docente; en consecuencia, el trabajo pedagógico se une incuestionablemente a la capacidad de interrogarse; se requiere de un diálogo constante con la problematización, dado que aumentar la capacidad de preguntarse inmediatamente aumenta la capacidad de búsqueda de conocimiento, no necesariamente de respuestas últimas, pero sí el avance en el saber, hecho que, de inmediato, conduce al cuestionamiento sobre ideas preconcebidas, para lograr la apropiación de nuevos conceptos, orientados a la resolución de problemas; en el caso de este trabajo, la problemática que originó el desarrollo de la investigación fue: “¿Cómo entender, en este ejercicio investigativo, el problema de la violencia estatal en Colombia a la luz de la teoría inmunitaria del filósofo Roberto Esposito, como parte del proceso formativo de un docente de filosofía y letras?”, con lo que se pretendió aumentar el

¹ Investigar. *Diccionario de la Real Academia Española de la lengua*. Disponible en: <https://dle.rae.es/?id=M3a7YOZ>

² Carlos Arturo Gamboa Bobadilla. *Apuntes sobre investigación formativa*. Febrero 2013. Disponible en: http://idead.ut.edu.co/Aplicativos/PortafoliosV2/Autoformacion/materiales/documentos/u2/Apuntes_sobre_investigacion_formativa.pdf

conocimiento respecto a un problema social, a través de la filosofía, la política y la pedagogía, dado que, en su desarrollo, fue constante la interpretación, la contextualización, la clasificación, la comparación, actividades que pasan siempre por una interrogación y que serán permanentes en el ejercicio docente.

1.2.2 Interacción constante entre estudiante, docente y comunidad

La labor docente necesita la creación de nuevas formas de relación, que vincularan no solo al docente y al estudiante, sino que tuvieran en cuenta a la comunidad en su conjunto, puesto que tanto docente como estudiante forman parte de una comunidad y, en última instancia, la educación no puede desligarse ni de la comunidad ni de los problemas sociales que le atañen; en este ejercicio formativo, “el docente también está en camino de indagar y re-descubrir la realidad que investiga, poniendo a prueba sus conocimientos y estando pre-dispuesto a la transformación de los mismos”;³ en este caso, la interacción con problemáticas sociales implica una mirada amplia sobre el entorno que rodea a los actores de la educación, al ser la sociedad, en todo su conjunto, un espacio de aprendizaje; de ahí que el desarrollo cognitivo del estudiante no puede ser ajeno al medio que lo rodea, pues su aprendizaje pasa no solo por un plano netamente individual, sino implica, también, una interacción social que lo obliga constantemente a vincularse cognitivamente con el contexto que lo rodea, lo que torna a la sociedad factible de analizar y comprender a través de la filosofía, como herramienta teórica que permite, en su desarrollo, romper con prejuicios y dar paso al análisis, como se hizo en este trabajo, sobre la política, la violencia, el Estado, el problema de la tenencia de la tierra, el enemigo interno, la violencia paramilitar y estatal y demás componentes de la política colombiana; es decir, no dejar de lado, en el proceso educativo, las problemáticas de la comunidad y poder, por medio de la educación, adquirir unas bases teóricas que permitieran el desarrollo de un análisis sobre la comunidad en que viven tanto el docente como el estudiante.

1.2.3 Correlación constante entre el mundo teórico (ideas) y el mundo de las acciones (contexto)

³ *Ibíd.*, p. 14.

Dado que la docencia es, ante todo, una interacción humana que, como se dijo antes, no puede limitarse a una institución y a actores específicos en la enseñanza, la docencia no puede regirse por términos estrictos de medición y cuantificación, sino, al relacionarse con la comunidad, debe regirse por una relación humana, que implica la superación de visiones netamente positivistas; la labor docente no solo implica la exposición de ideas y cuantificación de contenidos, en este caso, la exposición y acumulación de teorías filosóficas complejas, sino, y entre todo, la capacidad de mostrar cómo la filosofía se halla presente en la vida misma, en la cotidianidad, en perspectivas diversas; por ejemplo, en actividades políticas que incluyen a cada ciudadano, para lograr, de esta forma, la superación de teorías abstractas y relacionarlas con problemas cotidianos, con problemáticas constantes en el país; en este caso, la teoría biopolítica y sus reformulaciones hacia un paradigma inmunitario, pueden comprenderse, de modo mucho más accesible, tanto para un docente como para un estudiante, si se identifican en la realidad política.

1.2.4 Cambio de paradigma: de consumidores a productores de conocimiento

Una teoría no puede ser comprenderse y recordarse, si se mantiene como un contenido a consumir y desechar; por el contrario, si una teoría aprendida en el aula de clases puede servir para analizar y reformular asuntos que atañen a todos, una idea ya no solo se convierte en algo de consumo momentáneo, sino en un medio para vincularse con la realidad, con lo que, así, se puede ver desde diversas perspectivas un conocimiento adquirido, tanto para verificarlo como para falsearlo en comparación con la realidad; tanto docente como estudiante observarán la validez de una teoría filosófica en la medida en que pudiera identificarse, contextualizarse, compararse; en este caso, la realización de este trabajo no se limitó únicamente a la exposición de determinadas teorías, sino a la verificabilidad de postulados filosóficos, a través de la comparación con problemáticas sociales en Colombia, puesto que no se redujo al plano enteramente hermenéutico, sino se trató de analizar de forma crítica una estructura social, con el fin de visibilizar a algunos sectores sociales y analizar críticamente sus condiciones, desde una perspectiva filosófica y política, a través del enfoque *crítico-social*; debido a ello, un ejercicio investigativo requiere la verificación de la validez de una teoría o, por el contrario, su refutación: “ser productor de conocimiento parte por enfrentarse de lleno al saber oficializado, para

equipararlo con la realidad y transformarlo o validarlo”;⁴ la comparación y relación de una teoría filosófico-político con la violencia estatal en Colombia, ha permitido validar una teoría filosófica no solo a través de sus propios planteamientos, sino a través de la política colombiana, a través de la realidad social y, por este camino, se debería dirigir el estudio de la filosofía, para que no solo permitiera consumir una teoría, sino analizarla, problematizarla, validarla o falsearla desde el propio contexto; de ahí que esta acción pudiera dar diversos resultados, al depender del individuo que la realizara, para lograr con ello establecer una multiplicidad de análisis en el proceso educativo.

1.2.5 Innovación en los métodos de enseñanza y aprendizaje

Al entender que la innovación en la enseñanza y el aprendizaje no se puede lograr atado a ideas fijas y con la defensa de verdades inmutables, es necesario que la innovación surgiera precisamente a partir del replanteamiento de ideas, el análisis de lo aprendido y enseñado, para, así, no solo asumir nuevas ideas, sino nuevas formas de observar la realidad; de nada serviría la acumulación de conocimientos, si ellos, en sí mismos, no implicaran la transformación del sujeto, la forma de ver su contexto y de relacionarse con él; así, la innovación en la enseñanza debe pasar por un enseñar-aprendiendo, por el redescubrimiento como docente de lo cotidiano, con un análisis tanto del lenguaje como de los hechos; en este caso, se trata de auto-exigirse el análisis de categorías políticas, que pasan desapercibidas, al enfrentar conceptos y prácticas políticas de forma analítica mediante la filosofía.

1.2.6 Creatividad e imaginación

La creatividad que puede surgir en el aula de clases, cuando se analiza un determinado problema; a través de la filosofía, debe pasar, en lo fundamental, por el re-descubrimiento y una re-significación;⁵ es importante que lo aprendido permitiera ver de otra forma una realidad que antes se observaba superficialmente, para comprender con ello que el conocimiento nunca va a ser una verdad inmutable, sino entender que la realidad, en su constante transformación, exige el constante replanteamiento de ideas, al ver a la realidad

⁴ *Ibíd.*, p. 15.

⁵ *Ibíd.*, p. 16.

desde diversos ángulos, a través de la observación de un objeto o de un problema: “el sujeto que observa puede re-significar los elementos y construir un nuevo elemento simbólico, que no sustituye el anterior, sino que lo complementa y lo dota de una nueva polisemia”;⁶ la creatividad, por lo tanto, no puede erigirse de la nada, sino implica la asimilación de una idea, su reflexión, su comparación y relación con la realidad, con lo que se logra adaptarla al contexto y re-significar tanto la realidad como las ideas captadas en el aula de clases.

Todo esto les exige, al estudiante y al futuro docente, pasar de una mirada pasiva hacia una acción reflexiva, analítica, para reformular problemas, con el objetivo de llevar a que una teoría filosófica constituyera una herramienta de cuestionamiento respecto a la política colombiana, para el análisis de la cotidianidad; la enseñanza de la filosofía puede resultar más factible, si se contextualizan unas teorías abstractas con aspectos comunes en la sociedad, dado que “los procesos de investigación formativa (...) se deben plantear como ejercicios de aprendizaje significativo”;⁷ de ahí que se necesitara el aprendizaje no solo receptivo, sino significativo; esta relación de teoría y realidad puede lograrse de forma *representacional*⁸, al constituir la correspondencia de un símbolo; es decir, un concepto, una teoría, en este caso una teoría filosófica, respecto a un referente; la biopolítica y su reformulación inmunitaria, con ejemplos como la violencia, el surgimiento de las guerrillas, el paramilitarismo, la violencia estatal, el problema de la tenencia de la tierra, etc., hechos constantes en la realidad colombiana, para llegar, de esta forma, tanto el docente como el estudiante, a identificar hechos persistentes y relacionarlos con una teoría; así, se puede dar paso a la constitución de un aprendizaje subordinado: “se genera una relación de subordinación de los nuevos contenidos con otros ya presentes en esa estructura cognitiva”.⁹

Así, se logran comprender conceptos filosóficos complejos, como biopolítica, impolítica, inmunidad, a través de conceptos cotidianos como violencia, política, poder, derecho, propiedad, etc.; de esta forma, la veracidad y aprendizaje de un concepto se puede lograr

⁶ *Ibíd.*

⁷ *Ibíd.*, p. 18.

⁸ María Luz Rodríguez. *La teoría del aprendizaje significativo en la perspectiva de la psicología cognitiva*. Barcelona: Octaedro, 2008. Versión digital. Disponible en: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DIG003%20(1).pdf, p. 14.

⁹ *Ibíd.*, p. 15.

cuando se lo equipara con la realidad; de esta forma, se plantea que un concepto puede asimilarse y adquiere un grado de veracidad en el aprendizaje, con lo que se logra la transición desde meros conceptos a imágenes comunes en la política colombiana, al pasar de un hecho a un concepto y equiparar un concepto con un hecho de la realidad colombiana: “la interiorización del lenguaje es un instrumento cognitivo que se utiliza para traducir la experiencia a una forma simbólica, para representar y transformar de manera sistémica regularidades de la propia experiencia”,¹⁰ con lo que se logra la interacción significativa de conceptos, para la comprensión de una problemática social.

Respecto a ello y al centrarse desde la asignatura correspondiente, entran en juego las relaciones humanas y, también, la interacción emocional del estudiante y el docente con el entorno que los rodea; así, tanto uno como el otro deben asignar un significado a una idea, encontrar un referente respecto a lo que se plantea y ello implica una amplia reflexión, que activa la capacidad crítica para analizar las relaciones que se abordan, los significados que se plantean, las comparaciones que se realizan, siempre con la experiencia de cada individuo como ciudadano para el análisis de un tema político, como se ha hecho, en este caso, con la violencia estatal:

Este es el sentido que tiene el aprendizaje significativo crítico, un modo de aprender que se relaciona con una actitud reflexiva hacia el propio proceso y hacia el contenido que es objeto de aprendizaje. Este enfoque implica activamente al sujeto no solo en términos cognitivos, sino también emocionales, y a su modo de percibir el mundo, a su manera de representarlo.¹¹

Solo así el docente puede tornar accesible una teoría, que no solo se basa en la memorización, sino les permite, tanto al docente como al estudiante, relacionarse de manera analítica con lo que los rodea; abordar problemáticas comunes, con teorías filosóficas que, en un momento, pueden mostrarse como complejas, pero, en su contextualización, devienen accesibles y, entonces, se puede, desde la educación, abordar a la sociedad desde sus diferentes problemáticas, a través de lo que se enseña y lo que se aprende: “lo que se procura desde este enfoque es dotar al alumno de elementos y

¹⁰ *Ibíd.*, p. 173.

¹¹ *Ibíd.*, p. 25.

referentes que le permitan posicionarse en la estructura social y cultural de la que forma parte de manera crítica y analítica”.¹²

Así, el docente puede adoptar una teoría, pero no de forma pasiva, para la repetición de sus conceptos, sino con la adaptación a la realidad; esta es una forma para lograr pensarse, desde problemáticas que aquejan a todos; traer una teoría filosófico-política a acontecimiento de la historia colombiana, al ver tanto a la filosofía como a la realidad de forma diferente y más accesible, de modo que el docente debe estar, también, dispuesto a lograr un aprendizaje significativo, a través de una investigación formativa, para que pudiera desarrollar su proceso docente, lo que va a generar una enseñanza cargada de significado, no solo abstracto, sino real, para pasar de una disciplina aislada hacia su verificabilidad en la realidad, proporcionarle a la filosofía aplicabilidad y dar a sus teorías la pertinencia que requieren.

¹² *Ibíd.*

2. FILOSOFÍA IMPOLÍTICA, BIOPOLÍTICA, COMUNIDAD Y PRÁCTICAS INMUNITARIAS EN LA MODERNIDAD

Deben comprenderlo de una vez: si la violencia acaba de empezar, si la explotación y la opresión no han existido jamás sobre la tierra, quizá la pregonada «no violencia» podría poner fin al problema. Pero si el régimen en su totalidad e incluso las ideas no violentas están condicionadas por una opresión milenaria, la pasividad no sirve más que para alinearnos al lado de los opresores.

Jean-Paul Sartre

Este capítulo abarca nociones fundamentales de la filosofía de Roberto Esposito, tales como la filosofía de lo *impolítico*, que constituye un espacio hermenéutico para el análisis de la política, desde una perspectiva realista, que se desliga de nociones metafísicas, ya fueran religiosas, morales o jurídicas, presentes tanto en la política como en su análisis filosófico, con lo que se visualiza un conflicto de poder y relleva la unión intrínseca entre política y violencia, lo que da paso a la revisión de la biopolítica foucaultiana, para acceder, de esta forma al cuestionamiento de su práctica discursiva y resaltar la permanencia del poder soberano, aun en las épocas moderna y contemporánea, no solo en su uso esporádico, sino la soberanía como la fuente misma, en que se sustenta la biopolítica, por lo que necesita una nueva categoría hermenéutica que permitiera entender, en una misma dimensión, tanto al poder soberano como biopolítico, lo que da paso a la *inmunidad*, como concepto filosófico político capaz de advertir en un misma sustancia un poder de la vida y

sobre la vida, que torna factible la vida a través de la muerte; desde esta perspectiva, la práctica inmunitaria puede, entonces, descubrirse en categorías fundamentales que componen el marco político, tales como la soberanía, el derecho y la propiedad.

2.1 FILOSOFÍA IMPOLÍTICA

Roberto Esposito, al igual que algunos otros filósofos contemporáneos, de influencia marxista, se inscribe en la revisión y reformulación del plano categorial político, como una alternativa imprescindible para la comprensión de esta época. Para alcanzar su objetivo, Esposito plantea, como punto de partida para su trabajo filosófico, la revisión de la estructura conceptual política, pues, tal como lo había expresado Simone Weil y lo recuerda Esposito, “se pueden tomar casi todos los términos, todas las expresiones de nuestro vocabulario político, y abrirlos. En su centro se encontrará el vacío”.¹³

Este análisis solo puede desarrollarse a cabalidad desde un plano diferente al que propiamente expone la filosofía, dado que, según Esposito, gran parte de la filosofía política ha devenido en una metafísica incapaz de dilucidar la realidad en cuanto tal, debido a que la política se ha inscrito en un plano representativo, que implanta un determinado fundamento; así, por ejemplo, en el caso de la época medieval, la representación política se inscribía en la noción del “bien”, al poder lo representaba una idea moral en sentido estrictamente religioso; una política enteramente asumida desde la metafísica, que presupone que cuando es la idea de Dios la fuente del poder en la tierra “el bien es representable por el poder y que el poder puede producir bien o, también, dialécticamente, transformar el mal en bien”¹⁴. Este poder claramente se representaría en las instituciones, concebidas como un producto innegablemente divino, con lo que se halla en esta formulación un justificante incuestionable para el establecimiento de una jerarquía trascendente y social, pues

La autoridad de la Iglesia es tal porque su estructura jurídica era representada concretamente por la persona del sacerdote que, a su vez, a través de una cadena de infinitas mediaciones, representa la persona de Cristo. Es esto lo que le confiere a la Iglesia un poder y una autoridad propios, es decir la capacidad de crear nuevo Derecho.¹⁵

¹³ Roberto Esposito. *Comunidad, inmunidad y biopolítica*. Barcelona: Herder, 2009, p. 10.

¹⁴ Roberto Esposito. *Categorías de lo impolítico*. Buenos Aires: Katz, 2006, p. 31.

¹⁵ *Ibíd.*, p. 60.

De ahí, que el problema fundamental que encuentra Espósito, en torno a la noción de la política, es su constante tendencia a una “representación”; a ello, el filósofo italiano, al basarse en lo que había propuesto antes Carl Schmitt, lo llama “teología política”, ya que es “esa suerte de circuito lógico-histórico que introduce una terminología política (...) en el interior del léxico religioso en función de una justificación teológica del orden existente o, de manera más simple, la representación teológica del poder”.¹⁶

No obstante, la modernidad abre su espacio político desde la perspectiva de la secularización; el laicismo determina el paso de la política medieval a la moderna, lo que permite eliminar la estrecha relación ente política y religión; sin embargo, Espósito plantea que, lejos de que se lograra una interpretación adecuada de la política, libre de teologías, la época moderna ha vuelto a caer en una metafísica, adquiere nuevamente una representación, un fundamento, no necesariamente religioso, pero sí dentro del marco metafísico; el Estado mantiene su rango teológico aun en la secularización y laicidad de la época moderna, debido a que, ahora, su representación es jurídica; por ello, la época moderna “seculariza la representación católica en la moderna representación (gubernativa-parlamentaria)”.¹⁷

La idea de reconquistar la política, libre de nociones religiosas, no es más que un retorno a la metafísica; de nuevo, la política tiende a buscar una forma, le es necesario aferrarse, una vez más, a un fundamento, se presenta siempre en el campo político una demanda representativa; si antes la política giraba en torno a Dios, desde la época moderna, hasta hoy, la política instauro un nuevo Dios, entendido como ley, norma, orden y demás ideas jurídicas, que se muestran tan incuestionables como la idea del bien en la época medieval. En consecuencia, Espósito califica a la política moderna como una “teología de la laicización”¹⁸, un nuevo fundamento o representación en un sistema laico, que implanta, en la política, nuevos dioses jurídicos, que continúan justificando la imposición de un determinado orden, en que se asimila de nuevo la idea de política a la noción del bien.

¹⁶ Roberto Esposito. La perspectiva de lo impolítico. *Nombres*, No. 15, (2000): 47-58. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/view/2234/1184>, p. 50.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 51.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 52.

Por su parte, la filosofía política, según Esposito, también se ha visto atascada en la idea de una representación, lo que genera que la política continuase aún, en el plano filosófico, ligada al bien, de manera que, en múltiples ocasiones, ha vinculado la idea de justicia y orden a la concepción política, hecho que convierte a la misma filosofía política en una metafísica, que no ha podido realizar una conceptualización adecuada sino mediante fundamentos metafísicos.

Se puede, por ejemplo, señalar, en la filosofía de Thomas Hobbes, que la política posee en sí misma un fundamento racional y ordenador, que se contrapone al caos del estado natural; para el filósofo inglés, el Leviatán es la representación misma del orden; así, la política, en tanto posee una disposición jurídica, es la única capaz de agenciar la seguridad para los hombres, con lo que se llega a pensar el campo político como el verdaderamente antagónico a la violencia; la política, según Hobbes, libera a los hombres de un estado de guerra, dado que, según él, donde existe política no existe violencia; de acuerdo con esto, se atribuye a la política un fundamento ordenador y, en esta medida, sigue dominando la metafísica.

Rousseau, al igual que Hobbes, realiza su interpretación de la política inmerso, de nuevo, en el plano del bien: según Rousseau, el conflicto no está ni siquiera en el estado de naturaleza y si bien deduce que la civilización genera conflicto social, el filósofo instauro con prontitud, en su discurso, una alternativa a este inconveniente, a través del contrato, en un devenir que transmuta a la violencia en Derecho, en la imagen de que la política implica la razón; el contrato, como confluencia de la disposición de los hombres, autoriza la asignación a las relaciones sociales de una carga jurídica y moral y, así, aunque se reconociera el conflicto, esta filosofía, tiende a encontrar una unidad que transformase al estado caótico en un estado de seguridad para los hombres.

En virtud de ello, se puede observar que las dos teorías filosóficas más representativas, en cuanto al análisis de la política moderna, interpretan la idea de política inherente al bien; según Hobbes y Rousseau, la política es signo de orden, lo que adjudica a este campo la presunción de seguridad para la población y cataloga a la política en un plano valorativo y recae, con claridad, en una idea metafísica; de igual forma, entiende Esposito que no es un

hecho que atañe únicamente a las dos teorías mencionadas; la interpretación de la política, por medio de un fundamento, se amplía, a través de diferentes autores, al creer que la violencia se halla en un segundo plano respecto a la política, en una actitud que, según Esposito, solo muestra una mirada ingenuamente positiva, de tal forma que la filosofía política

tiende a representar su objeto (la política) según modelos categoriales que, en realidad, no hacen sino *ocultar* su propio contenido, a saber: el *conflicto* — de poder, de intereses, de fuerzas, de razones. Y cuando no lo oculta, intenta remediar ese conflicto, superándolo mediante alguna especie de síntesis.¹⁹

En consecuencia, si se considera la forma inexacta de abordar la política, Esposito propone, como alternativa de análisis, la categoría de lo impolítico; entonces, si en la política es inherente la noción del bien, el medio para examinarla de forma más radical es precisamente a partir de una configuración impolítica, que se desligara de toda esencialidad positiva: bien, orden, verdad, justicia, representaciones metafísicas que siguen validando determinadas organizaciones sociales. Apartada de valoraciones éticas o jurídicas, la categoría de lo impolítico expone a la política en su más pura realidad, es decir, el conflicto de poder.

Según Esposito, en sí misma, la política se configura como el espacio del conflicto; entenderla desde esta perspectiva caótica conlleva eliminar toda noción de unidad; el caos, lo que se deja ser, implica la imposibilidad de la unidad y, por ende, el rechazo de nociones absolutas y metafísicas; así, la clave hermenéutica, hacia una mirada realista de la política, supone el rechazo de realidades externas, como su origen y fundamento, ya fuesen realidades morales o jurídicas: “la valoración de lo político —su constitución en “absoluto”— es lo que lo impolítico critica como teología política: vale decir como confusión y superposición de nivel del plano del bien (o de verdad) con el del poder”.²⁰

Contrario a lo que exponen Hobbes y Rousseau, Roberto Esposito entiende que el espacio de la política en sí mismo es el espacio de la violencia; no se trata de dos entidades opuestas, política y violencia son una sola, reflexión que no busca, por ello, encontrar una

¹⁹ Gonzalo Velasco. Una vida que opera. Roberto Esposito como paradigma de la filosofía italiana contemporánea. En: Miguel Cereceda y Gonzalo Arias (eds.). *Incomunidad. El pensamiento político de la comunidad, a partir de Roberto Esposito*. Madrid: Arena Libros, 2011, p. 262-263.

²⁰ *Ibíd.*, p. 53.

solución que corrigiera el conflicto que la integra; por el contrario, si la realidad en sí misma es siempre un devenir, es decir un conflicto, y si la política se desarrolla en el plano de la inmanencia, el único lenguaje legítimo para su comprensión es el de la realidad misma; o sea, el lenguaje del conflicto: “lo impolítico es, en este sentido, el cumplimiento del realismo político, la abolición de todo residuo teológico, de toda perspectiva utópica, de toda consolación dialéctica”.²¹

2.2 BIOPOLÍTICA - IMPOLÍTICA

A través del método arqueológico, Michel Foucault entendió en una forma muy clara la noción del poder y sus formas de aplicación, a partir de las disciplinas del cuerpo y la regulación de los procesos vitales de la población, lo que revela, en la época moderna, una dimensión productiva y reguladora del poder; así lo planteaba Foucault al afirmar que

Se entiende por biopolítica a la manera como se ha procurado, desde el siglo XVIII, de racionalizar los problemas planteados a la práctica gubernamental por los fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos como población: salud, higiene, natalidad, longevidad, razas.²²

En esta nueva práctica gubernamental, se establece la relación entre vida y política, una bio- política, llevada a cabo a través de diversas técnicas, instauradas a través del biopoder; sin embargo, Esposito, centra su análisis en la biopolítica y estima necesario el encuentro de un nuevo paradigma, que permitiera unificar en un único concepto una política reguladora de los procesos vitales, efectuada a través del cuidado de la vida, en una época, como la modernidad, que ha visto surgir las peores formas de coacción sobre el hombre, a través de los totalitarismos, las guerras y la expresión del poderío de las fuerzas nucleares, en dinámicas que pueden incluso mantenerse vigentes; por consiguiente, Esposito realiza una lectura impolítica del paradigma biopolítico, para lograr su adaptación cabal a la época moderna y que, a su vez, pudiera convertirse, además, en una clave hermenéutica de la época contemporánea; de esta forma, el filósofo italiano llama a que se analizara la biopolítica, para descubrir, en el interior de esta categoría, dos perspectivas que, si bien se debería decir que no se oponen, tampoco existe entre ellas una vinculación

²¹ *Ibíd.*

²² Michel Foucault. *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Siglo XXI. 2007, p. 359.

total, una biopolítica positiva y una biopolítica negativa, que responden a una política *de* la vida y a una política *sobre* la vida, respectivamente.

De acuerdo a ello, la biopolítica positiva se presenta como una transformación radical del poder soberano hacia un poder protector de la vida, como una nueva estrategia política instaurada en la modernidad, que adquiere características diferentes respecto a un poder represivo, más allá de un poder centralizado, como se lo ha entendido desde una visión clásica; según Foucault, el poder presenta la forma de una red, que se despliega por todo el entramado social; en consecuencia con ello, su forma de proceder sobrepasa el orden jurídico y se extiende a través de diversas prácticas que, en una mirada rápida, pueden incluso mostrarse inofensivas, pero se han configurado en un ejercicio pleno de coacción sobre el individuo, sin que pudiera siquiera percibirlo:

si el poder no fuera más que represivo, si no hiciera otra cosa que decir no, ¿cree usted verdaderamente que llegaríamos a obedecerlo? Lo que hace que el poder se sostenga, que sea aceptado, es sencillamente que no pesa solo como potencia que dice no, sino que cala de hecho, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; hay que considerarlo como una red productiva que pasa a través de todo el cuerpo social en lugar de como una instancia negativa que tiene por función reprimir.²³

De esta forma, el biopoder centra su atención en el cuerpo del individuo como el campo predilecto para su educación y manipulación; a través de la denominada *microfísica del poder*, si bien el cuerpo ha sido siempre el objetivo que el poder apunta a controlar, en la época moderna se despliegan nuevas prácticas políticas, con propósitos acordes al avance capitalista, que entienden al cuerpo ya no desde una perspectiva esclavista o ascética, sino en la agudización de sus aptitudes y fuerzas, a través del control de sus movimientos, su rendimiento y sus actitudes en un tiempo y espacio determinados, con la regla imperante de “docilidad-utilidad”, al constituir el cuerpo parte de lo que Foucault llamo “anatomía política”: “No simplemente para que ellos hagan lo que se desea, sino para que operen como se quiere, con las técnicas, según la rapidez y la eficacia que se determina. La disciplina fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos “dóciles”,²⁴ para alcanzar de ellos un rendimiento acorde al fortalecimiento político y al rendimiento económico del sistema.

²³ Michel Foucault. *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza Editorial, 2012, p. 179-180.

²⁴ Michel Foucault. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2005, p. 142-143.

Por ello, la biopolítica se consolida como una política que rompe relaciones con el poder que le antecedió; si antes el poder soberano se concentraba en formas de dominación físicas y represivas, con establecimiento de un “pacto territorial”, que se fundaba en la protección y defensa del territorio, para la explotación a través de la esclavitud de grandes masas de individuos, la época del naciente capitalismo se consolida a través de lo que Foucault ha denominado el “pacto de seguridad”:

El Estado que garantiza la seguridad es un Estado que está obligado a intervenir en todos los casos en que un acontecimiento singular, excepcional, perfora la trama de la vida cotidiana. (...) hace falta esa suerte de intervenciones cuyo carácter excepcional, extralegal, no deberá parecer en absoluto un signo de la arbitrariedad o de un exceso de poder, sino, al contrario, de una solicitud.²⁵

En este caso, cuando Foucault revela la transformación de un poder represivo hacia la consolidación de pactos de seguridad, las prácticas de la biopolítica se tornan “absolutamente incompatibles con las relaciones de soberanía”.²⁶ En este caso, su diferencia radical, como lo plantea el filósofo francés, se basa en que “el viejo derecho de *hacer* morir o de *dejar* vivir fue remplazado por el poder de *hacer* vivir o de *rechazar* hacia la muerte”.²⁷ Su proceder se desarrolla a través de las llamadas “disciplinas”, en lo que Foucault denominó “economía del poder”, con procedimientos capaces de controlar tanto al sujeto, en su sentido individual, como al cuerpo social en general, de forma mucho más eficaz y sutil; si el poder soberano, reprimía en la plaza pública, la biopolítica ha demandado la creación de instituciones privadas para el logro de sus objetivos: instituciones educativas, como la escuela, la Iglesia, el hospital, la fábrica, etc. A través de ellas se produce una nueva modalidad de poder, más que represivo, discursivo, que estructura un proletariado capaz de asumir como propios los valores predominantes del capitalismo; así, la política *de* la vida se instaura, en la época moderna, como una forma positiva del poder, que se realiza por medio de prácticas tales como la subjetivación, la immanentización y la producción, desarrolladas a través del poder pastoral, el arte de gobierno y la ciencia de la policía, respectivamente.

²⁵ Michel Foucault. *El poder: una bestia magnífica*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2000, p. 50.

²⁶ Michel Foucault. *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 43.

²⁷ Michel Foucault. *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI, 2007, p. 167.

De acuerdo con ello, el poder pastoral alude a una forma de gobierno que recae sobre los hombres, mediante una tradición judeocristiana, que funda un vínculo estrecho entre el hombre y el pastor, a través del dispositivo de la confesión, en el que Foucault localiza las prácticas de subjetivación que, más allá de ser propias del individuo, se subsumen en el poder; a través de la autoridad pastoral, el poder inspecciona la conciencia y conducta del individuo; a partir de la práctica de la confesión, cada sujeto revela su propio ser, una subjetivación, consolidada como mecanismo de poder, lo que asegura la capacidad de coaccionar al sujeto a través del discurso religioso, que insta en el individuo normas morales de comportamiento: “esta forma de poder no puede ejercerse sin conocer el pensamiento interior de la gente, sin explorar sus almas, sin hacerlos revelar sus secretos más íntimos. Ello implica el conocimiento de la conciencia y la habilidad de guiarla”.²⁸

Por su parte el arte de gobierno, basado en la inmanentización, se presenta como un poder que, igual que el anterior, procura salvaguardar al sujeto; en la búsqueda de su bienestar, se adentra en sus necesidades, al poner la estructura del gobierno ya no en contra del individuo, sino a su favor; las demandas del naciente capitalismo implicaban el aseguramiento de empleo para el pueblo, las condiciones higiénicas de su lugar de vivienda y trabajo, el mantenimiento de su salud; estas son nuevas prácticas discursivas que se imponen como verdaderas: el discurso de la economía, de la medicina, de la psicología, etc.; por ende, el poder amplía sus intereses, ya no sobre sí mismo, sino sobre quienes pretende gobernar; así, la diferencia radica en que los gobernados dejan de ser solo sujetos obedientes al poder y el individuo y la población en general se convierten en la prioridad del orden gubernamental, en tanto se asume responsable de su bienestar,

Más que dominar desde lo alto a los hombres y territorios, adhiere internamente a sus necesidades (...) Mas, para ello, para aceptar y satisfacer todos los requerimientos que le llegan del cuerpo de la población, está obligado a multiplicar sus prestaciones por cuantos ámbitos corresponda: desde la defensa hasta la economía y la salud pública.²⁹

Así, el poder gubernamental protege la vida, la defiende, la maximiza, dado que no se trata simplemente de someterla, sino de lograr controlarla en todas sus dimensiones; del mismo

²⁸ Michel Foucault. El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología* 50, No. 3 (jul.-sept. 1988): 3-20. Disponible en: <http://terceridad.net/wordpress/wp-content/uploads/2011/10/Foucault-M.-El-sujeto-y-el-poder.pdf>, p. 9.

²⁹ Roberto Esposito. *Bios: biopolítica y filosofía*. Buenos Aires: Amorrortu, 2006, p. 60.

modo como el poder pastoral potencializaba la paz espiritual, el arte de gobierno potencializa la vida en un sentido material.

Dado que el poder se conserva, al proteger a la población sobre la que ejerce sus dominios, se necesita una tercera parte de esta composición estructural, a la que Foucault entendió como la ciencia de la policía, técnica, también, productiva, que se muestra como práctica protectora de la ciudadanía; la policía produce bienes, dado que el pacto de seguridad demanda, también, una protección policial sobre la ciudadanía; la inseguridad resulta productiva para el poder, ya que la criminalidad no solo asegura la vigilancia de la policía, también se convierte en exigencia misma de la población:

Así entendida, la policía extiende su dominio mucho más allá de la vigilancia y el mantenimiento del orden. Tiene que velar por la abundancia de la población..., por las necesidades elementales de la vida y por su preservación..., por la actividad de los individuos..., por la circulación de las cosas y de las personas. Como se ve, la policía es toda una gestión del cuerpo social.³⁰

Si bien la época moderna ha desarrollado todo un conjunto de procedimientos políticos, a través de prácticas productivas y protectoras de la vida, también es cierto que esta época ha visto surgir las peores formas de totalitarismo, los campos de concentración, la persecución y eliminación de determinados grupos, por su condición étnica o ideológica; en este sentido, resulta difícil entender cómo una política protectora de la vida puede expresar, en su totalidad, los procedimientos de la época moderna, puesto que “nunca se registraron guerras tan sangrientas, ni genocidios tan extendidos como en los últimos dos siglos, es decir, en pleno auge de la biopolítica”.³¹

Por lo tanto, Esposito discute una noción solo positiva de la biopolítica y, desde una mirada impolítica, se adentra, también, en las condiciones negativas de este paradigma, al considerarla, en este caso, como política *sobre* la vida, ya no protectora, sino directamente coercitiva; dado que los pactos de seguridad implican la defensa de la población, esta misma exigencia se ha convertido en el justificante para un poder que, según Esposito, sigue siendo represivo; así, la seguridad biológica de la población alcanza una importancia

³⁰ Blandine Barret-Kriegel. Michel Foucault y el Estado de policía. En: Gilles Deleuze. *Michel Foucault, filósofo*. Barcelona: Gedisa, 1990. Disponible en: <https://sanasideas.files.wordpress.com/2013/08/michel-foucault-y-el-estado-de-policia-por-blandine-barret-kriegel.pdf>, p. 2-3.

³¹ Esposito, *Bios: biopolítica y filosofía*, p. 64.

radical; esta demanda ha devenido en la justificación del racismo; por ello, Foucault se preguntaba: “¿Por qué al menos hasta hoy una política de la vida amenaza siempre con volverse una política de muerte?”³². Esta cuestión acerca de una biopolítica negativa abre un interrogante acerca de la biopolítica y la vigencia del poder represivo; si la modernidad se visualizaba como una época radicalmente diferente a las prácticas soberanas, el mismo desenvolvimiento de la época ha abierto el camino hacia un reposicionamiento del poder soberano: “Creo que, justamente, una de las transformaciones más masivas del derecho político del siglo XIX consistió, no digo exactamente en sustituir, pero sí en completar ese viejo derecho de soberanía”.³³

En este caso, según Foucault, la noción de raza se convirtió en una categoría que activó todas las prácticas defensivas; la raza indeseada del otro se vislumbró no solo como una amenaza, política, sino biológica, para poner en peligro a la raza que se auto-denominaba superior; se ha tratado de un hecho capaz de justificar la eliminación de grupos enteros de personas, que se habían tornado diametralmente opuestos a lo normal, para constituir un peligro del que se requería resguardarse; por ello, la lucha política ha renunciado a centrarse únicamente en la lucha de clases y se ha convertido, además, en una lucha de razas, para establecer una forma de normalización social basada en un carácter biológico.

Así, el discurso sobre una raza verdadera y superior ha impuesto una práctica de verdad que favorecía solo a una parte de la población, para constituir, en el cuerpo social, una sub-raza, en un planteamiento que origina el racismo, como lo plantea Foucault, a partir del siglo XVIII; esto generó una nueva demanda de seguridad, cuya protección solo podía lograrse de forma definitiva a través de la eliminación del otro, pues la muerte del otro implicaba el aseguramiento de la vida de las razas superiores, su fortalecimiento y mantenimiento biológico:

La muerte del otro no es simplemente mi vida, considerada como mi seguridad personal; la muerte del otro, la muerte de la mala raza, de la raza inferior (o del degenerado o el anormal), es lo que va a hacer que la vida en general sea más sana; más sana y más pura.³⁴

³² Esposito, *Bios: biopolítica y filosofía*, p. 16.

³³ Foucault, *Defender la sociedad*, p. 218.

³⁴ *Ibíd.*, p. 231.

Sin embargo, este tipo de poder puede transformarse en una tanatopolítica, una política de la muerte que, al pretender la protección de una determinada raza, termina por llevar hacia la muerte a la misma población a la que se pretendía proteger.

En este caso, tal cual como se puede observar, en el mismo estudio de Foucault sobre el paradigma biopolítico, se encuentra un carácter positivo que protege la vida, pero, también, se visibiliza, como una exigencia de la época moderna, una forma de política que, lejos de protegerla, tanto individual como colectivamente, establece nuevos justificantes para lograr, aun en el espacio de la biopolítica, fundar un poder represivo, productor de muerte, ya no por intereses propiamente políticos, sino ocultos bajo la idea de una defensa de la raza; en este caso, se puede entender que la protección del individuo, tal como lo expresa la biopolítica, no se desarrolla solo desde un aspecto positivo, sino puede incluso vislumbrarse un retorno del poder soberano.

Tras la lectura en torno al planteamiento sobre el poder, que ha desarrollado Foucault, Espósito encuentra una disyuntiva hermenéutica entre biopolítica positiva y biopolítica negativa que, si bien no se debería pensar como una contradicción, tampoco existe una relación completa y, por ello, no es clara la forma de poder de la época moderna y contemporánea; la biopolítica positiva mostraba casi el aniquilamiento total del poder soberano y, sin embargo, desde una mirada negativa, ese pasado parece aún insuperable; el problema, según Esposito, se establece en la concordancia entre la biopolítica y poder soberano, cuando resulta, al parecer, este último todavía vigente en el plano político moderno.

2.3 EL PARADIGMA INMUNITARIO

El problema sobre la imposibilidad de relación entre poder soberano y biopolítico surge, según Esposito, de la división entre política y vida, entendidas como dos categorías individuales; estas nociones “son abordadas como dos términos originariamente distintos, conectados con posterioridad de manera extrínseca. (...) si desde el inicio se los piensa por separado —en su absolutez—, después se torna difícil condensarlos en un único concepto”³⁵, porque ha sido una práctica común la división de la vida en dos aspectos: la

³⁵ Esposito, *Bios: biopolítica y filosofía*, p. 72.

zoé, como vida natural, y la *bios*, como vida política; sin embargo, según Esposito, la vida no puede entenderse fuera de la política, no existe política que no se destinara a la vida, y no hay vida que no se despliegue como política; la vida del ser humano es en tanto se desenvuelve en el espacio social; de ahí que debieran entenderse como dos categorías implícitamente relacionadas: la *zoé* es siempre *bios*, pues la vida es siempre política. Por ello, Esposito, pretende solucionar la relación entre poder soberano y biopolítico a través de una nueva categoría, que implicara las dos modalidades de poder y consolidara indistintamente *bios* y *nomos*.

Roberto Esposito propone el *paradigma inmunitario*: la inmunidad es el resultado de una biopolítica-impolítica, como clave hermenéutica para las épocas moderna y contemporánea, dado que, en sí misma, la inmunidad se despliega en el ámbito de la biología y el Derecho, para subsumir en una única sustancia vida y política.

Por consiguiente, la inmunidad, como categoría biológica, se entiende como la resistencia ante un patógeno; su función primordial es la protección y mantenimiento del organismo; en esta medida, la inmunidad logra tornarse efectiva, a partir de dos formas: una inmunidad natural o una inducida; la primera alude a una defensa propia del organismo, sin interferencia exterior; la segunda, que tiene mayor relevancia para el tema, implica una protección artificial, llevada a la práctica cuando se incorporan cantidades controladas del mismo virus que se desea combatir, lo que estimula la activación de anticuerpos y logrando, con ello, la neutralización del patógeno; por ello, cabe resaltar el significado propio de *phármakon*: “Mal y antídoto, veneno y cura, poción y contra-poción”;³⁶ por tanto, el virus no se entiende, en sentido absoluto, como un peligro, sino como el medio mismo para la protección del organismo.

Así lo expone Esposito cuando recuerda la contribución de Paracelso al campo de la medicina; si antes a la enfermedad se la entendía como un trastorno del organismo, Paracelso, delimitó el problema: al concebir el peligro desde una perspectiva ontológica, el patógeno adquiere una entidad y, por lo tanto, una localización, lo que posibilita determinar su solución. Esposito afirma que: “Paracelso inaugura un abordaje diametralmente opuesto:

³⁶ *Ibíd.*, p. 181.

lo que sana no es el principio alopático de lo contrario, sino el homeopático de lo similar. (...) se ha de afirmar la regla isopática de que lo similar curo lo similar”.³⁷ De esta forma, la solución homeopática evidencia que el peligro mismo implica de por sí la salvación del organismo, la vida se salva por medio de aquello que puede, al mismo tiempo, generarle la muerte; vida y muerte, salud y enfermedad, no se configuran, por lo tanto, como dos entidades enfrentadas, una constituye a la otra; la salvación del organismo se encuentra en el mismo patógeno que combate,

si la cura contra el veneno está en el veneno mismo, entonces enfermedad y salud ya no se dispondrán a lo largo del eje de una contraposición frontal, sino según una relación que hace de la una el contrario, sí, pero también, y sobre todo, el instrumento de la otra.³⁸

En esta forma, el patógeno no puede pensarse desde la perspectiva de un absoluto rechazo, se va a excluir; en la medida en que se incluyera en el organismo, se trata, por ello, de una exclusión que incluye y una inclusión que excluye: esta es la paradoja de la inmunidad biológica.

En el caso de la inmunidad política, este paradigma se presenta, también, como una forma de protección ante un riesgo; para entender su forma de proceder, es necesario recurrir a su etimología: inmunidad proviene del latín: *immunis*, formado por el prefijo *im* y *mun - is*, de *munus* (cargo o servicio público), referente a “sin hacer servicio”;³⁹ por consiguiente, la inmunidad surge precisamente como una negación, se trata de la negación del *munus*, la excepción a una regla que, sin embargo, continua vigente para todos los demás; al ser una forma de protección, la inmunidad política solo puede realizarse a través de una negación, que le permite al inmune, su propia afirmación, es decir, la salvaguarda de su vida.

En consecuencia, tanto la inmunidad biológica como política centran su práctica en torno al tema de la protección de la vida, pero sin lograrse de forma directa y positiva, sino mediante prácticas negativas; esta negación, en un sentido médico y político, puede personificarse en lo absolutamente opuesto a la vida, es decir, la muerte. Entendido de esta forma, el paradigma inmunitario representa un segmento de unión entre lo positivo y lo negativo de la biopolítica, al relacionarse intrínsecamente *bios* y *nomos* y, por ello, permitir

³⁷ Roberto Esposito. *Immunitas. Protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu, 2005, p. 177.

³⁸ *Ibíd.*, p. 178.

³⁹ Etimología de *Inmune*. Disponible en: <http://etimologias.dechile.net/?inmune>

la unificación de biopolítica y poder soberano, dado que, en esta fórmula hermenéutica, la negación no se ve como una fuerza externa a la vida, sino exactamente como su medio de supervivencia, dos polos que, más que opuestos, se constituyen el uno al otro; la muerte se convierte en la misma base que sostiene a la vida y la posibilita:

antes que superpuestas —o yuxtapuestas— de una manera exterior que somete a uno al dominio del otro, en el paradigma inmunitario, *bios* y *nomos*, vida y política, resultan los dos constituyentes de una unidad inescindible que solo adquiere sentido sobre la base de su relación.⁴⁰

Por ello, la política *sobre* la vida, como medio para una política *de* la vida, se posibilita en el paradigma inmunitario: la negación de la vida se convierte en un hecho intrínseco en la dinámica de su protección; por ello, en términos generales, la inmunidad, tanto biológica como política, debe entenderse, a partir de la afirmación de Esposito, como una *protección negativa de la vida*.

2.4 COMUNIDAD Y PRÁCTICAS INMUNITARIAS

Una vez que la inmunidad se entiende como la protección negativa de la vida, es importante comprender, entonces, cuál es el espacio en que se realiza, puesto que, si la inmunidad biológica se desarrolla en el cuerpo, la inmunidad política se despliega en la comunidad.

Según Esposito, el concepto *comunidad* lo ha tratado de forma errónea la filosofía comunitaria, dado que su significado ha resultado incluido en una paradoja, donde se han asimilado conceptos contradictorios: lo *común* y lo *propio*; a la comunidad se la ha entendido como un conjunto de personas, cuya característica primordial se funda en el hecho de compartir colectivamente lo que, según cada individuo, es propio; sujetos unidos por una propiedad, por una identidad que, al ser subjetiva, resulta, al mismo tiempo, perteneciente a todos los miembros; ejemplos de ello son: la identidad territorial, lingüística, étnica, cultural, etc., propia de cada individuo y simultáneamente de todos los que moran en la comunidad. En consecuencia, esta entidad se percibe como una totalidad, capaz de contener, en sí, la multiplicidad de sujetos, solo en la medida en que cada individuo puede reconocer su identidad en el otro, al ser cada uno, propietario de lo común; en virtud de ello, se han identificado dos conceptos que, en sí mismos, suponen una

⁴⁰ *Ibid.*, p. 74.

contradicción: lo *común* y lo *propio*; solo existe lo común en la medida en que existe lo propio y, al mismo tiempo, lo propio origina lo común.

Esposito realiza una revisión crítica de esta concepción, para encontrar su significado impolítico; por ello, es interesante recurrir a su etimología: *communitas*, referente a lo *común*, que proviene del latín: *communis*, cuyos elementos léxicos son: prefijo *con*, asociado con la raíz indoeuropea *kom* (junto, cerca, de), que, a su vez, devino en el griego *Koinos*: *común*; *commun*, *comune*, *common*, *kommun*, concebido, en lo fundamental, como lo no propio; por el contrario, su acepción alude a una totalidad; por su parte, el vocablo *munus* (tarea, oficio, servicio, funciones, obra y regalo).⁴¹ *Onus*, *officium*, *donum*, posee dos significados: los dos primeros vocablos (*onus*, *officium*) representan un *deber*, *obligación*, *función* o *cargo*; el tercer vocablo (*donum*) significa *don*. Esposito deduce que, en su misma etimología, la expresión comunidad tiene dos significados claros: *deber* y *regalo*, unificados en *el deber de dar*.

De su análisis etimológico, se pueden conservar dos ideas; primero, Esposito elimina toda noción metafísica de la comunidad; en ella no existe algo superior, que vinculara a todos en una identidad absoluta; por el contrario, entender que la comunidad prioriza al otro es entenderla como una falta,

communitas es el conjunto de personas a las que une, no una «propiedad» sino justamente un deber o una deuda. Conjunto de personas unidas no por un «más», sino por un «menos», una falta.⁴²

Es la falta de un sujeto centralizado, dado que la comunidad implica una expropiación de la subjetividad; el individuo está en un constante riesgo de transformación, puesto que ningún hombre puede concebirse como un ser particular y definitivo; por ello, para el ser humano en la comunidad: “la nada es la más extrema de sus posibilidades y la más riesgosa de las amenazas”.⁴³

Esposito, al mantener su mirada impolítica, se rehúsa a ver la comunidad desde una representación ética o jurídica, que resguardase al sujeto en su individualidad y que hiciera

⁴¹ Etimología de *común*, Disponible en: <http://etimologias.dechile.net/?comu.n>

⁴² Roberto Esposito. *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 2003, p. 30.

⁴³ *Ibíd.*, p. 32.

de cada hombre un ser idéntico al otro, para llevar a que esta representación constituyera una forma de análisis metafísico, puesto que se alude a representaciones absolutas:

No es lo propio, sino lo impropio —o, más drásticamente, lo otro— lo que caracteriza a lo común. Un vaciamiento parcial o integral de la propiedad en su contrario, una desapropiación que inviste y descentra al sujeto propietario y lo fuerza a salir de sí mismo.⁴⁴

Que la comunidad pusiera en riesgo la identidad en favor del otro, más que un acto ético, es un claro signo de conflicto; la comunidad, desde una mirada impolítica, constituye un acto violento contra el yo, resguardado en su absolutez; por tanto, “asomarse a la existencia fuera de sí mismo es lo que se llama comunidad”.⁴⁵

La segunda idea lleva a la unión intrínseca que existe entre comunidad e inmunidad, dado que, en su etimología, tanto *communitas* como *immunitas*, derivan del vocablo *munus*, que lo asimilan de formas opuestas: la primera lo acepta y la segunda lo niega; mientras que la comunidad constituye un sacrificio, ya que implica la pérdida del yo en el contacto con el otro, la inmunidad representa un beneficio, un privilegio del exento del deber vigente para todos los demás; el individuo, en la comunidad, sacrifica su subjetividad y, en la inmunidad, la protege; sin embargo, más que una oposición diametral, existe entre las dos categorías una estrecha relación; si la comunidad es, de por sí, un espacio conflictivo, en que la identidad del individuo se encuentra amenazada por la existencia del extraño, resulta absurdo pensar en la creación de lazos humanos sin un cierto nivel de inmunidad, una protección que permitiera la subsistencia de ambas partes y, con ello, la consolidación de esos mismos lazos comunales; esta práctica resulta inherente al ser humano, dado que la vida solo se mantiene debido a un nivel controlado de inmunidad, en sentido tanto biológico como político; por lo tanto, no puede existir comunidad sin inmunidad y, así mismo, no puede pensarse a la inmunidad sin la comunidad, dado que es el espacio donde esta se ejerce.

Sin embargo, plantea Esposito que, lejos de entender a la inmunidad como un medio lógico y proporcional de protección para la conservación de las relaciones humanas, la modernidad y la época contemporánea se caracterizan por su eminente necesidad de defensa; la seguridad se ha convertido en un problema casi obsesivo, con lo que se olvida

⁴⁴ *Ibíd.*, p. 31.

⁴⁵ Esposito, *Comunidad, inmunidad y biopolítica*, p. 115.

que la inmunidad es, ante todo, una herramienta de protección que, en su uso adecuado, puede beneficiar a todos y, contrario a ello, se la convirtió drásticamente en el medio para la supresión de las relaciones humanas; es decir, la eliminación de la comunidad misma, dado que al otro, más que un ser simplemente otro, se lo caracteriza como un peligro en potencia, pues todo lo que fuese diferente implica un riesgo; de ahí que Esposito entendiera que las actuales sociedades viven un *exceso inmunitario*; su uso desproporcionado no ha generado una protección comunal, sino un verdadero riesgo que, en su desmesura, más que proteger, tiende a eliminar la vida.

Como bien lo entiende Esposito, en la comunidad, el sujeto único y centralizado desaparece; en las violentas transformaciones a las que se ve expuesto constantemente, “esta falla que circunda y perfora lo «social» fue siempre percibida como el peligro constitutivo *de* y no solo *en* nuestra convivencia: peligro del que este debe protegerse”;⁴⁶ ante la falta de un sujeto protegido en su individualidad, se activa la inmunidad política, que exagera el planteamiento biológico; en política, se entiende que el medio para combatir la violencia solo puede lograrse con la inclusión del mismo patógeno que amenaza, al incluir, en la comunidad, dosis de violencia que pudieran destruir el riesgo que amenaza.

Según Esposito, resulta claro que el verdadero riesgo no es la transformación que sufre el individuo en el encuentro con lo extraño; el riesgo verdadero es el exceso de inmunidad, que entiende al otro como un peligro inminente, para justificar, de esta forma, incluso su eliminación; como se sabe, según la inmunidad, en lo negativo reside la protección; de esta forma, en un sentido político, se ha llegado a pensar que la muerte mantiene a la vida, por lo que deviene la inmunidad una regla política y lleva a que la violencia se concibiera, en la época moderna y contemporánea, más que como un problema, como una solución.

⁴⁶ Esposito, *Communitas. Origen y destino de la comunidad*, p. 33.



Figura 1. Retrato de la burguesía. Mural de David Alfaro Siqueiros, 1939.

En la imagen se encuentran referencias tanto de la democracia como de los nacientes fascismos de la época, que convertían la sangre de los trabajadores en abundante oro; Siqueiros retrata a militares e integrantes de la burguesía, con rostros protegidos por máscaras de gas, resguardados de la guerra que se sucede a su alrededor, con la protección de unos mediante la explotación de otros.

Dado que el problema fundamental es la relación humana con lo extraño, la inmunidad procede a resolver el problema, con la eliminación directa de esa relación; de ahí que la inmunidad se funda en la negación del *munus*; cuando trata de proteger a la comunidad, le desarraiga lo más propio;

aquí se pone en primer plano su carácter antisocial, y más precisamente anti comunitario: la *immunitas* no es solo la dispensa de una obligación o la exención de un tributo, sino algo que interrumpe el circuito social de la donación recíproca al que remite.⁴⁷

De nuevo, se trata de la paradoja en la cual actúa la inmunidad, que pretende proteger a la comunidad y la torna, precisamente, menos común.

Tal como lo plantea Esposito, la política se muestra como la representación del bien; en el caso de la época actual, es el símbolo de la seguridad; en consecuencia, se puede observar que varias de las categorías políticas tradicionales se fundan en prácticas inmunitarias, tales como la soberanía, el derecho y la propiedad, cuyo objetivo se ha centrado en la creación de un cerco divisorio entre lo propio y lo extraño, lo que justifica el límite de la vida, tanto para protegerla como para eliminarla

2.4.1 Soberanía

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 16.

Al respecto, Esposito analiza la teoría de la soberanía, que desarrolló Thomas Hobbes, donde, según el filósofo italiano, se encuentra la génesis del paradigma inmunitario; aunque en la filosofía de Hobbes no se presenta aún como concepto, se visibiliza, dado que, según el filósofo inglés, la defensa de la vida, a través de la coerción a un poder soberano, adquiere un lugar nuclear en su pensamiento político; tal como la entiende Esposito, la soberanía termina por romper las relaciones comunales en nombre de la supervivencia individual.

Así, Thomas Hobbes postula la idea de un Estado de naturaleza, carente de orden jurídico; por tanto, el único medio que descubre el hombre para su propia protección es su misma fuerza; se trata, por tanto, de un espacio controlado por la lucha entre individuos en favor de su conservación; al ser este el panorama de las relaciones humanas, solo podrá emerger la verdadera naturaleza del hombre que, según Hobbes, no es más que conflictiva: el otro se convierte en un riesgo absoluto, en un lobo para el hombre, y precisamente, en este escenario, se potencializa a cada ser humano como sujeto capaz de dar muerte o recibir la muerte; puesto que todos se inclinan por el mantenimiento de la vida y su completo control, el estado de naturaleza se convierte en un campo de lucha; cada acción humana se despliega, libre de ordenamientos jurídicos y, así, existen demarcaciones para la conducta de los hombres; Esposito entiende que esta noción de una naturaleza conflictiva entre los seres humanos implica pensar en que “la relación que une a los hombres no es la de amigo y enemigo, ni de enemigo y amigo, sino de enemigo y enemigo.”⁴⁸

Como consecuencia de esta naturaleza humana, de por sí conflictiva, en el estado de naturaleza solo puede reinar el miedo, que se convierte en el sentimiento preponderante,

Porque el miedo que nos atraviesa —e incluso nos constituye— es precisa y esencialmente miedo a la muerte. Miedo de no ser más lo que somos: vivos, o de ser, demasiado pronto, lo que también somos: «mortales», en tanto destinados, confiados, prometidos a la muerte.⁴⁹

Pero, contrario al significado que con frecuencia se le atribuye al miedo, como un sentimiento negativo, que conduce al hombre a la desesperación y, en muchos casos, a la quietud, según Hobbes, el miedo reinante no implica un obstáculo; por el contrario, se

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 64.

⁴⁹ Esposito, *Communitas. Origen y destino de la comunidad*, p. 54-55.

trata, ante todo, de un sentimiento constructivo; precisamente, es el motor que permite la evolución de un Estado de naturaleza, a un Estado jurídico, debido a que el miedo no es un sentimiento absolutamente irracional; al contrario, existe en él una razón creadora, lo que le exige dar un paso más allá del Estado de naturaleza, con el objetivo de instituir una nueva organización social; por esta razón, el miedo debe, ante todo, entenderse como el origen mismo de la política; se trata de dos categorías que, solo en su unidad, mantienen el marco jurídico de una organización estatal: la política solo resulta factible en favor del miedo y, así mismo, la persistencia de ese miedo, por consiguiente, conserva al poder: “el miedo no solo está en el origen de la política, sino que es su origen en el sentido literal de que no habría política sin miedo”;⁵⁰ es el factor preponderante para la constitución del pacto social, capaz de establecer una jerarquía determinante entre los hombres, que instituye límites, que permitieran la protección para cada uno; en este caso, el miedo es el factor originario, no solo del orden jurídico, sino de la moral misma del hombre.

Dado que el miedo no solo origina a la política, también la conserva, incluso en un Estado jurídico, sigue siendo el sentimiento reinante; al ser así, las relaciones humanas persisten mediadas por el miedo, pero, en el caso de un Estado civil, ya no se trata del miedo desproporcionado hacia cualquier individuo, como en el Estado de naturaleza; por el contrario, en el orden jurídico, el miedo se reconduce hacia un tercero; es decir, el miedo al Leviatán:

El miedo no solo origina y explica el pacto, sino que también lo protege y lo mantiene vivo. Una vez que se lo ha sentido, ya no sale de escena. Se transforma de miedo recíproco, anárquico, como el que determina el estado de naturaleza, en miedo común, institucional, como el que caracteriza al Estado civil. Pero no desaparece, no se reduce, no cede. El miedo no se olvida (...) forma parte de nosotros, somos nosotros mismos fuera de nosotros.⁵¹

Espósito entiende que, a partir de esta situación, se origina un miedo artificial: el miedo a una institución determinada, con la amenaza de una sanción; así, los hombres, como una forma de protección y supervivencia, han decidido transformar su miedo irracional en un miedo regulador; en la perspectiva del Estado, el miedo es siempre un sentimiento útil.

⁵⁰ *Ibíd.*, p. 56.

⁵¹ *Ibíd.*, p. 59-60.

Pero esta situación, que lleva a que el Estado fuese el ente regulador del comportamiento humano para delimitar las relaciones humanas, guarda dentro de sí una lógica que establece que, si la crisis está en las relaciones intersubjetivas que, de por sí son, según Hobbes, conflictivas, aquí la solución cabal está en la destrucción de las mismas relaciones humanas: “si la única comunidad humanamente experimentable es la del delito, no queda sino el delito contra la comunidad: la drástica eliminación de todo vínculo social”,⁵² por tanto, no se trata del resguardo entre los hombres, sino de su separación, a través de un tercero; o sea, a través del Estado; si a las relaciones humanas siempre las atraviesa un peligro de muerte, precisamente la no-relación asegura la vida; así lo planteaba Hobbes cuando afirmaba que “el cuerpo político no significa concordia, sino unión de muchos hombres”;⁵³ esa organización, basada en el poder centralizado y absoluto del Leviatán, constituye, en realidad, la disociación de los individuos; se trata, según Esposito, de una “unidad sin vínculo, la supresión del *cum*”;⁵⁴ la soberanía, evoluciona de sujetos capaces de dar muerte a sujetos separados entre sí y entendidos como gobernados, que ya no tienen entre sí nada más en común que su propia protección.

La división de las relaciones humanas lleva a que la soberanía fuese una práctica inmunitaria, ya que, en la constitución del pacto social, cada sujeto transfiere su fuerza, sus derechos naturales, al Estado; es una libre donación, el intercambio que se realiza entre protección a cambio de obediencia; la solución, desde esta perspectiva, tal como lo entiende Esposito, está en el paso del estado de miedo al miedo al Estado; dado que el miedo permanece, el sacrificio no deja de existir; ya no se trata de un sacrificio de la vida, ante el peligro de todos los demás, sino de un sacrificio de la vida ante el poder del soberano:

sacrificar la vida a su conservación es la única manera de contener la amenaza que naturalmente la asecha. Pero ello equivale a conservar perpetuándola, también en su sacrificabilidad: «normalizar» la posibilidad —si no la puesta en práctica— de su sacrificio.⁵⁵

La comunidad queda presa en esa dialéctica del sacrificio y la supervivencia, en la paradoja de protegerla al sacrificarla, ya que “lo que la comunidad sacrifica —a su auto conservación— no es otra cosa que ella misma”.⁵⁶

⁵² *Ibíd.*, p. 65.

⁵³ *Ibíd.*, p. 243.

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 66.

⁵⁵ *Ibíd.*, p. 74.

El paradigma inmunitario se origina en la teoría política de Hobbes, dado que allí está presente la idea de conservar la vida de forma negativa, conservar la comunidad a través de su propia eliminación; el otro no deja de entenderse como un riesgo, la otredad se sigue configurando como un peligro, que es posible neutralizar a través del orden jurídico; la soberanía, en verdad, individualiza a los hombres, para alejarlos del peligro intrínseco en sus relaciones: “para salvarse de modo duradero la vida debe hacerse «privada», privatizada y privada de ese vínculo que la expone a su rasgo común”.⁵⁷

Según Esposito, el sacrificio de las relaciones sociales, en favor del orden estatal, es un hecho del que aún el ser humano no ha podido desligarse; la soberanía de hoy en día es la forma inmunitaria en que se presenta la biopolítica, que adquiere una forma jurídica en la que se sostiene toda la política actual.

2.4.2 El Derecho

Tal como se ha planteado, la comunidad, según Espósito, siempre se lanza a la relación con el otro; aun en los violentos cambios que esta relación pudiera producir en el sujeto, la comunidad reclama asiduamente la expropiación del individuo en favor del otro; este hecho lleva a que la comunidad fuese siempre un espacio susceptible al conflicto y, en este caso, uno de los instrumentos alcanzados para menguar los conflictos sociales ha sido el Derecho, que se presenta como una herramienta protectora, para una defensa indispensable; de esta forma, se puede afirmar que la misma subsistencia de la comunidad depende del Derecho; sin embargo, según Esposito, la protección que pretende lograr el Derecho, no se puede alcanzar sino de forma negativa, al llevar a que el Derecho constituyera una clara práctica inmunitaria

Tampoco la inmunidad producida por el derecho respecto de la comunidad puede alcanzar su objetivo de modo directo y, por así decir, afirmativo. Al contrario: está obligada a asumir una modalidad indirecta, desviada —o incluso, en sentido literal, perversa—.⁵⁸

Dado que el Derecho tiene como propósito la protección de la comunidad, esta salvaguarda solo podrá lograrse precisamente a través de la inmunidad; de esta forma, el Derecho actúa

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 75.

⁵⁷ Esposito, *Bios: biopolítica y filosofía*, p. 98.

⁵⁸ Esposito, *Immunitas. Protección y negación de la vida*, p. 35.

como una práctica directamente inmunizadora; como se ha visto, la época moderna tiene un gran afán por proteger lo propio, centralizar al individuo, una vez que corre el riesgo de una contaminación en la misma comunidad; el Derecho, en ese sentido, se ejerce a través de una paradoja, dado que pretende proteger a la comunidad del riesgo que implica el otro, y al ser ese su objetivo, el Derecho actúa para proteger a la comunidad de aquello que justamente la constituye, la protege de su mismo fundamento: “aquel pretende resguardarla no de un riesgo externo, sino de algo que forma parte originariamente de ella y, es más, la constituye en cuanto tal”.⁵⁹

El peligro que encuentra el Derecho en la comunidad es esa pérdida del sujeto centralizado en la contaminación de las relaciones comunales; de ahí que el sujeto central en el campo del derecho es la “persona jurídica”; el Derecho tiene como objetivo demarcar radicalmente los límites que amenaza el *munus*, por ese deber que exige al sujeto una desappropriación en beneficio del otro; cuando el Derecho pretende defender a la comunidad, en realidad logra arrancarle su sentido más inherente: “el derecho se relaciona con la comunidad por su reverso: para mantenerla con vida la arranca de su significado más intenso”;⁶⁰ ese es precisamente un acto inmunizador, proteger cuando niega, al establecer en la centralidad a un sujeto de derechos, hecho completamente opuesto a la exigencia comunitaria; en ella, no existe un sujeto de Derecho, sino, en su lugar, un sujeto de deberes hacia el otro; así, el Derecho logra desarticular los lazos que unen a los individuos, lazos basados fundamentalmente en deberes y, en esta perspectiva, el Derecho pretende establecer a la comunidad en un espacio más propio que común.

Esta paradoja entre lo propio y lo común la analiza Simone Weil, cuando entiende cómo el Derecho se ubica siempre en la defensa de lo propio, con lo que divide a la comunidad entre sujetos propietarios de un derecho y sujetos a los que se los ha desposeído de ese derecho; el derecho

se refiere precisamente a una persona jurídica, que puede variar en extensión (...) pero no en su modo de relacionarse con todas las demás, el cual seguirá siendo cada vez el de la comparación, la contratación, la reivindicación. Esto implica no solo su tonalidad mercantil, sino también su radical enfrentamiento con la noción de comunidad.⁶¹

⁵⁹ *Ibíd.*, p. 36.

⁶⁰ *Ibíd.*, p. 37.

⁶¹ *Ibíd.*, p. 39-40.

Así, pues, el derecho siempre es para alguien específico, no importa el número de sujetos; ya se tratase de uno o de un colectivo, el Derecho siempre traza la división entre lo propio y lo ajeno, siempre se dispone para la defensa de una parte, pero nunca para la defensa de la comunidad en su totalidad; el derecho nunca es para todos, dado que si un derecho se extendiera hacia todos los miembros de una comunidad, como tal perdería su fundamento, por lo que deja de ser un derecho y se convierte sencillamente en un hecho ya instaurado, pero mientras el derecho persistiera como tal, deberá mantener su dinámica divisoria, ya que solo puede entenderse en tanto corresponde solo a un determinado grupo, ya que la misma palabra derecho implica un privilegio; al ser de todos, “perdería esa facultad que diferencia a aquel que lo posee respecto de la situación de quienes están privados de él”.⁶²

Simone Weil plantea la necesidad de contraponer al sujeto de derechos, el sujeto de deberes; esta filósofa explica que no se trata de prescindir completamente del derecho, sino, en vez de ello, entender que el derecho debería ocupar un segundo plano; debería, ante todo, hallarse subordinado a los deberes; no se trata de defender un derecho con una práctica inmunizadora que exige la defensa de los derechos solo a partir de la negación de los derechos a otros, se trata de que surgieran de las obligaciones los derechos para el mantenimiento lógico de la comunidad. Así, Weil afirma que

Un hombre, considerado en sí mismo, solo tiene deberes, entre los que se encuentran ciertos deberes respecto de sí mismo. Los demás, considerados desde su punto de vista, solo tienen derechos. A su vez, él tiene derechos cuando es considerado desde el punto de vista de los demás, que reconocen en sí obligaciones respecto de él. Un hombre que estuviera solo en el universo, no tendría ningún derecho, pero sí obligaciones.⁶³

Este planteamiento de Weil se asemeja bastante al sentido que Esposito le encuentra al concepto de comunidad; Weil, de igual forma, establece ante todo la necesidad de partir del sujeto, pero no al proteger sus límites, no proteger su identidad, sino de un sujeto capaz de concebirse desde la expropiación como la máxima obligación respecto al otro; un sujeto que, a partir de la obligación, antepusiera el *munus*, el deber hacia el otro; en este caso, Weil entiende que la comunidad no debe fundamentarse en un sujeto centralizado, al que resguardan sus derechos, sino el Derecho debe subsumirse en las obligaciones de cada

⁶² *Ibíd.*, p. 40.

⁶³ *Ibíd.*, p. 37-38.

sujeto en beneficio del otro; sin embargo, el Derecho como tal sigue su despliegue como un privilegio, que mantiene siempre la defensa de lo propio; de esta forma,

la sociedad jurídicamente regulada es unificada por el principio de común separación, solo es común la reivindicación de lo individual, así como la salvaguarda de lo que es privado constituye el objeto del Derecho público.⁶⁴

Ya que esta actitud inmunizadora del Derecho implica, en sí misma, una forma de negación respecto al otro, su carácter negador implica la necesidad del uso de la fuerza; este tema lo han trabajado varios autores; algunos de ellos han entendido la estrecha relación que existe entre el Derecho y la violencia; sin embargo, la forma de entender esta unión se ha limitado, dado que se piensa que la violencia es una herramienta que el Derecho utiliza, en determinado momento, para lograr algún objetivo particular; es decir, se toman dos conceptos como formas separadas que, en un momento determinado, se unifican; al contrario de esto, plantea Espósito que solo Walter Benjamín ha podido entender de una forma mucho más adecuada esta relación, cuando asume que el Derecho y la violencia son “modalidades, o figuras, de una misma sustancia”.⁶⁵

Respecto a lo que plantea Benjamín, Espósito acepta que se puede caracterizar y entender al Derecho en su fundamento más puro a través de tres rasgos:

1) al comienzo siempre es un hecho de violencia —jurídicamente infundado— el que funda el derecho; 2) este último, una vez instituido, tiende a excluir toda otra violencia por fuera de él; 3) pero dicha exclusión no puede ser realizada más que a través de una violencia ulterior, ya no instituyente, sino conservadora del poder establecido.⁶⁶

Así, se puede observar cómo, desde el criterio tanto de Benjamín como de Espósito, el Derecho no es anterior ni posterior a la violencia, sino la violencia es la fuente constituyente de ese Derecho; violencia y Derecho participan de una misma sustancia, una misma forma de proceder en la realidad; no se trata de una unión momentánea, a partir de intereses determinados, sino de una relación indisoluble; por ello, según Espósito, “en última instancia el derecho consiste en esto: una violencia a la violencia por el control de la violencia”;⁶⁷ de allí su carácter inmunizador.

⁶⁴ *Ibíd.*, p. 41.

⁶⁵ *Ibíd.*, p. 46.

⁶⁶ *Ibíd.*

⁶⁷ *Ibíd.*

De acuerdo con esto, es importante tomar en cuenta todo lo que se encuentra en la afirmación que ha formulado Esposito cuando entiende que una vez que la violencia diera pie a la formación del Derecho, este, como principal objetivo, establece la exclusión de otras formas de violencia, hecho que, una vez más, activa su actitud inmunitaria, dado que, para lograr su protección, requiere su desarrollo a través de una exclusión; en este caso, necesita la exclusión de toda otra forma de violencia, lo que va a lograr por medio de fuerzas militares o estrategias jurídicas; así, en primera instancia, el Derecho asume que existe una violencia de la que es preciso protegerse; lo asume dado que el origen mismo del Derecho es la violencia.

Sin embargo, Benjamín es claro cuando explica que no importa la existencia de la violencia; ese no es el problema, dado que todo existe por su contrario; el poder solo puede ser tal en tanto existiera otra parte sobre la cual debiera ejercer su poder, una fuerza contra la cual debiera luchar; por tanto, afirma Benjamín que no se trata de eliminar la violencia como tal, sino eliminar solo su exterioridad; no son sus fines o su misma existencia, sino el hallarse por fuera del orden jurídico: “de la violencia externa, el derecho no quiere eliminar la violencia, sino, precisamente, lo «externo»”;⁶⁸ no amenaza la existencia de la violencia, sino su exterioridad, su enfrentamiento con el Derecho, con el orden establecido.

De modo que, afirma Espósito, la noción de “la violencia se halla fuera de la ley” debe tomarse en un sentido literal, dado que una actitud o un acontecimiento solo se estigmatiza como violento en la medida en que se desligara del Derecho; en la medida en que suspendiera su unión con el orden jurídico: “la violencia, cuando no está en posesión del derecho vigente, representa una amenaza, no a causa de los fines que ella persigue, sino en su simple existir por fuera del derecho”;⁶⁹ no se trata de reconocer los fines que una violencia puede buscar, dado que estos fines pueden incluso resultar aún más justos que el orden instaurado; no importa el porqué de la violencia, sino su lugar; mientras la violencia se mantuviera dentro del orden socialmente instaurado, no se la va a considerar en su sentido negativo; incluso a la violencia del Estado se la toma como un acto de justicia, una violencia ordenadora, justificada en su racionalidad legal; ese es el objetivo del Derecho,

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 47.

⁶⁹ Walter Benjamin. *Por una crítica de la violencia*. México: Premiá, 1978, p. 12.

racionalizar su violencia por medio de su marco jurídico: “no hay dos historias —la del derecho y la de la violencia, sino una sola: del derecho violento y la de la violencia jurídica”.⁷⁰

Dado que la racionalización de la violencia se encamina a controlar al individuo para el mantenimiento del orden, el Derecho ejerce su coacción sobre la vida, puesto que la vida es el lugar de las transformaciones; la vida en sí misma es dialéctica: “ella es el suceso, la situación que por definición tiende a rehuir su propio sitio, romper sus propios límites y volcarse fuera de sí”;⁷¹ este es el constante cambio de la vida, también asumido como una forma de violencia, el paso de una vida netamente biológica a una vida en común; así, uno de los mayores objetivos del Derecho, en tanto violencia, será el control de la vida misma; su forma de actuar se lleva a cabo a partir de la prevención, pero, entonces, cabe preguntarse, como lo hace Esposito: “¿cómo prevenir un crimen que todavía no se cometió?”.⁷²

Entiende Benjamín que la única forma de prevenir la violencia resulta de dar por hecho su existencia y, más aún, cuando se asigna una culpabilidad al hombre, aun sin hechos concretos o aun realizados; independientemente de que la culpa fuese verdadera, lo único que importa es situar la culpa en un individuo, con lo que se logra invertir culpa y condena: no se determina la culpa para que, luego, se pudiera condenar, el sujeto de por sí resulta condenado y solo después es culpable: “la culpa no es el motivo, sino el resultado de la condena, la vida no es condenada *por*, sino *a*, la culpa, (...) no se la juzgará por ser culpable, sino que se la hará culpable para que pueda ser juzgada (y condenada)”;⁷³ una culpabilidad perpetua, que puede acompañarla y desencadenarse en el momento en que el Derecho lo determinara necesario para alcanzar su objetivo y proteger el orden social instaurado; por consiguiente, a la vida, desde la concepción de Benjamín, se la condena a un destino; ese destino es de por sí la culpa, en tanto la forma fundamental de mantener la vida de la comunidad implica la creación de culpables; así, la acción del Derecho, en su

⁷⁰ Esposito, *Immunitas. Protección y negación de la vida*, p. 48.

⁷¹ *Ibíd.*, p. 49.

⁷² *Ibíd.*, p. 50.

⁷³ *Ibíd.*

justificación de protección, lleva a que la vida y la comunidad se mantuvieran en su simple supervivencia.

2.4.3 La propiedad

Según John Locke, la protección de la vida puede lograrse primordialmente a partir del derecho a la propiedad, al ser este el medio para que el ser humano accediera a aquello que requiere para su subsistencia, un acceso a lo que se expresa útil para su conservación; por ello, entiende Locke que el derecho a la propiedad, en un primer momento, no depende del estado jurídico, sino se presenta aún en el estado de naturaleza, dado que desde ese momento, el hombre es propietario de su cuerpo y, por tanto, también propietario de lo que pudiera producir con él, dado que el cuerpo le permite relacionarse con la naturaleza a través del trabajo; puede, por su intermedio, alcanzar el derecho de propiedad sobre aquello que él produjera; por consiguiente, según Locke, en un primer momento de su pensamiento, el derecho de propiedad es solo producto del trabajo que el hombre desarrolla; sin embargo, dado que el cuerpo es la constitución individual de cada uno, la relación creada se fundamenta en propiedad-cuerpo; cuando se entiende al cuerpo desde una perspectiva puramente individual y al trabajo como una extensión suya, la propiedad se convierte en una determinación enteramente individual; según Locke, la propiedad es casi la referencia a una identidad; se trata, como lo ve Esposito, de un planteamiento ontológico y jurídico, onto-jurídico, puesto que el ser humano, “al poseer su propia persona corporal, es dueño de todas sus actividades; en primer término de aquella que, transformando el objeto material, se lo apropia por propiedad transitiva”;⁷⁴ en este sentido, se puede empezar a entrever un carácter inmunitario, dado que se llega, de nuevo, a una propiedad basada específicamente en lo individual, no en lo común, una propiedad que no pasa por la estructura de lo común, sino por la pertenencia individual.

Pero Kant, cuando replantea lo que Locke había establecido, realiza una división en la categoría de propiedad, en que asimila dos de sus formas: la posesión empírica y la posesión inteligible; según Kant, un sujeto solo puede considerarse propietario de un determinado objeto en la medida en que no requiriera la presencia física e inmediata del

⁷⁴ Esposito, *Bios: biopolítica y filosofía*, p. 105.

objeto, sino aun estando fuera del control directo del sujeto, ese objeto siga siendo propiedad de la persona a quien se le ha adjudicado; en este caso, el cuerpo y, por ende, el trabajo del sujeto, dejan de ser la fuente de propiedad y se convierte en una determinación jurídica; implica que el trabajo deja de ser un requerimiento; la propiedad es tal en la medida en que un ordenamiento jurídico así lo dispusiera; de ahí que lo verdaderamente propio es aquello que, aun al estar lejos, pudiera decirse legítimamente que tiene un propietario; en esta medida, la noción de propiedad se transforma de forma radical, ya que se da pie a recursos diferentes para su legitimación; desde la lectura de Esposito, el trabajo del hombre, como fuente del derecho de propiedad, pasa a considerarse

inoperante, en el momento en que los bienes se tornan conmutables en dinero y, en consecuencia, infinitamente acumulables, sin temor a que se pierdan (...). La propiedad privada echa por tierra definitivamente la proporcionalidad que regula la relación de unos con otros.⁷⁵

La legalización jurídica de la propiedad lleva a que esta noción adquiriera un carácter privado y es en esa forma de concebir la propiedad, en que una vez más se presenta la inmunidad, en tanto la propiedad se torna una práctica mercantil, capaz de dividir a la comunidad,

el acto apropiador llega a excluir a los demás del beneficio de esa misma cosa: la privacidad de la posesión coincide con la privación que determina en quien no la comparte con el legítimo propietario, es decir, en toda la comunidad de los no-propietarios.⁷⁶

La propiedad, transformada en un acto simbólico a partir de un título jurídico, lleva a la comunidad a una desintegración, que legitima la carencia en favor de la propiedad; es decir, como práctica inmunitaria, la propiedad solo se activa a través de su opuesto, a través de una negación de un mismo objeto para los que, carentes de un título jurídico, no pueden legitimar su posesión.

En este sentido, varias de las prácticas políticas modernas, más específicamente la soberanía, el derecho y la propiedad, se han activado como prácticas claramente inmunitarias, que solo pueden proceder en la comunidad a través de su opuesto, al negar el *munus*, a favor de lo propio, que desarticula lo más significativo de la comunidad y logra, por ello mismo, la eliminación como tal de lo común; de igual forma, estas prácticas

⁷⁵ *Ibíd.*, p. 108-109.

⁷⁶ *Ibíd.*, p. 108.

políticas mencionadas plantean una teología política muy marcada en la época moderna y sostenida hasta la época contemporánea, dado que todas encuentran, como forma de legitimación de sus prácticas, una representación que se basa en el orden y la seguridad, pero, como lo propone Esposito, el marco conceptual político solo se sostiene en la violencia y de esta forma debe visualizarse la política, como un campo eminentemente conflictivo, que ha dado como resultado la “comunidad de muerte y muerte de la comunidad”.⁷⁷

3. EL PARADIGMA INMUNITARIO EN COLOMBIA

¿Qué ocurre hoy, qué somos nosotros, acaso no somos nada más que lo que ocurre? El interrogante de la filosofía se refiere a ese presente que somos nosotros mismos. Por eso la filosofía es hoy enteramente política y totalmente historiadora. Es la política inmanente a la Historia, la Historia indispensable para la política.

Michel Foucault

La lectura biopolítica-impolítica del poder permite desarrollar un estudio de la política colombiana, al entender que, también, la ha atravesado el paradigma inmunitario, puesto que ha hecho de su actuar político un espacio de violencia, que ha legitimado la división de la comunidad para salvaguardar, en muchos casos, los intereses de algunos grupos, a costa de la eliminación de grandes cantidades de individuos a los que, por una u otra razón, se los ha considerado, desde esta perspectiva, como un peligro, que es necesario neutralizar, aun a costa de su muerte.

Más allá de realizar un recorrido cronológico por la política colombiana, se van a visualizar algunas categorías y prácticas inmunitarias, a través del análisis de determinados sucesos,

⁷⁷ Esposito, *Comunidad, inmunidad y biopolítica*, p. 27.

tales como el problema de la tierra, el enemigo interno, la legalización de la violencia militar y paramilitar y la impunidad estatal, hechos que han ido moldeando, a lo largo del tiempo, un espacio conflictivo, que expresa que la política colombiana también opera desde una protección negativa de la vida.

3.1 EL PROBLEMA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Existe, en las investigaciones históricas, una concordancia en determinar que el origen de la violencia en Colombia ha sido la propiedad de la tierra: “la apropiación, el uso y la tenencia de la tierra han sido motores del origen y la perduración del conflicto armado”;⁷⁸ esta dificultad surge, en primer lugar, como un inconveniente entre particulares: los enfrentamientos entre sectores de terratenientes, campesinos e indígenas que, por una u otra razón, aluden a una potestad sobre la tierra, puesto que su tenencia implica el cubrimiento de necesidades básicas, como alimentación y vivienda; si bien el problema se origina entre particulares, los esfuerzos estatales por una distribución del latifundio han sido precarios; el Estado no ha encontrado una solución objetiva, pero ha interferido en la apropiación desorganizada de la tierra por parte de algunos sectores, a veces de forma indirecta y en ocasiones directamente a través de sus organismos estatales, ya fuesen militares o jurídicos; han sido comunes

las usurpaciones frecuentemente violentas de tierras y territorios de campesinos e indígenas, apropiaciones indebidas de baldíos de la nación, imposiciones privadas de arrendamientos y otros cobros por el acceso a estas tierras, en no pocas ocasiones con el apoyo de agentes estatales.⁷⁹

Esto ha llevado a que un problema entre particulares tomara dimensiones mucho más amplias y se configurara como uno de los problemas fundamentales en la consolidación de todo un periodo de prolongados conflictos; así lo afirma Eric Hobsbawm cuando expresa que: “la violencia latente de tales situaciones fue alimentada para emerger plenamente en el

⁷⁸ Gonzalo Sánchez (coord.). *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*, Bogotá: Imprenta Nacional, 2013, p. 21.

⁷⁹ Darío Fajardo. *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*, en *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015, p. 3. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/.../estudio-sobre-los-origenes-del-conflicto-so...>

curso de una agria guerra civil, que a su vez reflejó la crisis económica social y política del país. El resultado fue la *Violencia*”.⁸⁰

Este problema, en términos generales, puede remontarse a los años cincuenta, cuando, desde ya, la deficiente organización estatal sobre la tierra dificultó su distribución y uso; de esta forma, sectores campesinos e indígenas realizaron diferentes acciones legales que, al no encontrar resultados benéficos, los volcaron hacia actividades que, con el paso del tiempo, consolidaría la organización de grupos guerrilleros:

al ser consideradas sus acciones legales como “subversivas”, los campesinos resolvieron combinarlas con mecanismos de movilización y resistencia social, como la invasión de tierras, la negativa a recoger la cosecha cafetera, la construcción de casas en las parcelas, la siembra clandestina de café, caña de azúcar y plátano; y la creación preventiva de la llamada “guardia roja” para enfrentar la violencia de la Policía.⁸¹

Este problema representa un claro ejemplo de lo que ha planteado Roberto Esposito respecto a la crítica que ha realizado a la noción de propiedad que había establecido John Locke que, al dejar de concebirla como fruto del trabajo, pasó a asignársele un valor abstracto, que exigía su legalización; en virtud de ello, ya no se entiende a la tierra como un recurso básico, que permite la producción de beneficios comunales, sino solo desde la perspectiva de un objeto, perteneciente a quien lo respaldara el orden jurídico; así, los medios de subsistencia se transformaron en bienes, observados desde una perspectiva mercantil; el trabajo del hombre devino innecesario para determinar su propiedad, dado que “los bienes se tornan conmutables en dinero y, en consecuencia, infinitamente acumulables”;⁸² cuando la propiedad se convierte en una representación simbólica, ya fuese jurídica o mercantil, se elimina su distribución ecuánime.

Este hecho se ha evidenciado en Colombia respecto a la tierra, ya que el recurso económico ha legalizado su propiedad:

estas situaciones, ocurridas de manera persistente, han sido en gran parte el resultado de la acción del Estado a favor de intereses excluyentes, expresada en decisiones políticas en torno a la ocupación del territorio y la asignación de derechos sobre el mismo.⁸³

⁸⁰ Eric Hobsbawm. *Rebeldes primitivos, Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Ariel, 1968, p. 273.

⁸¹ Gonzalo Sánchez (Dir.). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Bogotá: Imprenta Nacional, 2014, p. 34.

⁸² Esposito, *Bios: biopolítica y filosofía*, p. 108-109.

⁸³ Fajardo, *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado...*, p. 3.

Cuando el derecho a la propiedad se implanta a través de fundamentos legales, el Estado se convierte en el ente interventor, capaz de determinar su distribución; sin embargo, en la época moderna y contemporánea, en un plano categorial político, expresado en forma inmunitaria, la lógica del Estado ha seguido respondiendo a través de una protección negativa; por ello, Esposito afirma que la propiedad no ha podido desarrollarse sin una actitud divisoria de la comunidad; en sí misma, la propiedad conduce directamente a la exclusión de un sector de la sociedad,

el acto apropiador llega a excluir a los demás del beneficio de esa misma cosa: la privacidad de la posesión coincide con la privación que determina en quien no la comparte con el legítimo propietario, es decir, en toda la comunidad de los no-propietarios.⁸⁴

Al entender que el problema de la tenencia de la tierra alcanzaba cada vez dimensiones más amplias, se llevaron a cabo varios intentos por realizar una reforma agraria, que permitiera consolidar la tenencia y uso de la tierra de forma mucho más ecuánime, lo que traería mejoras significativas para la economía individual y, de paso, del país, de manera general pueden ser catalogadas de la siguiente forma:

- 1) la Ley 200 de 1936 de la primera administración de [Alfonso] López Pumarejo (1934-1938), conocida como el *Proyecto de Ley sobre Tierras*;
- 2) La Ley 135 del 13 de diciembre de 1961, instaurada en la administración de [Alberto] Lleras Camargo (1958-1962), (...) En esta ley se crea el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA).
- 3) Una tercera reforma agraria se fijó con la Ley 60 de 1994, en la administración de Cesar Gaviria Trujillo y [Ernesto] Samper (1994-1998).⁸⁵

La Ley 200 de 1936 la promulga el entonces presidente, Alfonso López Pumarejo, para establecer objetivos tales como: la extinción de dominio, lo que da poder al Estado para expropiar los terrenos abandonados por más de 10 años o que no se utilizaran en forma adecuada; el Artículo 6 de esta ley señala: “Establecerse en favor de la Nación la extinción del derecho de dominio o propiedad sobre los predios rurales en los cuales se dejare de

⁸⁴ Esposito, *Bios: biopolítica y filosofía*, p. 108.

⁸⁵ Inés Paola Trujillo Cueto. Reformas agrarias en Colombia: Experiencias desalentadoras y una nueva iniciativa en el marco de los Acuerdos de Paz en La Habana. *Ensayos de Economía*. Vol. 24, No. 45, (2014): 35-60. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/view/50431>

ejerger posesión en la forma establecida en el artículo primero de esta Ley”;⁸⁶ la industrialización del campo que, a pesar de su necesidad, fue un aspecto trabajado superficialmente; se crearon, también, grupos que supervisarían el desarrollo de la reforma, denominados “jueces de tierras”, con el objetivo de conocer las demandas de los campesinos. Más allá de las intenciones político económicas por mejorar la condición agraria del país, la reforma fracasó “por el rechazo de las clases adineradas del país, en este caso no de los industriales, sino de los terratenientes”.⁸⁷

El segundo intento por una Reforma Agraria se ejecutó a través de la Ley 135 de 1961, en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo; se trató de un arduo período, que buscó la superación de la época de la violencia, el levantamiento armado de los campesinos y las posibles repercusiones de la reciente Revolución cubana, hecho que llevó, en su momento, a la creación del programa “la alianza para el progreso, liderada por Estados Unidos, donde buscaba fomentar reformas para fortalecer el Estado de Derecho. Entre esas reformas, promulgó la Reforma Agraria, no solo en Colombia, sino en 12 países más de Latinoamérica”.⁸⁸ Por ello, en el gobierno de Lleras Restrepo, se fundó la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y se dio paso a la formación del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), encargado de administrar los terrenos baldíos, en el intento de implantar un rígido control sobre la propiedad de la tierra y establecer su uso adecuado; sin embargo, en el gobierno de Misael Pastrana Borrero se lleva a cabo el conocido Pacto de Chicoral:

El 9 de enero de 1972, bajo el gobierno de Pastrana Borrero, se firmó entre los partidos tradicionales y los gremios de propietarios el Pacto de Chicoral, que puso fin a la Reforma Agraria. Ahora, el gobierno consideraba que la organización campesina era subversiva y tomó todo tipo de medidas para restar influencia a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC).⁸⁹

Ante el fracaso de la Reforma y la dificultad para el acceso equitativo de las tierras, los campesinos recurrieron a trabajar en cultivos ilícitos, para grupos al margen de la ley.

⁸⁶ Congreso de Colombia. *Ley 200 de 1936*. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1654991>

⁸⁷ Jhonatan Quemba. *Reforma Agraria en Colombia*. Disponible en: <https://www.monografias.com/trabajos97/reforma-agraria-colombia/reforma-agraria-colombia.shtml>

⁸⁸ *Ibíd.*

⁸⁹ Álvaro Albán. *Reforma y contrarreforma agraria en Colombia*. *Revista de Economía Institucional*, 13, No. 24 (2011). Disponible en: <https://www.economiaiinstitucional.com/pdf/No24/aalban24.pdf>

El siguiente intento por una Reforma Agraria, se realizó mediante la Ley 60 de 1994, en el gobierno de Cesar Gaviria Trujillo; se establece el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, para la regulación de la economía agraria y se fortalece el trabajo desarrollado por el INCORA, al proporcionar subsidios a través de dicha institución a campesinos asalariados: “La idea principal es que los terratenientes vendan partes de sus tierras a los campesinos asalariados, pero, también, se le otorga poder al INCORA para que compre terrenos, para después venderlos a los campesinos vulnerables”,⁹⁰ a través de la ya conocida extinción de dominio, que se había planteado en la Ley de 1936. Sin embargo, la entrega de tierras no se realizó específicamente a campesinos, sino benefició a terceros y la corrupción hundió de nuevo la Reforma Agraria, lo que generó el fin del INCORA y la creación, en 2007, del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), liquidado en 2015 por corrupción, lo que llevó a la creación de dos entidades: la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Desarrollo Rural, en el gobierno de Juan Manuel Santos.⁹¹

En general, los resultados alcanzados por estos intentos de Reforma Agraria fueron muy limitados, no se ha podido desligar la propiedad de la idea de exclusión, pues, tal como lo plantea Esposito, dado que el derecho en sí mismo actúa a través de un privilegio que se reduce a un determinado sector, inevitablemente depende de una acción violenta: “si el derecho no es más que reparto, nunca podrá prescindir de la fuerza”,⁹² lo que crea distintos medios para la legalización de la propiedad en forma desigual, no solo jurídicos, sino mediante acciones militares que, lejos de solucionar el problema de la tenencia de la tierra, lo han agudizado.

3.2 EL ENEMIGO INTERNO

La defensa de la tierra por parte de campesinos y demás sectores de la población ha generado una profunda división en el interior de la comunidad, lo que ha llevado a que a

⁹⁰ Jhonatan Quemba. Reforma Agraria en Colombia. Disponible en: <https://www.monografias.com/trabajos97/reforma-agraria-colombia/reforma-agraria-colombia.shtml>

⁹¹ María Alejandra Medina C. Liquidación del Incoder terminó, dice el Ministerio de Agricultura. El Espectador. 22 de diciembre de 2016. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/economia/liquidacion-del-incoder-termino-dice-el-ministerio-de-a-articulo-671690>

⁹² Esposito, *Immunitas. Protección y negación de la vida*, p. 41.

muchos sectores sociales se los estigmatizara como enemigos del orden social y, de esta forma, a organizar “la movilización de todo el aparato estatal y la sociedad en el esfuerzo político-militar para derrotar y destruir el llamado enemigo interno”;⁹³ este enemigo ha incluido a diversos grupos y ha tenido tal repercusión que se podría, incluso hasta el día de hoy, encontrar estigmatizaciones similares; así, a lo largo de la historia, se ha considerado enemigo interno al liberal, al comunista, al denominado terrorista y, ahora, al líder social, categorías que, como se verá, no se limitan a señalar solo a un grupo determinado de individuos inmersos en los conflictos armados, sino termina por ampliarse a todo el entramado social, lo que ha generado que a cualquier individuo se lo pudiera señalar como miembro de estas categorías.

Toda esta evocación del enemigo interno ha surgido, se ha fortalecido y perdurado a través de los manuales del ejército nacional y la aprobación o, en algunos casos, la indiferencia del Estado, al resultar claros en sus intenciones de ampliar el referente enemigo interno a toda la sociedad.

Así, en los años 40, el liberalismo sufrió una fuerte fragmentación en el interior de su partido, al ser dos los candidatos a la presidencia para el año de 1946: el candidato oficial, Gabriel Turbay Abunader, y el candidato disidente, Jorge Eliécer Gaitán. Por su parte, el Partido conservador se había mantenido en una abstención, que perduró hasta 1942, año en que ese partido lanza como candidato a la presidencia a Mariano Ospina Pérez, quien sería el ganador de las elecciones de 1946; de esta forma, el entonces presidente, Alberto Lleras Camargo, entregaba el poder al conservador Ospina Pérez, quien fue claro al promover y, luego, instaurar una Unidad Nacional, con entrega de la mitad de los ministerios, gobernaciones y alcaldías al Partido liberal; por esta razón, los Ministerios de trabajo, higiene y economía, los ocuparon liberales gaitanistas; la Cancillería y el Ministerio de guerra se entregaron a liberales oficialistas, para ocupar el Partido liberal seis de los puestos más importantes en el gobierno.

En consecuencia, el liberalismo alcanzó un alto poder, a pesar de su derrota en las elecciones presidenciales, debido a la forma de proceder del entonces presidente; su

⁹³ Javier Giraldo y Federico Andreu Guzmán (coords.). *Paz sin crímenes de Estado. Memoria y propuestas de las víctimas*. Bogotá: Movice, 2013, p. 105.

gobierno fue altamente criticado por el sector conservador y aprovechado por el Partido liberal: “todo es según lo planeado, hacer imposible el ejercicio de gobierno para Ospina y lograr su renuncia”;⁹⁴ otro de los más altos rangos, alcanzados por el liberalismo, fue el logrado a nivel militar, dado que el General Delfín Torres Durán, de clara ideología liberal, ocupó la Dirección general de la policía,

el liberalismo tenía el control del ejército y la policía, más que todo esta última. la policía no obedecía a los gobernadores. La violencia la hacían los jefes liberales de los Departamentos, inclusive ayudados por la burocracia liberal metida en el gobierno y la policía. Ospina llegó al poder y toda la burocracia, toda la mecánica del gobierno era liberal.⁹⁵

La politización liberal de la policía se convirtió en un hecho fundamental para la creación de los denominados chulavitas, bandas armadas, auspiciadas por sectores conservadores, procedentes de la vereda Chulavita, del municipio de Boavita, en el Departamento de Boyacá; de esta forma, la situación se volvía cada vez más tensa entre los dos partidos hegemónicos, dado que se trataba de un presidente conservador, rodeado de opositores, que buscaban constantemente imposibilitar su gobierno.

Por su parte, Jorge Eliécer Gaitán era un defensor férreo de la necesaria transformación del Partido liberal, con miras a constituir un liberalismo formado por sectores netamente populares; en su campaña política, promovía importantes transformaciones, como la Reforma agraria, la Reforma bancaria, la municipalización de los servicios públicos y la restauración moral de la república; al ser así, Gaitán tomó tal fuerza política que, de inmediato, se convirtió en una amenaza, no solo para el sector conservador, sino para las mismas elites liberales, que declararon:

Nosotros, el partido liberal, y el país está enfrentado a un gran peligro, tenemos que reconocer que el doctor Jorge Eliécer Gaitán ha aglutinado una gran cantidad de fuerza, pero esas fuerzas no son liberales, es una cosa fascista, (...) Es un peligro. Anunciamos al país que el doctor Gaitán es un peligro que tenemos que tomar en serio.⁹⁶

Gaitán y los liberales que apoyaban su candidatura se convirtieron en un riesgo, incluso dentro de su mismo partido político; a pesar de las críticas de los sectores más importantes del partido, fue muy amplia la base social que Gaitán constituyó; dado que el liberalismo se

⁹⁴ Mariano Ospina Peña. Así sucedió. Bogotazo 60 años. Parte I. El presidente, el partido y la oposición. Disponible en: <http://www.asisucedio.co/el-presidente/>

⁹⁵ *Ibíd.*

⁹⁶ *Ibíd.*

erigía como un partido de elite, sus seguidores, más que liberales, se denominaron gaitanistas, en vista de que, como lo afirmaba el propio caudillo, el Partido liberal necesitaba afanosamente una reforma, que lo convirtiera en un partido verdaderamente representativo del pueblo.

Un poco antes y en ese entonces, las ideas comunistas habían empezado a difundirse por América Latina, lo que llevó a la creación, en 1930, del Partido Comunista Colombiano; su incursión en el escenario político empezó con un alto activismo, que promovía constantemente la realización de huelgas por parte de los sindicatos, para desatar una enérgica lucha contra el gobierno; en muchos casos, el Partido comunista y el liberal unieron fuerzas en la búsqueda de sus objetivos, hasta llegar incluso a tratar de radicalizar su lucha contra el gobierno de turno:

se descubrió al Comandante de una División de Policía de Bogotá desarrollando labores subversivas, recorriendo las veredas y citando a los liberales para el levantamiento inmediato, que debía estallar tan pronto llegara la orden de Bogotá. Mas, por fortuna del país, Gaitán continuaba empeñado en defender la tranquilidad pública, rechazar todo conato de subversión.⁹⁷

Más allá de las constantes incitaciones a un levantamiento armado por parte del comunismo y el apoyo que estaba recibiendo de algunos sectores del liberalismo, Gaitán mantenía la confianza en su triunfo, en las siguientes elecciones presidenciales; su actividad política, por lo tanto, se limitaba a la organización de manifestaciones pacíficas, como la célebre Marcha del silencio, del 7 de febrero de 1948, en Bogotá.

En aquel entonces, se desarrolló la IX Conferencia Panamericana en Bogotá, desde el 20 de marzo de 1948, con el objetivo de crear, promover y ampliar la cooperación entre los Estados americanos, con el nombramiento de Alberto Lleras Camargo como Director General de la Unión Panamericana, con una delegación colombiana que presidía el doctor Laureano Gómez Castro. Al ser, la realización de la XI Conferencia, el espacio propicio para “la condena y compromiso de las naciones americanas en la configuración de un pacto anticomunista hemisférico”,⁹⁸ el general George Marshall, uno de los invitados más importantes al evento, como Secretario de Estado, héroe de la Segunda Guerra Mundial y

⁹⁷ Mariano Ospina Peña. Así sucedió. Parte II. Las fuerzas del orden. Disponible en: <http://www.asisucedio.co/las-fuerzas-del-orden/>

⁹⁸ *Ibíd.*

Premio Nobel de Paz, debido al Plan Marshall, tuvo una participación activa en la conferencia, para denunciar el comunismo y la preocupante situación de su expansión, hecho que llevaría a Colombia a romper, tiempo después, toda relación con la Unión Soviética.

En contraposición a la conferencia, por aquellos días, se realiza, también, en Bogotá, el Congreso Estudiantil, organizado por la Federación Mundial de Juventudes Democráticas, para congregar a estudiantes procedentes de diversos países. Este Congreso lo auspiciaba el general Juan Domingo Perón, para la consolidación de una fuerza popular que pudiese lograr transformaciones importantes en América Latina. En torno al despliegue de estas actividades, cada una tratando de impulsar las dos ideologías dominantes, el capitalismo y el comunismo, se desarrollaría uno de los acontecimientos importantes en la historia colombiana y que da paso a una larga época de violencia estatal, enfocada en el combate a un enemigo y que ha perjudicado a la sociedad en general.

Un hecho sospechoso es el que se dio en horas de la mañana del 9 de abril, antes de lo ocurrido, al publicarse en el periódico *El Popular*, de tendencia comunista, este anuncio:

Adelanto a la edición de mañana 10, en *El Popular*: Asesinado Jorge Eliécer Gaitán en Bogotá, Colombia. El hecho se produjo a la salida de la sesión plenaria de la Conferencia Panamericana. Reacción violenta se registró a lo largo de Colombia.⁹⁹

De acuerdo con las investigaciones realizadas, se ha establecido que Jorge Eliécer Gaitán, salió, al mediodía, del edificio Agustín Nieto, donde se encontraba su oficina, junto a cuatro personas más; así lo relata Plinio Mendoza Neira:

Tomé yo del brazo a Gaitán (...) sentí de pronto que Gaitán retrocedía, tratando de cubrirse la cara con las manos procurando ganar de nuevo el edificio. Simultáneamente escuché tres disparos consecutivos y un cuarto retardado, pero solo unos fragmentos de segundo más tarde Gaitán cayó al suelo.¹⁰⁰

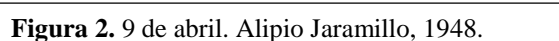


De inmediato, el asesinato del caudillo desencadenó un levantamiento popular de amplias proporciones, que se extendió

(Parte I). Disponible en: <http://www.asisucedio.co/el->

durante cuatro días y se recordaría como El Bogotazo; a Juan Roa Sierra, el presunto asesino del Gaitán, lo agrade el pueblo y aunque algunos agentes de la fuerza pública trataron de protegerlo, al final murió a manos de la turba, que tomaba dimensiones cada vez más incontrolables.

Los medios de comunicación, en aquella época radiales, incitaron al pueblo a un levantamiento armado en contra del gobierno; el noticiero con más audiencia de la época, *Ultimas Noticias*, informó sobre lo ocurrido y agregó: “¡Los conservadores y el gobierno de Ospina Pérez acaban de asesinar a Gaitán, quien cayó frente a la puerta de su oficina abaleado por un policía! ¡Pueblo, a las armas!”.¹⁰¹ Al ser incriminados, muchos de los policías buscaron protegerse de la violencia ya desencadenada, pero, en gran medida, la policía, como ya se ha mencionado, altamente influida por el liberalismo, tuvo una participación activa junto al sector gaitanista. Los disturbios avanzaban con el paso de los días y no se limitaron únicamente a Bogotá; el levantamiento popular se extendía por diversas zonas del país; debido a ello, el presidente Ospina carecía, cada vez más, de los medios necesarios para controlar esta situación; ante su gravedad, los altos mandos del ejército convocaron a una reunión, compuesta y presidida por militares, en la búsqueda de

Figura 2. 9 de abril. Alipio Jaramillo, 1948. maría, después:

El canciller Gómez nos insistió otra vez, en que todo lo que estaba sucediendo, no solo en la capital de la República, sino en todo el país, se debía únicamente al comunismo (...) y que de acuerdo con su última charla con la presidencia, parecía que la única solución era la de que una Junta Militar resolviera la situación.¹⁰²

Sin embargo, aunque las soluciones se mostraban esquivas para el presidente, Ospina Pérez fue enfático en el cometido de no abandonar su cargo y, en busca de una solución a los hechos, convocó al Palacio presidencial a una comisión de liberales, de quienes se dice que, en un primer momento, exigieron la renuncia de Ospina Pérez; sin embargo, ante la renuencia del presidente, los nuevos jefes liberales llegaron, junto con el gobierno, a una solución, que no llevaba más que a mantener la Unidad Nacional ya vigente y que, tiempo después, daría paso al pacto del Frente Nacional: en consecuencia, todos los liberales y gaitanistas implicados en una lucha por destituir a Ospina Pérez de su cargo, se convirtieron pronto en prófugos y sublevados respecto al gobierno de turno:

¹⁰¹ *Ibíd.*

¹⁰² *Ibíd.* Parte VI. *El asesinato y los disturbios (parte III)*, Disponible en: <http://www.asisucedio.co/el-asesinato-y-los/>

el acuerdo político echa por tierra la revolución y la toma cruenta del poder. (...) la única actitud de Ospina es de no renuncia, y que deben aceptar este hecho. No les queda sino dos alternativas. La una, es ingresar en el gobierno de la Unidad Nacional y colaborar con el gobierno y la otra es continuar en los propósitos de derrocar el gobierno, opción ilegítima constitucionalmente.¹⁰³

Si bien, muchos de los políticos más reconocidos del liberalismo mantenían su postura respecto a una revolución popular, que permitiera destituir al gobierno de Ospina, también, en su mayoría, los jefes liberales rechazaron esa intención y se abstuvieron de seguir formando parte del gobierno, al asumir la dirección del partido liberal el doctor Darío Echandía.

La revolución que pretendían los gaitanistas se frustra cuando los jefes liberales logran acceder a altos puestos en el gobierno, con lo que se reiteraba su voluntad de mantener la actividad política liberal dentro de los límites de la constitucionalidad; así lo expreso Carlos Lleras Restrepo, cuando afirmó que “el partido liberal no es revolucionario”.¹⁰⁴

Las cifras de los muertos y heridos, solo en Bogotá, alcanzaron la suma de 2500; por otra parte, las investigaciones desarrolladas en cuanto al asesinato de Gaitán han dado como resultado diversas teorías, por lo que los presuntos culpables son diversos; al gobierno, el Partido conservador, el Partido comunista y los mismos liberales se los ha planteado como culpables: “se señala a los liberales oficialistas, encabezados por Eduardo Santos y Alberto Lleras, quienes querían sacarlo de en medio para retornar a la dirección liberal (...) como efectivamente se dio una vez muerto Gaitán”,¹⁰⁵ pero es una constante en la memoria histórica de los gaitanistas, la coalición de los partidos hegemónicos, unidos aquella vez para lograr el asesinato de Gaitán: “los viejos gaitanistas repetían siempre lo mismo: el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán fue negociado por los líderes del partido liberal y del partido conservador o sea la oligarquía de siempre”.¹⁰⁶

Por su parte, Gloria Gaitán, hija del caudillo liberal, fue constante en la investigación del asesinato de su padre; sus conclusiones son de importancia para comprender no solo el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, sino la constante persecución y destrucción de colectivos de ideología opuesta a la estadounidense; su investigación es bastante importante en la comprensión de una práctica inmunitaria desarrollada sistemáticamente, por parte del

¹⁰³ *Ibíd.*

¹⁰⁴ *Ibíd.*

¹⁰⁵ *Ibíd.*, Parte VI. *Teorías y complot*. Disponible en: <http://www.asisucedio.co/teorias-y-complot/>

¹⁰⁶ *Ibíd.*

gobierno de Estados Unidos, con claras repercusiones en la política colombiana; dado que se trata de una práctica inmunitaria, se presenta siempre como una ayuda ante un peligro determinado, que apunta más al comunismo, y se muestra como una práctica protectora de la democracia, que ha desarrollado una lucha frontal contra un determinado sector de la población; así lo expone Gloria Gaitán, cuando afirma:

A lo largo de la historia universal las naciones imperiales han delimitado geográficamente el alcance de su dominio para afianzar su poder. A nosotros los latinoamericanos nos ha correspondido, (...) vernos sometidos al imperio norteamericano. (...) Se habla de América para los Americanos, cuando de lo que se trata es de concebir a América para los norteamericanos (...) Esta doctrina se verá reforzada por las políticas de posguerra cuando en 1947 el General Marshall, con el propósito de impedir la influencia soviética sobre la América Latina (...) promueve para abril de 1948 la IX Conferencia Panamericana en Bogotá, para crear la OEA, con el artero argumento de “defender la democracia”, eufemismo que encubre la voluntad de dominio político-económico norteamericano (...) Calcularon entonces que el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán tendría como resultado una gigantesca explosión popular. Así, implantarían emocionalmente a los renuentes a crear la OEA. (...) El magnicidio de mi padre lo realizó la CIA en conjunto con el gobierno colombiano, complot al que llamaron “Operación Pantomima”, puesto en obra y coordinado por los agentes Thomas Elliot y John Mepples Spirito, por el lado norteamericano, y el Coronel Virgilio Barco, director de la policía Nacional, por el lado colombiano. (...) La OEA recogerá en su esencia la doctrina Monroe, la cual adquirirá un carácter abiertamente anticomunista.¹⁰⁷

Y tal como lo expresa Roberto Esposito, la época moderna se sostiene en la lucha radical por la defensa de la vida solo mediante la eliminación de aquello que parece poner en riesgo el orden alcanzado por los Estados legítimamente instituidos; el asesinato de Gaitán, lamentablemente, se convirtió en un ejemplo del paradigma inmunitario, presente en el país, de forma sistemática, pues la muerte del caudillo forma parte de una larga lista de enemigos internos, tomados, como diría Esposito, en forma de víctimas expiatorias. En consecuencia, las investigaciones desarrolladas han incluido, en muchos casos, a agentes de la CIA, partícipes en el campo político colombiano; así, “la presencia comprobada de agentes de inteligencia foráneos, tanto de la derecha como de la izquierda internacional, nos indica que (...) Bogotá estaba invadida de agentes secretos”,¹⁰⁸ con el objetivo específico, por parte de Estados Unidos, de evitar que Colombia sufriera las transformaciones político-económicas que, en el caso de Jorge Eliécer Gaitán, se pretendían realizar; si bien no se trataba estrictamente de una ideología comunista, las

¹⁰⁷ *Ibíd.*

¹⁰⁸ *Ibíd.*, Parte VI, *Teorías y complot*. Disponible en: <http://www.asisucedio.co/teorias-y-complot/>

intenciones políticas del sector gaitanista se consideraban un peligro para el orden ya instaurado, siempre favorecedor de la política estadounidense.

Por lo tanto, en el desarrollo de estos sucesos, se puede ver con claridad la existencia de una violencia bipartidista, anterior al 9 de abril, que llegó a la cumbre con el asesinato de Gaitán y el subsecuente Bogotazo; si bien la violencia afectó, en gran medida, a los liberales, este partido también dio una pelea bastante fuerte contra el gobierno, al dificultar en muchos casos la administración de Ospina Pérez, al aprovechar la Unidad Nacional y la politización de la policía. Sin embargo, después de aquellos hechos, los sectores denominados peligrosos aumentaban cada vez más, al catalogarse como los “nueveabrileños”;¹⁰⁹ los perjudicados, en su mayoría, fueron grandes sectores de campesinos que, en la medida en que se los considerara liberales, devenían adversarios; el 9 de abril generó, en Colombia, la idea que sostiene Esposito, sobre la política moderna y contemporánea: “lo que antes era sano, seguro, idéntico a sí mismo ahora está expuesto a una contaminación que lo pone en riesgo de ser devastado”;¹¹⁰ así, la persecución se tornó masiva y se amplió a un significativo número de zonas rurales, lo que dejó como saldo altas cifras de campesinos asesinados y desplazados, ya que fue un periodo político en que las autoridades estatales colombianas llegaron incluso a considerar que

el límite entre amigos y enemigos está en el seno mismo de la nación, en una misma ciudad, y algunas veces, dentro de la misma familia [...]. Todo individuo que de una u otra manera favorezca las intenciones del enemigo, debe ser considerado traidor y tratado como tal.¹¹¹

Así, pues, lo ocurrido el 9 de abril de 1948 y las constantes exigencias por solucionar el problema de la tierra, desencadenaron una represión que se extendía a lo largo y ancho del país; a los liberales, en su mayoría campesinos, los despojaron de sus bienes y se vieron obligados a desplazarse por la intimidación y la violencia física de los grupos ya creados y cada vez más fortalecidos de “chulavitas” y “pájaros”, “ambos de tendencia conservadora (...) quienes ejecutaron las represiones y persecuciones contra los liberales de la mano de la policía y el ejército”.¹¹² El levantamiento popular causado por la muerte de Gaitán se

¹⁰⁹ *Ibíd.*, Parte VIII, *Liberales vs Conservadores*, Disponible en: <http://www.asisucedio.co/liberales-vs-conservadores/>

¹¹⁰ Esposito, *Immunitas. Protección y negación de la vida*, p. 10.

¹¹¹ Giraldo y Andreu Guzmán, *Paz sin crímenes de Estado*, p. 109.

¹¹² *Ibíd.*, p. 9.

convirtió, en 1949, en una resistencia armada, que originaría las guerrillas liberales del Llano, formadas por:

campesinos atados a las lealtades partidistas, pero también por campesinos que habían luchado independientemente por la tierra en décadas anteriores, por líderes populares que habían tenido experiencia revolucionaria como la del 9 de abril (...) por policías desertores o destituidos, por luchadores rasos (...) por emigrantes, por arrieros y, eventualmente, aunque en mínima parte, por trabajadores de obras públicas y obreros con alguna experiencia sindical urbana.¹¹³

No solo se trataba del deseo de transformación social, sino, y ante todo, la necesidad de salvaguardar la vida; por ello, “los llaneros preferían unirse al combate y a los jefes, en quienes veían a sus protectores, en lugar de esperar la muerte”,¹¹⁴ una protección negativa de la vida, propia de la inmunidad.



Así, la organización de las guerrillas liberales se condujo a través de diversas etapas, para alcanzar un cierto grado de maduración en su proyecto político y militar. En una primera etapa, los campesinos se organizan como autodefensas; en muchos casos, los grupos familiares debían transformarse en grupos armados; el caporal, gran conocedor de la zona, fue, en muchos casos, el asignado como jefe guerrillero, en zonas como Arauca, Casanare, Meta y Caquetá; la estructura geográfica del Llano facilitó, en gran medida, las

Figura 3. Autodefensas. Alipio Jaramillo, 1950.

contra la policía y los chulavitas; de esta forma, su organización, en un primer momento,

¹¹³ Carlos Medina Gallego. *FARC-EP y ELN. Una historia política comparada (1958-2006)*, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia. Bogotá, 31 de julio de 2008, Versión digital. Disponible en: http://www.cedema.org/uploads/Medina_Gallego-2008.pdf, p. 89

¹¹⁴ Blanca Álvarez Pinilla. *El caso de Guadalupe Salcedo y las guerrillas del Llano entre 1949-1957 como una respuesta a la violencia bipartidista colombiana*. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario Facultad de Ciencia política y gobierno Bogotá, 2013, Disponible en: [http://www.cedema.org/uploads/ Alvarez_Pinilla-2013.pdf](http://www.cedema.org/uploads/Alvarez_Pinilla-2013.pdf), p. 10.

ante todo, se realizó de manera instintiva; solo eran campesinos que, lejos de una lucha revolucionara, se vieron envueltos en una pelea por la protección de la vida, sin tener todavía una visión clara de las implicaciones de una lucha armada y una plataforma política estructurada.

La violencia bipartidista no se detenía y, hacia el 26 de noviembre de 1949, se planeó un golpe de Estado, apoyado por la Dirección Nacional Liberal (DNL) y por altos mandos del ejército, afines con el liberalismo; el planeado golpe de Estado no se ejecutó y la única actividad realizada fue un paro nacional de trabajadores, que se desarrolló únicamente en el Llano, pero tuvo amplias dimensiones, ya que se asaltaron varias zonas, entre ellas Villavicencio, donde el capitán Alfredo Silva, líder de la acción, liberó a varios presos, entre los que se encontraban Eliseo Velázquez y Guadalupe Salcedo, personajes de fundamental importancia, al ser incluso este último reconocido como “símbolo nacional de la resistencia durante este periodo”.¹¹⁵

Claramente, la arremetida contra estos grupos guerrilleros no se hizo esperar y de inmediato los terratenientes se reunieron en el Congreso de ganaderos, en noviembre de 1950, para dar paso a la formación de contraguerrillas que, al contrario de los campesinos liberales, se encontraban fuertemente financiadas por hacendados y por el mismo gobierno, para ser incluso consideradas “guerrillas de paz”, “grupos de conservadores que llegaron al Llano con el objetivo de dominar a las guerrillas liberales, que contaban con el apoyo del gobierno en término de armas y con la participación del Ejército y la policía en sus acciones”.¹¹⁶ A pesar de constituirse como una organización armada, con el objetivo claro de combatir a campesinos, la guerrilla del gobierno se entendió en términos de paz; a la violencia, como explica Esposito, solo se la señala como tal, si sobrepasa los intereses políticos establecidos; aquí, la violencia del gobierno y los ganaderos no se estigmatizó, como sí se hizo con las guerrillas liberales.

La violencia del Estado, envuelta en una representación, constituyó, con la política y sus estrategias, cualesquiera que fuesen, una acción justificada e incluso denominada pacifista; se trata, como plantea Esposito, de la “trascendencia de la violencia santa, legal, legítima,

¹¹⁵ *Ibíd.*, p. 13.

¹¹⁶ *Ibíd.*, p. 35

frente a la inmanencia de la violencia culpable e ilegal”,¹¹⁷ la ordenadora violencia de la política, que dejó a numeroso campesinos asesinados a manos de la pacifista guerrilla del Estado.

Debido a los múltiples enfrentamientos y a la represión militar que se vivía de forma constante, las autodefensas campesinas alcanzaban mayor recepción entre los pobladores; esta amplia acogida de los campesinos les exige a las autodefensas liberales organizarse en torno a lineamientos político-militares, con en el afán de lograr una disposición más acorde a la situación; en la primera Ley del Llano, del 11 de septiembre de 1952, que da paso a la instauración de una jerarquía militar dentro de la organización, la radical diferenciación entre población civil y guerrilleros y plataformas político-militares que permitieran pasar solo de un grupo de bandoleros a una guerrilla capaz de enfrentarse al Estado, no solo en lo militar, sino con reivindicaciones políticas frente al oficialismo conservador, con exigencia primordialmente de una Reforma Agraria y el cese de la represión militar y conservadora que recaía sobre los campesinos.

La respuesta del Estado solo fue violenta, al dar marcha a la toma militar del Llano, en 1953, que comenzó “el 20 de enero, con la participación de un gran número de conservadores, a quienes el Ejército armaba con fusiles y uniformes y con el incremento del pie de fuerza del Ejército y la Fuerza Aérea, lo que facilitó la recuperación de las zonas en conflicto”.¹¹⁸

A pesar de la fuerte arremetida militar, a las autodefensas no las podían extinguir de raíz, dado que los problemas que las originaron no habían cesado, así que cada vez existía una mayor inquietud en la elaboración de una estructura político-militar, para dar paso a reformas de fundamental importancia para el sostenimiento de la organización; de esta forma, se pusieron de manifiesto problemas ideológicos, resueltos solo con la división de la organización entre quienes, por una parte, exigían una plataforma política liberal y, por otra, quienes se orientaban hacia el comunismo, hecho que generó la segmentación del movimiento entre los liberales, dirigidos por los hermanos Eduardo y Eulogio Fonseca, y

¹¹⁷ Esposito, *Immunitas. Protección y negación de la vida*, p. 62.

¹¹⁸ Álvarez Pinilla, *El caso de Guadalupe Salcedo y las guerrillas del Llano entre 1949-1957 como una respuesta a la violencia bipartidista colombiana*, p. 42.

el sector tendiente al comunismo, dirigido por Tulio Bautista y Guadalupe Salcedo, que contaban con la ayuda intelectual del entonces reconocido abogado José Alvear Restrepo. Se produjo, con ello, la salida de los liberales y la redacción de la constitución “La Perdida” o “Segunda Ley del Llano”, con 224 artículos, en que se designaba como Comandante en Jefe de todas las fuerzas guerrilleras a Guadalupe Salcedo.¹¹⁹

Mientras la organización guerrillera continuaba, el 13 de junio de 1953, el general Gustavo Rojas Pinilla tomó el poder, a través del golpe de Estado al presidente conservador Laureano Gómez; este suceso implicaba una amplia posibilidad de poder para el sector liberal y, en esa medida, el golpe de Estado lo recibieron bien los guerrilleros tanto liberales como comunistas. El nuevo gobierno de Gustavo Rojas Pinilla invitó, de inmediato, a los alzados en armas a un diálogo que permitiera su desmovilización, para transformar, en este periodo, la relación del Estado con los alzados en armas; al eliminar los bombardeos, el Estado incursionó en el Llano a través de la divulgación masiva de panfletos, que exponían los intereses del gobierno por converger en un diálogo con las guerrillas del Llano y demás sectores del país.

Las guerrillas llaneras, por supuesto, carecían de recursos económicos; la situación de los llaneros alzados en armas era cada vez más precaria y la división ideológica debilitó en gran medida el trabajo conjunto que había tenido la organización, por lo que la victoria sobre el Estado se tornaba cada vez más esquiva y las promesas de pacificación del Llano, que había hecho el gobierno, fueron un gran aliciente para su desmovilización, que se llevó a cabo en dos etapas, cada una realizada por los dos bloques guerrilleros: por un lado el bloque dirigido por los hermanos Fonseca, que llevaron a cabo diálogos con el gobierno desde el 9 hasta el 14 de agosto, cuando se acordó:

el pleno goce de los derechos constitucionales, el retorno de los exiliados, la libertad de los presos políticos, el compromiso del gobierno para dictar un decreto de amnistía e indulto y a destinar suficientes recursos y elementos para la reconstrucción de las zonas de la violencia.¹²⁰

Por último, efectuaron la entrega de armas el 9 de septiembre, en Tauramena. El segundo bloque, que dirigía Guadalupe Salcedo, realizó los diálogos con el gobierno entre los días 12 de julio y 9 de septiembre, para, al final, entregar las armas entre los días 12 de

¹¹⁹ *Ibíd.*, p. 22-24.

¹²⁰ *Ibíd.*, p. 27.

septiembre y el 6 de octubre, en Monterrey (Casanare); en total, se realizó la desmovilización de 3540 combatientes, en diversas zonas del país.

A pesar del triunfo de los diálogos y la entrega de armas, a esta desmovilización la marcó, desde el principio, la desconfianza respecto a las promesas del gobierno, dado que a varios de los comandantes guerrilleros los asesinaron incluso durante las negociaciones, pero ante las difíciles condiciones económicas de las guerrillas liberales y la violencia bipartidista que se volvía insostenible en las zonas rurales, los diálogos se mantuvieron hasta lograr la desmovilización:

La desconfianza de los excombatientes y el pueblo pronto se transformó en un manifiesto descontento y preocupación, pues vieron cómo las promesas hechas por el gobierno fueron incumplidas y cómo aparecieron nuevos y más intensos brotes de violencia en su contra por parte de los militares, especialmente en aquellas zonas rurales donde la entrega no se dio o fue tardía.¹²¹

En consecuencia, la desmovilización transformó una guerra civil en una verdadera violencia institucional, para dar como resultado el asesinato de varios jefes guerrilleros, entre ellos la extraña muerte de José Alvear Restrepo, el 20 de agosto de 1953, y el asesinato de Guadalupe Salcedo, el 6 de junio de 1957, en Bogotá, “quien, según los testimonios y declaraciones, no sólo fue traicionado, sino que se encontraba condenado a muerte desde el inicio mismo de la guerra”.¹²² Salcedo había optado por una comprometida actividad política, con el fin de lograr el cumplimiento de lo pactado y denunciar los actos de violencia cometidos por los “pájaros”; así, el asesinato de Guadalupe Salcedo y de múltiples ex combatientes es un ejemplo más de la política inmunitaria, lo que deja en evidencia a un Estado sustentado en la muerte, ya no solo de alzados en armas, sino de civiles que, no por ello, habían dejado de considerarlos enemigos; la seguridad del país, respecto a los alzados en armas, no la logró el gobierno con la resolución de los reclamos de campesinos, sino el mantenimiento de la violencia contra civiles; la seguridad necesita constantemente mantener en su panorama político a un enemigo, porque la política, según Espósito, solo entiende “la vida conservada por su contigüidad con la muerte; la muerte instalada en el horizonte de la vida”.¹²³

¹²¹ *Ibíd.*, p. 28.

¹²² *Ibíd.*, p. 30.

¹²³ Espósito, *Immunitas. Protección y negación de la vida*, p. 52-53

Dado el incumplimiento de lo pactado y ante la oleada de violencia estatal que no se detenía, de nuevo surgió entre los campesinos la necesidad de crear autodefensas, pero, en esta ocasión, se establecieron, en el suroccidente del Meta y noroccidente del Caquetá, las zonas de reorganización guerrillera.

Si bien el gobierno del general Rojas Pinilla había logrado, en sus primeros años, un cambio sustancial en la economía del país, con aumento de las exportaciones y el acceso a grandes avances en temas de infraestructura, era claro que la violencia, originada desde hacía años, no terminaba de aquejar al país y seguía siendo una barrera de difícil superación; con el paso del tiempo, la economía empezó a tambalearse y las exportaciones eran cada vez más reducidas, la oposición a su gobierno se amplió, hasta cuando los sectores conservadores, apoyados por la Iglesia y gremios económicos, convocaron a un paro nacional, que llevó a que Rojas Pinilla renunciara a la presidencia el 10 de Mayo de 1957 y, allí, se conoce la propuesta política de Laureano Gómez y Alberto Lleras Camargo, cada uno representante de los dos partidos tradicionales, conocida como el Frente Nacional.¹²⁴

La coalición liberal-conservadora logró legitimidad con el Plebiscito del 7 de diciembre de 1957, mediante el cual se establecía el acceso y alternancia pacífica del poder, únicamente para los dos partidos aliados, acuerdo que, lejos de contrarrestar la guerra civil que había sufrido el país, por la confrontación de los dos movimientos políticos históricamente en disputa, abría un nuevo escenario para la violencia, puesto que la alianza bipartidista excluyó de inmediato a cualquier forma de política ajena a la liberal y conservadora.

Desde esta perspectiva, en los 16 años de vigencia del Frente Nacional, solo se redefinió la violencia, que pasó de una lucha armada entre dos movimientos políticos, a una lucha de clases, que implicó la creación de organizaciones armadas encaminadas a la toma del poder y la transformación del Estado, para devenir la violencia bipartidista una violencia social y revolucionaria. En este contexto, empiezan a cobrar relevancia geográfica zonas que, durante años las había abandonado el Estado, como El Pato, Guayabero y, de fundamental

¹²⁴ Carlos Medina Gallego. *FARC-EP y ELN. Una historia política comparada (1958-2006)*. Disponible en: http://www.cedema.org/uploads/Medina_Gallego-2008.pdf

importancia, Marquetalia. Pero es importante registrar que los campesinos de estas zonas no vuelven de inmediato a las armas; por el contrario, optan por una lucha dentro de la legalidad, que origina el “Movimiento Agrario de Marquetalia”, para realizar demandas pacíficas; así, los antiguos jefes guerrilleros asumieron su trabajo como dirigentes agrarios y los combatientes reanudaron su labor campesina,

Durante esa época de transición, el movimiento guerrillero (...) en donde se había sostenido la resistencia armada sufrió un giro estructural que modificó su táctica de lucha y transforma el movimiento guerrillero en un Movimiento Agrario. Se acaba la estructura militar, se acaban los grados y las denominaciones militares y toda la población se dedica a trabajar la tierra.¹²⁵

Pero el interés de los campesinos por abandonar la lucha armada y dar un paso al costado a un largo periodo de guerra, se vio otra vez ahogado por la violencia estatal, dado que la represión del Estado se orientó, entonces, contra los dirigentes del Movimiento Agrario; tras el asesinato de varios de ellos, Pedro Antonio Marín y Luis Alberto Morantes, conocidos, después, como Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas, respectivamente, reclamaron una salida pacífica a la situación y, al valerse de mecanismos legales, acudieron a las principales entidades gubernamentales para denunciar pacíficamente la represión de que era víctima el Movimiento agrario,

Manuel Marulanda Vélez viajó a Neiva, Ibagué y Bogotá a entrevistarse con las autoridades civiles y militares de la época para poner en conocimiento la situación que se estaba presentando en la región. A raíz de las reuniones desarrolladas y de las denuncias que se hicieron en todos los estamentos del gobierno, coincidieron en que la única manera de evitar el derramamiento de sangre era volviendo a poner la región en manos de las fuerzas militares.¹²⁶

Sin embargo, como en épocas anteriores, el Ejército Nacional se convirtió en un aliado de los “pájaros”, de manera tal que los campesinos siguieron sufriendo hostigamientos, la persecución a los dirigentes y la violencia contra la población en general se agudizaron; en medio de esta situación, los campesinos resolvieron proteger sus vidas resguardados en Marquetalia, con grupos armados que se limitaban más a la defensa que a la agresión, puesto que debieron proteger sus comunidades, ya no solo de los “pájaros”, sino, también, del Ejército Nacional; esta autoprotección campesina de inmediato la criticó el Estado, al señalar a estas comunidades como “Repúblicas independientes”; siendo esta la situación, Manuel Marulanda Vélez pidió nuevamente al Estado una solución pacífica al conflicto, a

¹²⁵ *Ibíd.*, p. 157.

¹²⁶ *Ibíd.*, p. 159.

través de la entrega de tierras, el mejoramiento de las vías y el cese de las hostilidades por parte del ejército; la respuesta del Estado fue el bombardeo a Marquetalia, cuando era Guillermo León Valencia el presidente, que determinó de inmediato una acción militar, cuyo promotor fue el general Alberto Ruiz Novoa para una campaña cívico-militar, con el fin de contrarrestar a las organizaciones guerrilleras, a través del conocido “Plan Lasso”: “un plan de lucha contrainsurgente dirigida a debilitar y *acabar con la influencia del comunismo y sus agentes internacionales al interior del país*”,¹²⁷ en la llamada “Operación Marquetalia” u “Operación Soberanía”. Respecto a ello, se organizó, luego, un grupo guerrillero, que lideró Manuel Marulanda Vélez, que contaba con 46 hombres y 2 mujeres, capaces de responder a las operaciones militares desplegadas por el Estado:

Se recogió a mujeres, niños y ancianos que no podían asumir la defensa armada del territorio y cuando la información señaló la inminencia de las operaciones, las familias se internaron en la selva y los hombres armados se quedaron a defender el territorio. (...) dada la precariedad de las armas con que contaban deciden que cinco unidades irían armadas y cinco desarmadas y que los primeros debían rescatar las armas de los segundos.¹²⁸

Esta situación pone de manifiesto que la gran peligrosidad del enemigo no era tal, pues los señalados enemigos no eran más que campesinos que carecían de tierras y, más aun, de armamento para que pudieran enfrentar operaciones militares; las soluciones que buscaron los campesinos se enmarcaron en gran medida en los recursos legales y, sin embargo, la idea de seguridad para el país se sustentó en la lucha contra 48 campesinos; esta supuesta peligrosidad del enemigo justificó los bombardeos a varias regiones; la resistencia de los campesinos fue precaria y, como era de suponer, el ejército logró tomar el mando de la población; la toma militar de estas zonas determinó el rumbo de las agrupaciones guerrilleras, dado que, de inmediato, debieron desplazarse, hecho que requirió la creación y mantenimiento de una guerrilla móvil.

En 1964, se elaboró y se dio a conocer el Programa Agrario de las guerrillas, que daba cuenta de las causas del movimiento, el porqué de la organización y hacía hincapié en el problema de la tenencia de la tierra:

Contra nosotros, campesinos revolucionarios del sur del Tolima, Huila, Cauca y Valle (...) desde 1948 se ha lanzado la fuerza del gran latifundio, (...) y de los comerciantes de la violencia. Nosotros hemos sido víctimas de la política de "sangre y fuego" preconizada y

¹²⁷ *Ibíd.*, p. 339.

¹²⁸ *Ibíd.*, p. 161-162.

llevada a la práctica por la oligarquía que detenta el poder. (...) La reforma agraria es la condición indispensable para elevar verticalmente el nivel de vida material y cultural de todo el campesinado, librarlo del desempleo, del hambre y del analfabetismo; para liquidar las trabas del latifundismo y para impulsar el desarrollo de la producción agropecuaria e industrial del país.¹²⁹

Debido a ello, el 20 de julio de 1964, se originan las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). El movimiento guerrillero se originó, por lo tanto, como una respuesta a múltiples etapas de violencia estatal, desde la larga oleada de violencia bipartidista hasta la exclusión que implicó la política del Frente Nacional; las autodefensas campesinas devinieron guerrillas con objetivos específicos y la declaración de ya no solo una resistencia a la violencia institucional, sino una lucha revolucionaria con miras a la toma y transformación del Estado.

La Revolución cubana y las difíciles condiciones económico-políticas originaron otros tantos grupos armados en Colombia, conformados, en gran medida, por sectores estudiantiles que, al participar de las becas ofrecidas por Cuba, vivieron de cerca la experiencia de esa revolución; así, siete de esos estudiantes resolvieron volver a Colombia y crear la Brigada Pro-liberación José Antonio Galán¹³⁰ que, con el tiempo, se transformaría en el Ejército de Liberación Nacional (ELN), con su máximo líder Fabio Vásquez Castaño, cuyo primer foco guerrillero se generaría en 1964, en la vereda “La Fortunata” del Municipio de San Vicente de Chucurí; la existencia de la organización solo se reveló un año después, tras la toma de Simacota, el 7 de enero de 1965, con el propósito de adelantar una guerra popular, que revolucionase la estructura política colombiana, con lo que se deslegitimaría, la vía política y pacífica, con un llamado al abstencionismo y descarte de cualquier salida política al conflicto colombiano.

Esta guerrilla se fortaleció con grupos urbanos, donde se concentraba la participación de sectores obreros, estudiantiles y sindicales, algo radicalmente diferente a las organizaciones del momento, enfocadas en lo netamente rural; entre sus exigencias, se encontraba, una vez más, la Reforma Agraria, una política que favoreciera a la industria nacional, un Sistema popular de crédito que eliminase los préstamos usurarios, un Plan

¹²⁹ Centro de Documentación de los Movimientos Armados. *Programa agrario de los guerrilleros*, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). Marquetalia, julio 20 de 1964. Disponible en: <http://cedema.org/ver.php?id=4021>

¹³⁰ Medina Gallego, *FARC-EP y ELN. Una historia política comparada (1958-2006)*, p. 182-183.

nacional de salud pública, un Plan vial que mejorase la comunicación de las zonas agrícolas con el resto del país, una Reforma educativa, a través de la construcción de centros educativos no solo en las zonas urbanas, sino rurales, una Reforma a las relaciones internacionales, que respetase la libre autodeterminación y, por último, promovían la creación de un Ejército Popular que defendiera y garantizara la satisfacción de las necesidades del pueblo;¹³¹ de su programa se ha establecido que

tiene en lo fundamental un carácter democrático-popular y que en él no aparece un énfasis de tipo socialista; se trata básicamente de una aproximación a condiciones específicas del desarrollo del país en niveles de dependencia que lleva a pensar en la construcción de una vía de transición.¹³²

Uno de los momentos más importantes en la historia del ELN fue la incorporación del sacerdote Camilo Torres Restrepo, quien, desde 1964, dirigía el movimiento social Frente Unido, que se enfocó en una lucha pacífica por la transformación del país, pero, ante las arremetidas en su contra, no solo del sector político, sino, también, religioso, encaminó su intención hacia una revolución, en una dirección radicalmente diferente, al vincularse al ELN; así expresó sus motivaciones:

Cuando el pueblo pedía un jefe y lo encontró en Jorge Eliécer GAITÁN, la oligarquía lo mató. Cuando el pueblo pedía paz, la oligarquía sembró el país de violencia. Cuando el pueblo ya no resistía más violencia y organizó las guerrillas para tomarse el poder, la oligarquía intentó el golpe militar para que las guerrillas, engañadas, se entregaran. Cuando el pueblo pedía democracia, se le volvió a engañar con un plebiscito y un FRENTE NACIONAL que le imponía la dictadura de la oligarquía.¹³³

Si bien la participación de Camilo Torres no fue larga, su militancia incitó a muchos otros a engrosar las filas de esa guerrilla; en varios casos, otros sacerdotes, motivados por los objetivos del ELN, se unieron a la organización; sin embargo, el movimiento no estuvo exento de dificultades, pero, aun así, se ha establecido que, hacia los años 70, la organización guerrillera había alcanzado un gran número de miembros, hecho que la llevaba a extenderse aún más por todo el territorio nacional.

En este contexto, se realizó, en 1973, la que fue, según el mismo ELN, una de las más grandes operación militares adelantada por el Ejército Nacional en su contra, “la Operación Anorí”, que movilizó, según este grupo, a 33.000 soldados, para controlar 20 municipios,

¹³¹ *Ibíd.*, p. 207-217.

¹³² *Ibíd.*, p. 218.

¹³³ Walter J. Broderick. *Camilo Torres: El cura guerrillero*. Bogotá: Círculo de Lectores. 1977, p. 364-365.

con el objetivo específico de localizar y destruir columnas guerrilleras.¹³⁴ La operación, como en años anteriores, no se centró específicamente en la captura de guerrilleros, por lo que capturaron a numerosos civiles, bajo la sospecha de haberse aliado con la organización; el Ejército Nacional desarrolló la operación con el objetivo de proteger a la población, al combatir a un enemigo que incluía a cualquier poblador: “No obstante, tal vez lo más relevante de esta campaña es hacer aparecer, ante los medios de comunicación, como grandes victorias del ejército, el asesinato de campesinos, a quienes se les presentaba como guerrilleros, y el de ocultar ante la población sus propias bajas”;¹³⁵ desde ya, se puede vislumbrar que los falsos positivos han sido una constante en las actividades del Ejército Nacional, con el asesinato de civiles, a los que presentaron como guerrilleros, desde los años 70.

Otra de las organizaciones guerrilleras, en aquella época, surge tras el fraude electoral que sufrió el general Rojas Pinilla, el 19 de abril de 1970, quien lideraba la Alianza Nacional Popular (ANAPO), para dar como ganador a Misael Pastrana Borrero; tras este hecho, se originó el movimiento 19 de abril, conocido como M-19; si bien la causa de esta formación guerrillera se ubica en este momento determinado de la Historia, su origen se puede remontar a las diversas problemáticas y exclusiones políticas generadas por el Frente Nacional, de tal forma que las causas no se distancian mucho de las dos organizaciones guerrilleras ya existentes.

Para hallar una respuesta a este problema, se instauró la Doctrina de Seguridad Nacional, incorporada por Estados Unidos y desplegada en Latinoamérica, con una visión dividida del mundo, entre la ideología capitalista y la comunista, que ha abierto las puertas a una nueva lucha política y a un accionar militar en Latinoamérica, para fundar, inclusive, la conocida Escuela de las Américas, en Panamá, que permitiera la consolidación de las Fuerzas militares en su lucha contra el comunismo; de esta forma, la ideología capitalista se difundía en una parte del, entonces, denominado Tercer Mundo, con la idea de resguardar los intereses propios del sistema, al proteger la seguridad de cada nación, con unos antecedentes:

¹³⁴ Medina Gallego, *FARC-EP y ELN. Una historia política comparada (1958-2006)*, p. 346.

¹³⁵ *Ibíd.*, p. 349.

La creación de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1948, [que] se convierte en el punto más alto de las relaciones panamericanas, y a la vez, en el espacio en el que Estados Unidos manifiesta su preocupación sobre el comunismo y su expansión, teniendo como consecuencia y reflejo del contexto histórico la resolución de ‘Preservación y Defensa de la Democracia en América’, que fue la primera resolución anticomunista del continente.¹³⁶

El Partido Comunista Colombiano (PCC) ya llevaba una larga trayectoria desde 1930, año de su fundación, al empezar, en un primer momento, como aliado del Partido liberal y, pronto, adherirse a nuevas organizaciones estudiantiles y sindicales, para tener una acogida aún más amplia tras la Revolución cubana. Así, el desarrollo del comunismo originó un apelativo que se tornó aún más conocido que la connotación de *liberal*, dado que permitía estigmatizar tanto a sectores campesinos, como obreros, sindicales, estudiantiles y demás organizaciones sociales, en una estrategia político-militar, apoyada en una gran medida por el Estado, lo que incluso generó la clasificación de la población a través de listas, blancas, grises y negras:

aquella que apoya al Ejército (listas blancas); aquella que apoya a los grupos subversivos (listas negras) y aquella que tiene una posición indefinida respecto de los bandos en conflicto (listas grises).¹³⁷

Incluso una posición indefinida respecto al conflicto la concibió el ejército como peligrosa; el calificativo de enemigo interno se extendió a cualquier individuo de la población; cualquiera podía ser un peligro potencial, que ponía en riesgo el orden jurídico: “los indiferentes e indecisos forman parte de las filas del adversario, al que prestan apoyo por el sólo hecho de dejarlo prosperar”.¹³⁸

En este sentido, el dispositivo inmunitario se activa en la justificación de una protección nacional frente a un riesgo, que amenaza la vida misma de los individuos y de la organización social; así lo afirma Esposito, cuando dice:

Cuanto más el peligro que acosa a la vida circula indistintamente en todas sus prácticas, tanto más la respuesta converge en los engranajes de un dispositivo único: al peligro cada vez más difundido que amenaza a lo común responde la defensa cada vez más compacta de lo inmune.¹³⁹

¹³⁶ Juan Sebastián Silva Serna. La seguridad nacional en Colombia *réspice pollum*, militarización de lo civil y enemigo interno. *Criterios*. Vol. 2. No. 2, (2009), p. 287.

¹³⁷ Giraldo y Andreu Guzmán, *Paz sin crímenes de Estado*, p. 188.

¹³⁸ Medina Gallego, *FARC-EP y ELN. Una historia política comparada (1958-2006)*, p. 109.

¹³⁹ Esposito, *Immunitas. Protección y negación de la vida*, p. 13.

Ya hacia los años 70, la persistencia durante más de una década del Frente Nacional creó las condiciones para su propio desgaste, con una generalizada apatía política y el abstencionismo, por lo que se dio por finalizado el Frente Nacional, con el presidente Misael Pastrana Borrero y dio pie a una nueva etapa, con Alfonso López Michelsen, administración en la que se realizaron reformas importantes, pero sufrió una de las más graves inflaciones; debido a ello, las manifestaciones populares se tornaron masivas y, ante la gravedad de la protesta social, resurgió la violencia estatal aún más agudizada en el gobierno posterior, de Julio César Turbay Ayala, que debió solucionar fuertes golpes guerrilleros, como el robo de más de cinco mil armas del Cantón Norte, en Bogotá, y la toma de la embajada de la República Dominicana, en Bogotá, durante 61 días, ambas acciones realizadas por el M-19; ante la constante propagación de incursiones guerrilleras, se originó el grupo armado Muerte a Secuestradores (MAS), organización a la que solo investigarían años después, cuando, en 1983, se dio a conocer la participación de “163 personas entre civiles y militares en servicio, de los cuales 59 eran miembros del servicio activo de las fuerzas armadas”.¹⁴⁰ A esta época la marcaría la persecución constante a la oposición política y la proliferación de grupos paramilitares; por ello, el gobierno de Turbay Ayala se recordaría “por las prácticas de la persecución a los dirigentes sociales, cívicos y políticos, por las detenciones arbitrarias, la tortura y el encarcelamiento de cientos de dirigentes políticos; fue una época crítica en materia de derechos humanos”.¹⁴¹

Ya en el gobierno de Belisario Betancourt, se promulgó la Ley 35 de 1982,¹⁴² Ley de Amnistía, para el desarrollo de los diálogos entre guerrilla y gobierno, con la intención de lograr una desmovilización que permitiera convertir a un grupo alzado en armas en un movimiento político, capaz de integrarse a la vida civil; debido a ello, en 1983, las FARC-EP, el M-19 y algunas fracciones del ELN, anunciaron al pueblo colombiano su intención de entablar diálogos con el gobierno, aunque eran muchos los sectores guerrilleros que mantenían la desconfianza ante lo que proponía el gobierno; así, se estableció un cese al fuego, que llevó al inicio de los acuerdos “Cese el Fuego, Tregua y Paz”; para ello,

¹⁴⁰ Medina Gallego, *FARC-EP y ELN. Una historia política comparada (1958-2006)*, p. 526.

¹⁴¹ *Ibíd.*, p. 373.

¹⁴² Congreso de Colombia, *Ley 35 de 1982*, 20 de noviembre de 1982. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1591525>

diversas guerrillas crearon la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, para instaurar un frente conjunto de organizaciones armadas, para los diálogos con el gobierno.

Así, pues, se desarrollaron unos diálogos entre las FARC y el gobierno, en La Uribe (Meta), donde la guerrilla exigió nuevamente una Reforma Agraria, junto con la nacionalización de la industria; de acuerdo con ello, las FARC-EP promovieron un proyecto político unitario, en el que convergieran distintas fuerzas políticas de izquierda, para, posteriormente, originar a la Unión Patriótica (UP), con reconocimiento de su estatuto jurídico a través de la Ley 58 de 1985,¹⁴³ en que se reconocen plenos derechos a la organización política, con determinación de las garantías y protecciones necesarias para su ejercicio político, para lograr, en 1986, una de las más altas votaciones, con una amplia acogida popular, pero lo que se había reconocido en un estatuto jurídico se desconoció en el accionar violento del Estado y de los grupos paraestatales.

Más allá de eliminar del lenguaje político la connotación de enemigo interno para los exguerrilleros incluidos ya en el plano legal, esta denominación siguió extendiéndose a múltiples movimientos de izquierda, entre ellos la UP, a la que no se la dejó de ver como una fuerza enemiga; la idea de “población civil insurgente”, “guerrilla urbana”, “brazo desarmado de la subversión”, “brazo jurídico de la subversión”¹⁴⁴ invadió el lenguaje político y así lo entendía el ejército nacional y, de igual forma, el Estado lo aceptaba, ya fuera en forma directa o con su indiferencia; la connotación que asumieron las Fuerzas militares tuvo evidentes repercusiones en su accionar:

al lado del discurso de Paz de Betancur se construye simultáneamente un *proceso de pacificación* violenta agenciado por los mandos militares que no ven con buenos ojos el proceso que adelanta el presidente con los grupos guerrilleros, y que impulsaron con mayor fuerza (...) los grupos paramilitares, (...) dando origen a una experiencia piloto de lucha anticomunista.¹⁴⁵

En este sentido, las acciones políticas, y sobre todo militares, eran claras, al establecer que el combate con fuerzas guerrilleras no era suficiente para lograr el mantenimiento de la seguridad nacional; la lucha contra el enemigo interno debía ampliarse, también, hacia los movimientos políticos que, aun al ser legales, implicaban un riesgo para la población, por

¹⁴³ Congreso de Colombia, *Ley 85 de 1985*, 20 de agosto de 1985. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1610622>

¹⁴⁴ Giraldo y Andreu Guzmán, *Paz sin crímenes de Estado*, p. 109-112.

¹⁴⁵ Medina Gallego, *FARC-EP y ELN. Una historia política comparada (1958-2006)*, p. 536.

el solo hecho de no compartir la ideología imperante, por lo que eran explícitos es su intención de estigmatizar, perseguir y neutralizar a ese enemigo interno, en las diferentes organizaciones sociales, sin distinción de población armada o civil; al respecto, se pueden mencionar afirmaciones de miembros del ejército nacional:

la subversión actúa en los campos políticos, económicos, educativo, sindical y armado, con propósitos bien definidos [...] los grupos subversivos actúan simultáneamente en zonas urbanas y rurales, desarrollan actividad militar paralela a la acción política y utilizan la estrategia de convergencia en los campos político, social, laboral, educativo, judicial y armado.¹⁴⁶

Estas afirmaciones, en la práctica, dieron como resultado las ejecuciones extrajudiciales, que el Derecho Internacional ha catalogado en esta categoría; asesinatos políticos, ataques realizados por agentes estatales y paraestatales que, aun así, pueden operar por la transigencia del Estado, por lo que, además, esta práctica se utilizaba, en muchos casos, como una “limpieza social”, que terminó por afectar, en gran medida, a miembros de la oposición política, como sindicalistas, miembros de movimientos campesinos, estudiantes y defensores de Derechos humanos, no solo como una práctica que ha buscado directamente eliminar al enemigo interno, sino utilizar el miedo como método de control poblacional.

Al catalogarla como el brazo político de las FARC-EP, la UP, en un esfuerzo por subsistir como movimiento político, rompió cualquier tipo de relación con grupos armados aún vigentes de las FARC; por su parte, los militantes aún activos de la guerrilla hicieron un llamado a la reincorporación a la lucha armada a varios miembros de la UP, ante el inminente peligro que corrían sus vidas; contrario a ello, los integrantes de la UP se mantuvieron dentro de los límites de la legalidad en busca de las condiciones necesarias para la persistencia del movimiento político y la denuncia, en el plano internacional, de la operación denominada “Baile rojo”, con el propósito de asesinar a los miembros y simpatizantes de la UP y del Partido comunista.

Ya en 1986, se posesionó como presidente el doctor Virgilio Barco Vargas; de inmediato, las FARC exigieron al nuevo gobierno la conformación de una nueva Comisión de Paz, Diálogo y Verificación, por lo que la nueva administración se comprometió en la línea de

¹⁴⁶ Giraldo y Andreu Guzmán, *Paz sin crímenes de Estado*, p. 111.

una *política de paz* que permitiera la persistencia de los acuerdos; sin embargo, la violencia no se detuvo y el rechazo a los diálogos de paz con las FARC se tornó aún más riguroso por parte de altos mandos del ejército. Ante la persecución y los asesinatos sistemáticos, pero con el fin de mantener los acuerdos, las FARC exigieron, también, la conformación de una Comisión Permanente de Derechos Humanos del Congreso de la República; de nuevo, la respuesta estatal fue una operación militar; el 16 de junio de 1987, el Batallón Cazadores, en el Caquetá, atacó a los Frentes 14 y 15 de las FARC, hecho que, en seguida, acabó con los diálogos y “se dio inicio en todo el territorio nacional al proceso de confrontación armada que agudizó las condiciones de represión para los militantes de la UP contra quienes se vendría de manera abierta una ola de criminalidad que comprometerá prácticamente toda su militancia”.¹⁴⁷

Por su parte, el ELN, a pesar de mantener diversos diálogos con distintos gobiernos, fue reticente al abandono total de las armas, dado que las desmovilizaciones ya realizadas no habían brindado las garantías suficientes para los desmovilizados; sin embargo, eran constantes los llamados al gobierno, con la exigencia de finalizar la denominada “guerra sucia”, y lograr un *Convenio por la vida*, todo ello en la consideración clara de que, en aquella época de señalamientos, la vida se había convertido en la principal reivindicación del movimiento social, para tornar difícil la asociación gremial de los sectores civiles, ya fuese por miedo o por la represión directa de que eran víctimas.

Esta época finalizó, entonces, una vez más, con la desmovilización de las guerrillas, en la búsqueda de una participación política, en un entorno legal, pero, igual a épocas anteriores, la desmovilización y el espacio político vigente solo se transformaron en el escenario propicio para el asesinato de los excombatientes, a quienes no se dejó de ver como enemigos, lo que produjo el asesinato de los dos candidatos presidenciales, Jaime Pardo Leal, en 1987, y Bernardo Jaramillo Ossa, en 1990, de la UP; también, Luis Carlos Galán, en 1989, y Carlos Pizarro Leongómez, en 1990, en una denominada “guerra sucia”, porque no solo incluyó a los alzados en armas, sino a la población en general, al valerse de cualquier medio para eliminar al enemigo interno; se trata, por ello, de una época en la que gobernó la criminalidad del Estado, la violencia del Ejército Nacional y el terrorismo de

¹⁴⁷ Medina Gallego, *FARC-EP y ELN. Una historia política comparada (1958-2006)*, p. 554.

grupos narco-paramilitares, para dar como resultado uno de los mayores exterminios sufridos en Colombia, al llegar incluso a ser 3000 los asesinados y 6.000 las víctimas, entre campesinos, sindicalistas y estudiantes, un exterminio catalogado incluso como el mayor genocidio político de finales del siglo XX,¹⁴⁸ tal como lo habían previsto diversos sectores de la guerrilla, quienes fundamentaron su desconfianza en el gobierno en los acontecimientos históricos repetidos constantemente, para quienes pretendieron la dejación de las armas, en la búsqueda pacífica de un espacio político; así lo afirmó Jacobo Arenas:

Tal ley dirá simplemente: entréguese y entreguen las armas. Eso ya aconteció varias veces aquí en Colombia y luego van cayendo los luchadores uno tras otro. ¿Usted sabe cómo cayó en Bogotá el gran comandante de guerrillas Guadalupe Salcedo? ¿Cómo cayó el bravo Jacobo Prías Alape? ¿Cómo han caído miles de combatientes luego que ingenuamente entregaron sus armas?...¹⁴⁹

En este sentido, cabe resaltar la práctica inmunitaria del ejército, al presuponer la culpabilidad; como Benjamin lo plantea, el Derecho condena a la vida a un destino, que no es más que el relacionado con la culpa; por tanto, la culpabilidad puede activarse en cualquier momento que el derecho así lo necesitase; el marco jurídico y la necesidad de seguridad, en la época moderna y contemporánea, delimitan la inocencia o culpabilidad de una persona, más allá de los hechos en cuanto tales:

la violencia del aparato jurídico: de hecho, su mecanismo inmunitario, consiste en perpetuar la vida mediante el sacrificio de lo viviente. Eso significa que, para conservarla, es necesario introducir en ella algo que, por lo menos en un punto, la niegue hasta suprimirla.¹⁵⁰

Así se dio como un hecho la culpabilidad no solo de grupos efectivamente armados, sino de organizaciones sociales distanciadas del conflicto; la sospecha se convirtió en el único elemento importante para la estigmatización, persecución y asesinato de sectores civiles; así lo han señalado los Relatores Especiales por la Organización de Naciones Unidas, al afirmar que

las fuerzas armadas continúan aplicando, al parecer, una estrategia antisubversiva (...) en virtud de la cual toda persona de la que se sabe o se sospecha que está vinculada a los guerrilleros es considerada como un enemigo interno. (...) La categoría de 'enemigo interno', (...) se ha hecho extensiva, al parecer, a todos los que expresan insatisfacción ante la situación política, económica y social.¹⁵¹

¹⁴⁸ *Ibíd.*

¹⁴⁹ *Ibíd.*, p. 528.

¹⁵⁰ Esposito, *Immunitas. Protección y negación de la vida*, p. 51.

¹⁵¹ Giraldo y Andreu Guzmán, *Paz sin crímenes de Estado*, p. 113.

Ernesto Samper Pizano llegó a la presidencia en 1994, con una campaña que promovió la “Paz integral y diálogo útil”; así, desde el inicio de su mandato, Samper Pizano reconoció el carácter político de las organizaciones guerrilleras, hecho que implicó, en cierta medida, la superación de múltiples estigmatizaciones que, hasta ese momento, habían invadido el discurso político y, aunque el gobierno adelantó diversos diálogos con la insurgencia, todo ello se vio frustrado por las alianzas descubiertas entre el narcotráfico y la administración del entonces presidente, lo que puso en tela de juicio la legitimidad de su mandato, a raíz de lo que se conocería como Proceso 8000.

En este periodo, se incrementó una guerra ofensiva, por parte de las FARC, con realización de tomas guerrilleras de amplia repercusión, para dar como resultado múltiples operativos, en los que se volvió común el secuestro, sobre todo de soldados, hasta llegar a ser cientos los considerados *prisioneros de guerra*, a los que también se señalaba de estar vinculados con el narcotráfico; pese a ello, el gobierno persistió en la búsqueda de un diálogo que permitiese la desmovilización de una organización armada que ya contaba con 33 años de existencia y 60 frentes guerrilleros en 450 municipios; por su parte, las FARC atendieron el llamado al diálogo del gobierno de Samper; sin embargo, la persistencia de esos diálogos va a ser mínima debido a las alianzas con narcotraficantes descubiertas a dicha administración, razón por la cual esos diálogos solo persistieron más en el siguiente gobierno.

De igual forma, ocurrió con las AUC; en 1998, se realizó el *Acuerdo del Nudo de Paramillo*, donde el grupo paramilitar se comprometió a excluir del conflicto armado a la población civil, ante representantes del Consejo Nacional de Paz,¹⁵² con la intención de iniciar, también, diálogos de paz entre el gobierno y paramilitares. Ante las amplias posibilidades de la desmovilización, no solo con la guerrilla, sino con los paramilitares, el gobierno creó el Consejo Nacional para la Paz, con representantes de la sociedad civil y el Estado, para el avance de las negociaciones, hechos desarrollados en los últimos años del gobierno de Ernesto Samper, que se extienden hasta la administración de Andrés Pastrana Arango, a quien exigieron el despeje de cinco municipios, el desmonte del paramilitarismo y la

¹⁵² *Ibíd.*, p. 737.

creación de una *policía cívica* encargada de la seguridad de las zonas escogidas para el diálogo; entre los municipios seleccionados estuvo San Vicente del Caguán.

Se trató de un diálogo de alrededor de cuatro años, con múltiples dificultades, pues se congeló en cinco ocasiones, aunque permitió la asistencia de delegados internacionales, para originar un acuerdo, titulado “Agenda Común para el Cambio hacia una Nueva Colombia”, donde se tuvieron en cuenta 12 temas, entre los que se discutió una solución política negociada, la protección de los derechos humanos como responsabilidad del Estado, una política agraria integral y la denuncia de un Terrorismo de Estado:

La Agenda Común (...) no constituía un propósito distinto que el de abordar problemas solucionables en el campo de las *reformas democráticas* contando con la voluntad política de las partes, el esfuerzo y el compromiso de la sociedad en su conjunto, (...) No existía en esta *agenda* el interés de hacer una *revolución* en la mesa de negociación.¹⁵³

Por su parte, el ELN exigió una *humanización de la guerra*, que permitiese demarcar una diferenciación clara entre los actores del conflicto, gobierno y guerrilla, y excluyera a la población civil, tanto a víctimas de la guerra, como aliados de grupos militares y paramilitares: “se había ido comprometiendo a la población civil en actividades militares por medio de cuerpos paramilitares y en redes de información “creados directamente por el ejército colombiano y financiados por narcotraficantes y ganaderos”, situación que condujo al desarrollo de la guerra sucia”.¹⁵⁴ Aunque los diálogos con el ELN también se extendieron, tampoco estuvieron libres de dificultades, dado que la guerrilla continuó desarrollando operativos militares, hasta cuando, en el 2002, el gobierno de Andrés Pastrana decidió finalizar los diálogos, tanto con el ELN como con las FARC-EP.

Desde el 2001, se abrió una nueva etapa, que inició con el atentado a las Torres gemelas, lo que desencadenó una lucha internacional contra un nuevo enemigo, catalogado, en términos generales, como *terrorismo*, término que tomó un significado bastante indeterminado, dado que

abarca la lucha contra las más diversas formas de confrontación social, política, cultural y militar que cuestionan el régimen del poder y autoridad del mundo global. Así, bajo la designación de *terrorismo* se confrontan formas de resistencia social, política, cultural, ambiental o de cualquier otro

¹⁵³ *Ibíd.*, p. 807.

¹⁵⁴ *Ibíd.*, p. 767.

tipo que no encajen en el ordenamiento convencional, lo que hace del término una categoría de análisis compleja e imprecisa.¹⁵⁵

En este contexto, Colombia dio paso a un nuevo gobierno, donde “el poder narco paramilitar se colocó totalmente al servicio de la candidatura de Álvaro Uribe Vélez, haciendo público su respaldo”,¹⁵⁶ de manera tal que el 26 de mayo de 2002, lo eligen presidente de Colombia. Una de las características principales de dicha administración fue la estrecha vinculación con la política estadounidense en la lucha contra el terrorismo, al plantear como base de su administración una *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, fundamentada en la protección de los derechos de todos los ciudadanos, sin distinción alguna; la protección de los valores y de las instituciones democráticas y la activa participación de todos los ciudadanos en la defensa de la democracia, prácticas legítimas en el *imperio de ley*:

Nosotros predicamos que todos son bienvenidos en la democracia. (...) los que disientan de las ideas del Gobierno o de su partido, serán protegidos con el mismo cuidado que los amigos o partidarios del Gobierno. (...) La lucha es de la soberanía de los Estados y de las naciones democráticas contra la soberanía del terrorismo (...) Una estructura estatal fuerte, apoyada en la solidaridad ciudadana, garantiza el imperio de la ley y el respeto de los derechos y libertades.¹⁵⁷

Sin embargo, Uribe Vélez inició su administración, por una parte, con el otorgamiento a organizaciones paramilitares de la categoría de *actores políticos* del conflicto armado y dio paso al proceso de paz con esas organizaciones y, por otra parte, clasificó a todos los grupos insurgentes como narcoterroristas e inició un férreo ataque armado contra las organizaciones guerrilleras, lo que abrió las que se denominaron *zonas de rehabilitación y consolidación*, que le permitieron al ejército nacional realizar retenes, capturas y allanamientos indiscriminados, fundamentados solo en la sospecha.

De esta forma, el balance desarrollado solo hasta el 2003 dio cifras extremadamente altas respecto a violaciones de derechos humanos, con implicaciones directas del Estado, para dejar un alto índice de personas que perdieron la vida:

3905 fueron muertas o desaparecidas en hechos no relacionados directamente con el conflicto armado, (...) 3231 fueron víctimas de homicidios políticos o ejecuciones extrajudiciales, 415 fueron desaparecidas y 259 murieron a causa de la violencia contra personas socialmente

¹⁵⁵ *Ibíd.*, p. 50.

¹⁵⁶ *Ibíd.*, p. 943.

¹⁵⁷ Presidencia de la República - Ministerio de Defensa Nacional. *Política de Defensa y Seguridad Democrática*. 2003. Disponible en: <https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/colombia.pdf>, p. 5.

marginadas. Durante ese mismo año, 2430 personas perdieron la vida en medio de combates; de ellas 115 eran civiles (...) De las muertes producidas fuera de combate, el 77.11% se le atribuye al Estado, por perpetración directa de sus agentes o por omisión, (...) o apoyo a las violaciones cometidas por paramilitares. (...) siendo en el 2003, 6335 las víctimas.¹⁵⁸

Por múltiples ejecuciones extrajudiciales, realizadas por el Ejército Nacional y catalogadas como “errores militares”, otros tantos civiles asesinados por ser “agentes del comunismo” y miles de personas víctimas de detención arbitraria, sindicadas de ser “auxiliares del terrorismo”,¹⁵⁹ junto a los altos índices de secuestro, desplazamiento forzado y asesinatos perpetrados por grupos paramilitares, ante una ola de violencia desmedida, la solución encontrada por el gobierno fue el programa *Red de informantes y cooperantes* y *Los soldados campesinos*, estrategias que, de inmediato, anularon la distinción entre combatientes y civiles y abrieron paso a nuevas formas de paramilitarismo. La idea de enemigo interno la tomaron las Fuerzas militares, con beneplácito del Estado, de una forma excesiva, para justificar su accionar militar contra estudiantes, campesinos, sindicatos y demás movimientos sociales; el ansia de eliminar al terrorista llevó a que la sociedad entera la atravesara una red de informantes, por lo que el enemigo podía estar en cualquier lugar; tal como lo ha planteado Esposito, la política no se funda en la relación de amigo y enemigo, sino entre enemigo y enemigo, donde se han difuminado las fronteras de lo militar y lo civil, para que se tornara lógico encasillar a cualquier persona como enemigo en potencia, lo que muestra que, en verdad, la política es un espacio de conflicto.

Todo esto se apoyó con los constantes operativos militares, en los denominados Plan Colombia y Plan Patriota, con el fin de recuperar zonas de asentamiento guerrillero, operativos altamente apoyados por las autoridades militares norteamericanas, quienes entregaron 110 millones de dólares para invertirse en entrenamiento y compra de armas; junto a 800 asesores militares estadounidenses y 600 contratistas, los operativos militares, lejos de eliminar a las FARC, generaron un alto índice de desplazamiento forzado y enfrentamientos diplomáticos con países vecinos, entre ellos Ecuador y Venezuela.¹⁶⁰

Por su parte, la guerrilla del ELN dirige una carta al presidente Uribe Vélez, para corroborar su intención de un diálogo de paz, que permitiera una salida pacífica al

¹⁵⁸ Medina Gallego, *FARC-EP y ELN. Una historia política comparada (1958-2006)*, p. 958.

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 959-960.

¹⁶⁰ *Ibid.*, p. 963-969.

conflicto y se disponen las condiciones necesarias para el diálogo que, con el paso del tiempo, se debilita hasta anularse por completo.

Ya en el segundo mandato de Álvaro Uribe, las arremetidas contra los sectores sociales se agudizaban; Óscar Naranjo, Director General de la Policía Nacional, en junio de 2010, era claro al afirmar que no era un secreto que los enemigos de Colombia y de la democracia no solo utilizaban armas de fuego, con lo que se destinaban, nuevamente, los intentos de neutralizar al enemigo interno hacia toda la sociedad, al catalogar como un riesgo social a civiles, a través de denotaciones tales como “enemigos de la patria” y “guerrilleros sin fusil”.¹⁶¹

Lejos de valoraciones morales, el espacio político se manifiesta radicalmente violento, lo que trae como resultado los múltiples asesinatos, denominados Falsos positivos, en el marco de la política de Seguridad nacional, de Uribe Vélez:

en noviembre de 2012, la Fiscalía de la Corte Penal Internacional caracterizó la práctica, mal llamada, de los falsos positivos (...) de “ataque generalizado y sistemático contra la población civil” o, en otros términos, de crimen de lesa humanidad.¹⁶²

práctica militar en contra de la misma población; de esta forma, la solución no ha resultado adecuada a los verdaderos peligros existentes en el país, sino se ha desplegado contra civiles completamente inocentes, lo que solo evidencia, como lo establece el filósofo italiano, que

en vez de adecuar la protección al efectivo nivel del riesgo, tiende a adecuar la percepción del riesgo a la creciente necesidad de protección, haciendo así de la misma protección uno de los mayores riesgos.¹⁶³

La política de Seguridad democrática, de Álvaro Uribe Vélez, se convirtió en un verdadero peligro para la sociedad colombiana; la idea de una política protectora que se resguarda en un marco metafísico, como lo critica Esposito, lleva a que todo accionar político y militar se justificara en nombre de la democracia, el orden y demás representaciones, que solo sostienen y ocultan en sí una política de violencia, contra la misma sociedad, lo que permite legitimar que fuesen, con el constante eufemismo, “dados de baja” incluso civiles;

¹⁶¹ Giraldo y Andreu Guzmán, *Paz sin crímenes de Estado*, p. 138.

¹⁶² *Ibíd.*, p. 37.

¹⁶³ Esposito, *Immunitas. Protección y negación de la vida*, p. 28-29.

ante estos hechos, la 3.000 personas pudieron haber sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales, atribuidas principalmente al Ejército. La gran mayoría de casos ocurrió entre los años 2004 y 2008”,¹⁶⁴ lo que ha dado como resultado, en los dos periodos de gobierno de Álvaro Uribe Vélez, más de 3 millones de víctimas.

Si bien, en el periodo presidencial de Juan Manuel Santos, se presentó una reducción significativa de crímenes, en las condiciones en que se habían desarrollado antes, es decir, en la persecución a grupos subversivos, también es cierto que no por ello Colombia vivió



lejos de la violencia, que se mantuvo y los nuevos referentes de enemigo interno fueron los líderes sociales; no se puede afirmar que la connotación de líder social se la hubiera específicamente catalogado como enemigo interno, tal como se hizo con las otras denominaciones ya mencionadas, pero resulta claro que se trata de una consecuencia derivada de todas las estigmatizaciones anteriores, que dieron como resultado que el líder social continuara, también, catalogado como un peligro para el orden social.

La idea de un “brazo desarmado de la subversión” ha tenido fuertes repercusiones en la estigmatización de las organizaciones sociales; así, ya desde 1997, los líderes sociales exigieron a los gobiernos de turno protección para las nuevas alternativas de movimientos

¹⁶⁴ Navy Pillay. *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, A/HRC/16/22*, 3 de febrero de 2011, párrafo 26, p. 7. Disponible en: <http://www.hchr.org.co/index.php/informes-y-documentos/informes-anales>

políticos¹⁶⁵ y, sin embargo, aún desde aquella época, hasta la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, las estigmatizaciones no cesaron; por el contrario, se agudizaron y, ya para la época presidencial de Juan Manuel Santos, la defensa del plebiscito por la desmovilización de las FARC se convirtió en el nuevo referente del peligro nacional; así lo han confirmado las investigaciones realizadas respecto a los casos de asesinatos a líderes sociales y, en general, la persecución a grupos alternativos:

Todas estas organizaciones tienen en común que han estado vinculadas de una manera u otra al proceso de paz (...) realizando jornadas de pedagogía de paz en los territorios y campañas por el “Sí” para el plebiscito. (...) El ataque contra organizaciones sociales (...) puede estar relacionado con los intereses de sectores políticos y económicos que ven con temor la implementación de los acuerdos de paz¹⁶⁶

De igual forma, se sabe bien que un punto fundamental en los acuerdos de paz fue la equidad en la distribución de la tierra, lo que muestra que aún el problema que ha originado la fuerte violencia continúa vigente; así, también muchos de los líderes sociales han sido claros defensores de una propuesta equitativa en la tenencia y uso de la tierra, al expresar que los problemas de antaño no han podido resolverse a cabalidad y, en ese sentido, la Historia de Colombia ha quedado encerrada en los mismos problemas que originaron y mantendrán la violencia.

La realización de este recorrido histórico por características generales de las diversas organizaciones guerrilleras que se originaron en Colombia, pero, en lo fundamental, a través de las dos organizaciones más longevas, FARC-EP y ELN, permite visualizar la persistencia, por décadas, de una política inmunitaria, identificable en características importantes a registrar en este recorrido histórico: por una parte, estas guerrillas no se originaron en la idea de una revolución o una toma del poder, con intereses políticos bien definidos; a finales de los años 40, campesinos crearon autodefensas, no para dar un golpe de Estado, sino para proteger su vida de los ataques constantes del sector conservador; después, en los años 60, de nuevo una organización campesina, en un primer momento, generó un movimiento agrario, que tenía como único objetivo el acceso a la tierra, para tornar a sus demandas, también, hacia la protección de la vida, tanto de los líderes del

¹⁶⁵ Silvia Ojeda (coord.). *Panorama de violaciones al derecho a la vida, libertad e integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016 y primer semestre de 2017*. Bogotá: Impresol, 2017, p. 33.

¹⁶⁶ *Ibíd.*, p. 17.

movimiento como de la población en general, por la arremetida de “los pájaros” y del ejército nacional; en este caso, resulta claro ver que el primordial, si no el único objetivo, con el que se originaron las autodefensas campesinas, fue la protección de la vida.

No existía un peligro verdadero para las instituciones y el Estado en general, lo que muestra que la lucha desencadenada era netamente inmunitaria; el uso de la violencia se enfocó específicamente en la protección de la vida; las autodefensas se cimentaron en la necesaria supervivencia de los sectores campesinos, constantemente amenazados; ni siquiera existía un fundamento ideológico allegado con el comunismo; solo se dieron acercamientos y fueron posteriores a la formación de las guerrillas; el poder, por lo tanto, se ha sustentado en Colombia, como diría Esposito, en lo fundamental, de forma antinómica; la negación ha sido, siempre, el recurso sistemático para proteger la vida de la nación; la constante amenaza de un peligro nacional justificó la arremetida militar contra los campesinos y, así mismo, del lado de los civiles, la protección de la vida originó un levantamiento armado, vida y muerte, que sostiene la inmunidad en Colombia, la vida de la nación con la muerte de los campesinos, y la vida de los campesinos con la muerte de agentes estatales. Así, la violencia contra la vida es un hecho intrínseco en la dinámica del poder; no solo se la somete por intereses específicos, sino la vida solo se conserva al someterla; así, afirma Esposito que “ la negación no es la forma de sujeción violenta que el poder impone a la vida desde afuera, sino el modo esencialmente antinómico en que se conserva”.¹⁶⁷

Otro aspecto importante a registrar consiste en reconocer a quiénes han sido los actores de esta violencia; si el problema fue el relacionado con la tenencia de la tierra, la violencia se desencadenó fundamentalmente en el sector rural y los implicados fueron, en su mayoría, los campesinos; en este caso, la idea de un enemigo interno, que debía combatirse mediante operaciones militares y bombardeos, resultó desmedida; la peligrosidad del enemigo nacional fue solo una presunción, siempre necesaria para la subsistencia del poder, que siempre necesita de la creación y mantenimiento de un enemigo, aunque su capacidad fuese mínima, aunque incluso fuera inexistente; el peligro derivado de las autodefensas campesinas, existentes solo en determinados lugares de la nación y con deficientes armas, no implicaba un verdadero peligro para la nación y el orden estatal; se creó, como plantean

¹⁶⁷ Esposito, *Bios: biopolítica y filosofía*, p. 74.

Benjamin y Esposito, a un culpable, pues siempre debe existir alguien condenado al destino de la culpa, para que, así, se pudiera validar la violencia política; simplemente, la imagen permanente de una amenaza justifica una política inmunitaria y da peso a discursos y prácticas políticas como la seguridad y la protección de la soberanía; los enemigos siempre fueron sectores sociales, en su mayoría vulnerables, campesinos y estudiantes, desde donde se originaron las FARC y el ELN, para ser, por ello, sectores cuya fuerza no tenía comparación frente a toda una estructura estatal.

La violencia, por lo tanto, se originó con la creación de culpables, desde Gaitán hasta las autodefensas campesinas, al generar el imaginario de un gran enemigo; lo que existió sobre la vida fue, como plantea Esposito, “una inexorable anticipación que la prejuzga culpable aun antes de que cada uno de sus actos pueda ser juzgado”.¹⁶⁸ Solo bastó la culpa, el que recayera sobre muchos la idea de ser peligrosos enemigos, para que se negara su vida.

Otra característica continua ha sido la constante intención de llegar a una solución pacífica, por parte de los considerados enemigos que, con el paso del tiempo, fortalecieron sus organizaciones, de manera tal que la guerra tomó amplias dimensiones, pero, por ello mismo, fue constante la búsqueda de una solución política: la desmovilización de las guerrillas liberales, los constantes diálogos del ELN y las FARC, que incluyen la creación de la UP y, sin embargo, la respuesta de cada gobierno fue la arremetida militar; fueron constantes las operaciones militares en cada gobierno y, cuando se tornaron factibles las negociaciones, el marco de la legalidad se volvió contra los excombatientes, pues dentro del espacio político legal murieron Guadalupe Salcedo, Jaime Pardo Leal, Bernardo Jaramillo, Carlos Pizarro y los más de 3000 militantes de la UP; el espacio político, como plantea Esposito, no puede entenderse como lo diametralmente opuesto a la violencia; el espacio político es en sí el espacio de la guerra, del conflicto; no hay en él más intención que la subsistencia del poder, fuera por el medio que se requiriera; política y violencia son constitutivas; en la política, no existe esa representación metafísica del bien; la muerte de muchos de los que se desmovilizaron ocurrió en el espacio político y legal; por ello, la política inmunitaria no permite, como dice Esposito, dar un paso al costado, sino se mantiene en los dos extremos; la política solo protege cuando niega; así afirma Espósito:

¹⁶⁸ Esposito, *Immunitas. Protección y negación de la vida*, p. 51.

“el poder niega a la vida, o incrementa su desarrollo; la violenta y la excluye, o la protege y la reproduce; sin término medio ni punto de transición”.¹⁶⁹

De esta forma, se mantiene la dinámica de una política que sigue dividiendo a la sociedad entre los protectores del orden democrático y aquellos a los que se debe excluir y eliminar para el resguardo de una política sostenida en la violencia; tal como ha sucedido con el liberal, el comunista, el terrorista y el líder social, como se vio es una política colombiana que se sostiene en la guerra; por tanto, como lo afirma Esposito, “aun cuando asume la forma de la no-violencia, cuando parece anhelar la paz, la comunidad es el fruto oculto — una concesión y un producto— de la violencia”.¹⁷⁰

3.3 LEGALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA MILITAR Y PARAMILITAR

Todas las prácticas políticas y militares desarrolladas en el marco de la neutralización del enemigo interno, para la protección del país, de ninguna forma se desarrollaron independientes del Estado; si bien los Manuales del ejército y las mismas afirmaciones de varios mandatarios legitiman la persecución del enemigo interno, en el mismo Estado han sido constantes las implementaciones de herramientas jurídicas que permitieran el accionar desmedido de las Fuerzas militares y el origen de lo que, luego, se conocería como paramilitares, grupos que saldrían de todo control estatal, para, entonces, convertirse en bandas criminales; todo ello se ha originado a través de mecanismos, que pasan por Estados de Sitio, concentración del poder en la rama ejecutiva, Estatutos de Seguridad que modificaban el tratamiento jurídico del delito político y doctrinas militares de Seguridad nacional,¹⁷¹ con lo que esta es una práctica que remite, de forma similar, a la inmunidad biológica: el virus desencadenado no puede neutralizarse sino al inocular una cantidad controlada del mismo virus que se desea atacar; en un sentido político, la violencia solo puede eliminarse al inocular en el cuerpo social una dosis controlada de esa misma violencia, lo que permite neutralizar el peligro existente; el medio para inocular esta dosis de violencia es, precisamente, el Derecho y sus estrategias jurídicas, lo que evidencia que el Derecho es la forma racionalizada en que se presenta la violencia.

¹⁶⁹ Esposito, *Bios: biopolítica y filosofía*, p. 74.

¹⁷⁰ Esposito, *Immunitas. Protección y negación de la vida*, p. 59.

¹⁷¹ Giraldo y Andreu Guzmán, *Paz sin crímenes de Estado*.

Tal como lo expresa Esposito,

la violencia deriva su ilegitimidad no de su contenido sino de su ubicación. Entra en colisión con el derecho no porque, sino *hasta tanto*, esté en su exterior. Basta con desplazarla del afuera al adentro para que no solo cese su enfrentamiento con la ley sino inclusive termine coincidiendo con ella.¹⁷²

De esta forma, al encontrar siempre un medio legal para la justificación de la violencia estatal, las persecuciones a diferentes sectores sociales han sido consecuencia de la Doctrina de Seguridad Nacional, implementada oficialmente en Colombia desde 1960¹⁷³ y fortalecida con el desarrollo de una defensa militar continental, organizada en la “Novena Conferencia de Ejércitos Americanos”, en septiembre de 1969, en Carolina del Norte, y la X Conferencia realizada en Bogotá, en 1970, “van definiendo una línea de comportamiento de los Ejércitos Latinoamericanos cada vez más articulada a la “doctrina de la seguridad nacional”, en la que se busca imponer un sistema altamente represivo para combatir la inconformidad popular y particularmente el denominado fantasma del enemigo interno”.¹⁷⁴

Esta práctica, por lo tanto, estuvo vigente en gran parte de la historia política de Colombia: Guillermo León Valencia desarrolló el Plan Lasso, Julio César Turbay Ayala estableció el Estatuto de Seguridad, César Gaviria implementó el Plan de Guerra Integral, Andrés Pastrana llevó a cabo el Plan Colombia y Álvaro Uribe Vélez desarrolló el Plan Patriota, estatutos de seguridad que permitieron año tras año legalizar la represión estatal.

Sustentada en los estatutos de seguridad, una de las principales herramientas utilizadas en Colombia ha sido la referida a los Estados de excepción que, como buena práctica inmunitaria, ha exonerado a militares por crímenes cometidos en la total legalidad que brinda el Derecho; esta práctica la analiza en detalle Mauricio García Villegas, cuando afirma que Colombia ha sido un país de Estados de excepción, debido a que

1) entre 1970 y 1991 Colombia vivió 206 meses bajo estado de excepción, es decir, 17 años, (...) Entre 1949 y 1991 Colombia vivió más de 30 años bajo estado de sitio. 2) Buena parte de las normas de excepción han sido legalizadas por el Congreso, lo cual ha convertido al Ejecutivo en un legislador de hecho.¹⁷⁵

¹⁷² Esposito, *Immunitas. Protección y negación de la vida*, p. 47.

¹⁷³ Giraldo y Andreu Guzmán, *Paz sin crímenes de Estado*, p. 103.

¹⁷⁴ Medina Gallego, *FARC-EP y ELN. Una historia política comparada (1958-2006)*, p. 341.

¹⁷⁵ Mauricio García Villegas. Un país de estados de excepción. *El Espectador*, 11 de octubre de 2008. Disponible en: <https://www.elespectador.com/impreso/politica/articuloimpreso43317-un-pais-de-estados-de-excepcion>

Como una herramienta para anular momentáneamente a la Constitución, el Estado de excepción permite centralizar el poder en una única entidad, es decir, el Ejecutivo, y otorgar amplios poderes a las Fuerzas militares.

Otra de las herramientas utilizadas ha sido la vinculada a los múltiples Decretos promulgados en favor de legalizar el porte de armas, por parte de civiles, lo que ha generado la creación legal de grupos paramilitares; el argumento que, en gran medida, ha justificado esta práctica refería que

el derecho de autodefensa es un principio natural. Cada cual puede apelar al legítimo derecho de defensa y, si las comunidades se organizan, hay que mirarlo desde el punto de vista que lo hacen para proteger sus bienes y sus vidas.¹⁷⁶

La protección de la propiedad se ha convertido nuevamente en el justificante para una política sumida en la violencia.

Ya en 1962, en plena vigencia del Frente Nacional, se estableció en Colombia y, en gran parte de Latinoamérica, la Doctrina de Seguridad Nacional, creada por Estados Unidos, doctrina que, en verdad, influyó fuertemente en la consolidación de una política inmunitaria, dado que su fundamento primordial alude a una protección inmediata contra un peligro capaz de destruir la estructura social, una protección capaz de lograrse no solo al eliminar la violencia latente, sino mediante la implementación de una práctica violenta contra el enemigo emergente; de esta forma, la política extranjera de Seguridad nacional, “exigía a los gobiernos de Colombia constituir grupos mixtos de civiles y militares para combatir a los simpatizantes de la ideología comunista realizando actividades terroristas paramilitares”.¹⁷⁷ Estas prácticas de inmediato las legalizó el Estado colombiano, a través del Decreto 3398, del 25 de diciembre de 1965, y, después, a través de la Ley 48 de 1968, que permitía a los militares entregar sus armas a organizaciones civiles, para la constitución de grupos paramilitares;¹⁷⁸ en este caso, la formación legal de grupos civiles armados, implica un privilegio y la exoneración de culpa en ciertos actos violentos.

¹⁷⁶ Giraldo, y Andreu Guzmán, *Paz sin crímenes de Estado*, p. 116.

¹⁷⁷ *Ibíd.*, p. 21.

¹⁷⁸ *Ibíd.*

Para seguir con la misma dinámica, en el gobierno de Julio César Turbay Ayala, se promulgó el Decreto 1923, llamado Estatuto de Seguridad, del 6 de septiembre de 1978, por el cual se cometieron múltiples arbitrariedades por parte de militares,

Más de 16.000 personas fueron arrestadas durante esta administración por motivos relacionados con conflicto sociales o políticos, en cuyos procesos se alegaron violaciones graves de las fases de allanamiento, detención, interrogatorios, proceso judicial y derecho de defensa.¹⁷⁹

A raíz de todos estos hechos, primero, la creación estatal de grupos civiles armados y, después, el desborde de las organizaciones criminales, fruto del paramilitarismo, se produce el genocidio de la Unión Patriótica, entre 1985 y 1989, entre muchos otros crímenes, cometidos por la policía y el ejército nacional, en conjunto con grupos paramilitares, como lo ha afirmado Gilberto Cárdenas, Capitán de la Policía Nacional y jefe de la Sijin: “los paramilitares son entrenados por el mismo Ejército y la Policía de Colombia y son auxiliados y ayudados por éstos. Hasta miembros del Ejército y de la Policía patrullan hombro a hombro con los paramilitares”,¹⁸⁰ así, se cometieron crímenes que, por su sistematicidad, han llegado a considerarse de lesa humanidad.

Ya en los años 90, a pesar del genocidio contra la UP, las FARC y el EPL, se entablan, una vez más, diálogos con el gobierno de César Gaviria, entre 1991 y 1992; sin embargo, de nuevo resulta que decaen y, cada época siguiente, trae consigo nuevas formas de legalización de grupos civiles armados; por ejemplo, en el gobierno de Ernesto Samper, el Decreto Ley 356, del 11 de febrero de 1994,¹⁸¹ que reformó y consolidó a las empresas de Seguridad privada, para dar paso a la creación de las cooperativas Convivir, que legalizaba su colaboración con la fuerza pública a través del porte legal de armas.

En esta época, también aparecen las AUC, Autodefensas Unidas de Colombia, que se mantienen vigentes hasta el año 2006 y devienen, luego, bandas criminales, conocidas como Bacrim, en la época en que se abre paso la Seguridad Democrática; así, solo cuatro días después de tomar posesión, Álvaro Uribe Vélez decretó un Estado de conmoción interior en todo el territorio nacional, a través del Decreto 2002, del 9 de septiembre del

¹⁷⁹ *Ibíd.*, p. 22-23.

¹⁸⁰ *Ibíd.*, p. 119.

¹⁸¹ Presidencia de la República de Colombia. *Decreto Ley 356 de 11 de febrero de 1994*. Disponible en:http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0356_1994.html

mismo año,¹⁸² que permitió la militarización de diversos territorios, hecho que vinculó una vez más a la población civil en el conflicto armado, con la creación de redes de informantes, plenamente legales y que ha auspiciado el Estado; más allá de resolver el problema, lo tornó aún más violento, para generar una de las peores actuaciones cometidas por las Fuerzas militares, conocido como falsos positivos.

Si bien la época del 2010, presidida por Juan Manuel Santos, ha logrado la desmovilización de una de las guerrillas más antiguas, la violencia estatal se ha desactivado en forma militar, pero no por ello ha dejado de existir,

la fuente más persistente de criminalidad del Estado en esta fase está muy ligada a su estrategia económica de permitir a las transnacionales el saqueo de los recursos naturales, de manera que genera en su accionar una destrucción generalizada del medio ambiente (...) por su misma dinámica, la presencia intensiva de estructuras paramilitares junto con estrategias decisivas de connivencia de la fuerza pública y demás autoridades.¹⁸³

La idea de crear grupos alternos a las Fuerzas militares oficiales y, de esta forma, acudir específicamente a la violencia como uno de los principales medios de protección, muestra que el Derecho no cumple la función de eliminar la violencia, por el contrario es el medio por el cual se ejerce; el Derecho ha implantado, a través de su orden jurídico, los medios legales para la militarización de la población; por ello, como ya lo planteaba Esposito, la violencia, cuando está dentro del orden legal, no se concibe de forma negativa, sino se trata del medio legítimo de protección; de esta forma, “el sistema inmunitario del derecho ya no tendrá el deber de proteger a la comunidad de los conflictos, sino, por el contrario, mediante ellos: El derecho no solo resuelve los conflictos, sino que los hace posibles, e incluso los produce”.¹⁸⁴

3.4 LA IMPUNIDAD DE LO ESTATAL

Estado se llama al más frío de los monstruos. Miente también fríamente, y de aquí la mentira rastrera que sale de su boca: “Yo el Estado, soy el Pueblo”.

Nietzsche

¹⁸² Presidencia de la República de Colombia. *Decreto 2002 de 11 de septiembre de 2002*. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1384457>

¹⁸³ Hacia una nueva Colombia sin víctimas. Disponible en: <http://derechos.org/nizkor/colombia/doc/paz351.html>

¹⁸⁴ Esposito, *Immunitas. Protección y negación de la vida*, p. 73.

Al respecto, la impunidad puede desarrollarse desde dos perspectivas: impunidad *de facto* e impunidad *de iure*; la primera se refiere a la impunidad generada a partir de la práctica, hechos desarrollados de tal forma que imposibilitan el esclarecimiento de los sucesos; entre estos hechos, pueden considerarse las alteraciones de las escenas del crimen, la constitución de todo un ambiente de combate para justificar ejecuciones extrajudiciales y, en muchos casos, cuando los mismos victimarios forman parte de la Comisión de investigación y juzgamiento de delitos.

Por su parte, la impunidad *de iure* se produce cuando las herramientas utilizadas para la impunidad se originan a través del marco jurídico; así, en este tipo de impunidad, se puede evidenciar como, en Colombia, tal como lo planteaba Benjamin y retoma Esposito, el Derecho no juzga la existencia de la violencia, su ser mismo, sino, en su lugar, que la violencia se encontrase fuera de la ley equivale a un peligro, pero mientras esa violencia se desarrollase dentro del pleno orden legal, tal como la violencia de militares amparada a través de varios Decretos, se encuentra siempre respaldada por el Derecho, para racionalizarla.

Para alcanzar estos objetivos, se estableció, durante un largo periodo, el “fuero militar”, mediante el Decreto 2180, del 12 de septiembre de 1944, de paso por muchos otros, que sostuvieron ese fuero, hasta el Decreto 250, de 1958, acogido por la Ley 141 de 1961, para llegar incluso a expedirse 42 Decretos más, que facultaban a los Tribunales militares para juzgar a civiles,¹⁸⁵ hecho que, de inmediato, evidencia la poca imparcialidad existente en los juicios, lo que denota que el “fuero militar” constituía una herramienta más para el logro de la impunidad en delitos que habían cometido las Fuerzas militares en favor del Estado; por ello, en 1994, la Procuraduría General de la Nación señalaría que

La justicia penal militar ha mostrado muy poca efectividad en el juzgamiento y condena de los violadores de derechos humanos (...) lleva al encubrimiento, dificulta la investigación, pone tropiezos a lo largo de todo el proceso y termina por impedir que la justicia se haga efectiva.¹⁸⁶

Si bien el “fuero militar” perdió validez, el orden jurídico continuó en la búsqueda de medios diferentes para lograr la impunidad para los delitos que cometían las Fuerzas militares; así, llegó una época de un largo listado de Decretos, que facilitaron esa impunidad; por tanto, se encuentra en el gobierno de Julio César Turbay Ayala, el Decreto

¹⁸⁵ Giraldo y Andreu Guzmán, *Paz sin crímenes de Estado*, p. 153.

¹⁸⁶ *Ibíd.*, p. 154.

70, del 20 de enero de 1978, en el que se concedió indulto a la Fuerza pública por acciones de prevención y represión de delitos que, como se ha podido establecer, en gran medida fueron acciones contra los considerados enemigos, connotación que acogía a múltiples sectores, no solo armados, sino civiles; de igual forma, tras las desmovilizaciones de grupos paramilitares, se establecieron varios Decretos, como el 2490, de 1987, y el 3030, de 1990, mediante los cuales se desarrolló la entrega de armamento por parte de paramilitares, sin necesidad de admisión y/o colaboración en el esclarecimiento de los crímenes cometidos; incluso pudieron, por el solo hecho de entregar sus armas, resultar inmunes a las penas correspondientes a esos delitos.¹⁸⁷

Otro de los Decretos que alcanzó gran relevancia en lo que respecta a la impunidad amparada en lo estatal, fue el Decreto 128, del 22 de enero del 2003, en el gobierno de Uribe Vélez, que permitió que un gran número de sucesos graves de violaciones de Derechos humanos, quedaran legalmente impunes; de esta forma, los paramilitares que no estuvieran ya procesados y condenados podían tornarse acreedores de impunidad, por crímenes que incluso se catalogaron como de lesa humanidad; aunque las cifras de paramilitares desmovilizados y amparados por dicho Decreto varían, siempre tienden a ser bastante elevadas.

Años más tarde, se utilizó un nuevo Decreto, que ampara a los paramilitares no acogidos por el Decreto 128; así, por este Decreto, en el 2005, mediante la Ley 975, de justicia y paz, “tras la cual se construye un universo de institucionalidad que encubre las prácticas del terrorismo, introduce como práctica de justicia la impunidad y permite la inserción del fenómeno del narcotráfico a la vida social, económica y política del país”,¹⁸⁸ dado que se ofreció a los implicados una “pena alternativa”, establecida en el Artículo 3 de esa ley de justicia y paz, que reducía la pena a cinco u ocho años¹⁸⁹, lo que ha invalidado, en gran medida, las garantías de justicia para las víctimas.

Respecto a la relación entre violencia y Derecho, se establece en favor del mantenimiento del aparato estatal:

¹⁸⁷ Presidencia de la República de Colombia. *Decreto 2047 de 5 de septiembre de 1990*. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1390630>

¹⁸⁸ Medina Gallego, *FARC-EP y ELN. Una historia política comparada (1958-2006)*, p. 946.

¹⁸⁹ Congreso de Colombia. *Ley 975 de julio 25 de 2005*. Disponible en: https://www.cejil.org/sites/default/files/ley_975_de_2005_0.pdf

la violencia no se limita a preceder al derecho ni a seguirlo, sino que lo acompaña —o, mejor dicho, lo constituye— a lo largo de toda su trayectoria con un movimiento pendular que va de la fuerza al poder y del poder vuelve a la fuerza.¹⁹⁰

En este sentido, se trata de un tipo de política que no se ejerce sino mediante la misma muerte de los integrantes de la comunidad, en favor de la vida; las constantes referencias a la seguridad y la protección de la vida han sido los argumentos que activaron una política inmunitaria que, es evidente, ha terminado por beneficiar a muchos miembros de la Fuerza pública que, lejos de, en verdad, proteger a la comunidad, han actuado para destruirla; la impunidad amparada en lo estatal termina por ser un ejemplo directo de la política inmunitaria; en el caso de Colombia, han sido muchos los militares y paramilitares protegidos por el Derecho, por lo que se llega a afirmar incluso que “La mayoría de los señalados, ocuparon posteriormente los más altos cargos jerárquicos de las fuerzas armadas”.¹⁹¹

Por tanto, cuando Esposito se dispone a realizar un análisis de las categorías políticas que han estructurado a la época moderna y contemporánea, puede determinar con claridad que estas categorías y estrategias políticas se han establecido como un medio de sostenimiento de la misma violencia que se pretende combatir; la política, que antepone a sus prácticas la idea de democracia, seguridad y orden, solo oculta el conflicto que la sostiene y la ejerce; de esta forma, se torna erróneo analizar la política desde representaciones que tienden a ser metafísicas; no existe en torno a la política la idea del bien, el orden o la justicia; en la medida en que estas nociones circundan a la política, su actividad violenta se mantiene oculta o justificada; la representación en torno a una causa positiva justifica su accionar violento; desligar toda noción metafísica de la política y comprenderla solo como un conflicto de poder permite vislumbrar la presencia aún de una política soberana, que claramente se ha ido transformando a lo largo de los años, hasta devenir inmunidad, pero, en lo fundamental, mantiene su objetivo, que es la producción de muerte; así, la comprensión de la época moderna y contemporánea debe pasar por la visualización tanto de una política *de* la vida, como *sobre* la vida, sin excluir u ocultar a ninguna de ellas; dado que lo persistente en la política actual ha sido la lucha contra lo diferente, en esta caracterización del poder se desarrollan, también, las prácticas políticas en Colombia; la

¹⁹⁰ Esposito, *Immunitas. Protección y negación de la vida*, p. 46.

¹⁹¹ Giraldo y Andreu Guzmán, *Paz sin crímenes de Estado*, p. 22.

protección de la soberanía estableció culpas indiscriminadas de forma continua con la finalidad de crear enemigos, frente a los cuales se activa toda forma de protección, por más violenta que fuera; por su parte, la propiedad ha dividido a Colombia entre propietarios y no propietarios, entre campesinos organizados en autodefensas y terratenientes organizados en grupos paramilitares y el Derecho estableció un espacio político erigido como la continuación de la violencia, para que, en ese espacio político, se generara incluso un genocidio; así que, cuando Karl von Clausewitz afirmaba que “la guerra es una mera continuación de la política por otros medios”,¹⁹² se debería entender, como ya lo afirmó Foucault, que, en verdad, “la política es la continuación de la guerra por otros medios”.¹⁹³

¹⁹² Karl von Clausewitz. *De la guerra*. Disponible en: <http://lahaine.org/amauta/b2-img/Clausewitz%20Karl%20von%20-%20De%20la%20guerra.pdf>, p. 19.

¹⁹³ Foucault. *Defender la sociedad*, p. 29.

CONCLUSIONES

Con el desarrollo de este trabajo, se puede concluir que:

El adelanto no se mide únicamente desde una restringida perspectiva utilitarista o mercantil; ese adelanto se mide, además, por la capacidad que tiene el hombre de mantener el asombro ante lo que le rodea, para permitirse todavía cuestionar a la sociedad, de la que forma parte; en consecuencia, la filosofía sigue presentándose como una de las mejores herramientas que tiene el ser humano para mantener su espíritu crítico.

Así, se puede decir que cada nueva época, a pesar de sus transformaciones y sus nuevos mecanismos políticos, sigue siendo examinada por el pensamiento filosófico, para ser esto una disciplina comprometida con su tiempo; de esta forma, para el análisis de la política actual, el pensamiento no se limitó a teorías provenientes de siglos pasados, sino cada nueva época trae, también, nuevas formas de desvelar la realidad, lo que permite analizar la época actual a través de nuevas categorías hermenéuticas.

Un ejemplo de ello ha sido el paradigma inmunitario, como categoría interpretativa para la época moderna, pero, además, para la cotidianidad, al examinar no solo el plano político, sino el mismo plano filosófico, en orden a reflexionar y reformular conceptos propios de la filosofía y prácticas constantes en la política, tales como la soberanía, el derecho, la propiedad, la comunidad, la biopolítica y muchas otras, susceptibles de analizarse con el recurso al paradigma inmunitario.

Por ello, los nuevos conceptos filosóficos y su estudio implican un verdadero logro para el hombre, dado que no existe mejor adelanto que el cultivo y desarrollo de su capacidad de reflexión, aunque los resultados no fuesen lo que la sociedad determina como útiles; en un sistema capitalista, donde prima el rendimiento para fines mercantiles, la filosofía vuelve a

vincular al individuo con la sociedad de una forma más humana, al tornarlo responsable de ella, en cuanto la responsabilidad pasa, también, por satisfacer el deseo de pensar más allá de lo normalizado.

Además, se puede evidenciar la pertinencia de la filosofía respecto a la propia realidad, no solo en lo referente a este siglo, sino, más específicamente, al país; la Historia de Colombia, en lo tocante a sus conflictos sociales, no es ajena al pensamiento filosófico; en consecuencia, un análisis sobre la violencia en Colombia, a través de la filosofía, obliga a superar aquel pensamiento que entiende, como única forma de violencia, aquella fuerza que sobrepasa el orden legal e invade la normalidad; la violencia no es solo aquella fuerza que surge fuera de la ley, sino se representa en la misma legalidad del Estado social instaurado, para ser quizá la mayor representación de esa violencia, debido a que opera cuando se construye la realidad, a través de prácticas inmunitarias normalizadas.

En su análisis, se puede determinar que el problema es mucho más profundo, con formas de violencia amparadas en el Derecho y causantes de la aparición de agudas problemáticas sociales, que han llevado a que las injusticias políticas y económicas fuesen una consecuencia normal dentro del modelo social capitalista, que justifica y normaliza la privatización de recursos básicos, como la tierra y todo lo que ella implica: el trabajo, la alimentación y la vivienda, lo que legaliza, además, la persecución de grandes capas de la población, legitima el paramilitarismo y logra implantar la impunidad estatal.

De acuerdo con ello, Colombia, históricamente, se ha posicionado como uno de los países con mayor índice de pobreza y desigualdad y, por ende, como un país violento, hecho que, desde ya, permite identificar formas de violencia, no solo limitadas a agentes extralegales, sino a una violencia inherente al mismo sistema imperante. En el desarrollo de este trabajo, se ha centrado el análisis en la violencia derivada del Estado colombiano, en busca de vislumbrar formas de violencia más profundas y que, en muchas ocasiones, pasan inadvertidas, para entender con ello que la violencia estatal es solo una forma de violencia, entre muchas otras.

Si bien aquí solo se ha analizado una parte del fenómeno de la violencia, cabe resaltar que existen otras perspectivas a analizarse; por ejemplo, el narcotráfico, la prioridad dada a la inversión y la industria extranjera, que genera la decadencia de la industria nacional, la

violencia generada por el maltrato al medio ambiente, etc., que mantendrán a la sociedad estancada en una continua guerra.

De igual forma, se puede concluir que el desarrollo de este ejercicio investigativo ha significado una fase fundamental en el proceso formativo de un docente de filosofía y letras, dado que su elaboración ha implicado el desarrollo de una investigación formativa, en la que se han puesto en práctica capacidades como la interpretación, la comparación, la descripción y la contextualización, para lograr la apropiación de un conjunto de saberes teóricos, posibles de reconocer en el ámbito social del país, a través de un ejercicio analítico y argumentativo, dado que el estudio de la teoría aquí expuesta solo se ha podido concretar a través del análisis de sus diferentes componentes, repasar conceptos claves y advertir la pertinencia de los más significativos.

A través del desarrollo de este ejercicio argumentativo, se ha logrado sustentar el problema aquí planteado, a través de la realización de una exposición lógica de conceptos, tanto filosóficos como políticos, para justificar, de esta forma, la validez del paradigma inmunitario en las relaciones políticas presentes en Colombia; por ello, este trabajo ha implicado un ejercicio de lectura, escritura, análisis y argumentación, capacidades y habilidades fundamentales para asumir la labor docente.

BIBLIOGRAFÍA

Albán, Álvaro. Reforma y contrarreforma agraria en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, No. 24 (2011). Disponible en: <https://www.economiainstitutional.com/pdf/No24/aalban24.pdf>

Ospina Peña, Mariano. Así sucedió. Bogotazo 60 años. Disponible en: <http://www.asi-sucedio.co/el-asesinato/>

Álvarez Pinilla, Blanca. *El caso de Guadalupe Salcedo y las guerrillas del llano entre 1949-1957 como una respuesta a la violencia bipartidista colombiana*, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario Facultad de Ciencia política y gobierno, Bogotá, 2013. Disponible en: http://www.cedema.org/uploads/Alvarez_Pinilla-2013.pdf.

Barret-Kriegel, Blandine. Blandine Barret-Kriegel. Michel Foucault y el Estado de policía. En: Gilles Deleuze. *Michel Foucault, filósofo*. Barcelona: Gedisa, 1990. Disponible en: <https://sanasideas.files.wordpress.com/2013/08/michel-foucault-y-el-estado-de-policia-por-blandine-barret-kriegel.pdf>

Benjamin, Walter. *Por una crítica de la violencia*. México: Premiá, 1978.

Broderick, Walter. *Camilo Torres: El cura guerrillero*. Bogotá: Círculo de Lectores, 1977.

Centro de Documentación de los Movimientos Armados. *Programa agrario de los guerrilleros*. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). Marquetalia, julio 20 de 1964. Disponible en: <http://cedema.org/ver.php?id=4021>

Clausewitz, Karl von. *De la guerra*. Disponible en: <http://lahaine.org/amauta/b2-img/Clausewitz%20Karl%20von%20-%20De%20la%20guerra.pdf>

Congreso de Colombia. *Ley 975 de julio 25 de 2005*. Disponible en: https://www.cejil.org/sites/default/files/ley_975_de_2005_0.pdf

Congreso de Colombia. *Ley 200 de 1936*. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1654991>

Congreso de Colombia, *Ley 35 de 1982*, 20 de noviembre de 1982. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1591525>

Congreso de Colombia, *Ley 85 de 1985*, 20 de agosto de 1985. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1610622>

Deleuze, Gilles. *Michel Foucault, filósofo*. Barcelona: Gedisa, 1990.

Esposito, Roberto. *Categorías de lo impolítico*. Buenos Aires: Katz, 2006.

Esposito, Roberto. *Comunidad, inmunidad y biopolítica*. Barcelona: Herder, 2009.

Esposito, Roberto. Inmunidad, comunidad, biopolítica. Conferencia del 19 de octubre de 2011, Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4588647.pdf>

Esposito, Roberto. La perspectiva de lo impolítico. *Nombres*, No. 15, (2000): 47-58. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/view/2234/1184>

Esposito, Roberto. *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 2003.

Fajardo, Darío. *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015. Disponible en: <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/.../estudio-sobre-los-origenes-del-conflicto-so...>

Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI, 2007.

Foucault, Michel. *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza Editorial, 2012.

- Foucault, Michel. *Defender la sociedad*. Buenos Aires: FCE, 2000.
- Foucault, Michel. *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2007.
- Foucault, Michel. *El poder: una bestia magnífica*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2012.
- Foucault, Michel. El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 50. No. 3, (1988): 3-20. Disponible en: <http://terceridad.net/wordpress/wp-content/uploads/2011/10/Foucault-M.-El-sujeto-y-el-poder.pdf>
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2005.
- García Villegas, Mauricio. Un país de estados de excepción. *El Espectador*, 11 de octubre de 2008. Disponible en: <https://www.elespectador.com/impreso/politica/articuloimpreso43317-un-pais-de-estados-de-excepcion>
- Giraldo, Javier y Andreu Guzmán, Federico (coords.). *Paz sin crímenes de Estado. Memoria y propuestas de las víctimas*. Bogotá: Movice, 2013. Disponible en: <https://www.colectivo deabogados.org/IMG/pdf/libromovice1.pdf>
- Hacia una nueva Colombia sin víctimas. Disponible en: <http://derechos.org/nizkor/colombia/doc/paz351.html>
- Hobsbawm, Eric. *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Ariel, 1968.
- Medina Gallego, Carlos. *FARC-EP y ELN. Una historia política comparada (1958-2006)*, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia. Bogotá, 31 de julio de 2008, Versión digital. Disponible en: http://www.cedema.org/uploads/Medina_Gallego-2008.pdf,
- Ndiaye, Bacre Waly. *Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias*. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1559.pdf>
- Ojeda, Silvia (coord.). *Panorama de violaciones al derecho a la vida, libertad e integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016 y primer semestre de 2017*. Bogotá: Impresol, 2017. Disponible en: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2017/10/PANORAMA-DE-VIOLACIONES.pdf>
- Pillay, Navy. *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, A/HRC/16/22*, 3 de febrero de 2011. Disponible en: <http://www.hchr.org.co/index.php/informes-y-documentos/informes-anales>
- Presidencia de la República de Colombia. *Decreto 2047 de 5 de septiembre de 1990*. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1390630>

Presidencia de la República de Colombia. *Decreto Ley 356 de 11 de febrero de 1994*. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0356_1994.html

Presidencia de la república - Ministerio de defensa nacional. *Política de Defensa y Seguridad Democrática*. 2003. Disponible en: <https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/colombia.pdf>

Presidencia de la República de Colombia. *Decreto 2002 de 11 de septiembre de 2002*. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1384457>

Quemba, Jhonatan. *Reforma Agraria en Colombia*, Disponible en: <https://www.monografias.com/trabajos97/reforma-agraria-colombia/reforma-agraria-colombia.shtml>

Sánchez, Gonzalo (coord.). *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*, Bogotá: Imprenta Nacional, 2013. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html>

Sánchez Gonzalo (dir.). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Bogotá: Imprenta Nacional, 2014.

Silva Serna, Juan Sebastián. La seguridad nacional en Colombia *réspice pollum*, militarización de lo civil y enemigo interno. *Criterios*. Vol. 2. No. 2, (2009). Disponible en: <http://www.revistas.usb.edu.co/index.php/criterios/article/view/1917/1661>

Trujillo Cueto, Inés Paola. Reformas agrarias en Colombia: Experiencias desalentadoras y una nueva iniciativa en el marco de los Acuerdos de Paz en La Habana. *Ensayos de Economía*. Vol. 24. No. 45, (2014): 35-60. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/view/50431>

Velasco, Gonzalo. Una vida que opera. Roberto Esposito como paradigma de la filosofía italiana contemporánea. En: Miguel Cereceda y Gonzalo Arias (eds.). *Incomunidad. El pensamiento político de la comunidad, a partir de Roberto Esposito*. Madrid: Arena Libros, 2011.

